The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL TERRITORIO DE

Nuevo Mejico,

SESION DE 1869-70.

SANTA FE, N. M.:
MANDERFIELD & TUCKER, IMPRESORES PUBLICOS.
1870.

7018

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

1869—1870.

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

LUNES, DICIEMBRE 6 de 1869.

Siendo este el dia señalado por la ley orgánica y estatutos territoriales, para la reunion de la honorable Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Méjico, las siguientes personas se presentaron en el Salon de la Cámara de Repaesentantes.

La Junta fué llamada al órden por el señor don Andres Romero como presidente pro tempore.

Sobre propuesta de don Vicente Garcia, el señor José D Sena fué unanimemente nombrado como secretario pro tempore.

Sobre propuesta del señor Vicente Garcia las siguientes personas presentaron sus credenciales como miembros electos á la Cámara de Representantes, de los diferentes condados del Territorio, a saber :

Por el condado de Taos—Los señores José D. Tafoya,

José D. Mondragon, Pedro Garcia y Gregorio Belarde.

Por el condado de Mora—El señor José Mestas.

Por el condado del Rio Arriba—Los señores Donaciano Montoya y Roman Aragon.

Por el condado de San Miguel—Los señores José Ma. Baca, Sacramento Montoya, Isidro Pino y Leandro Sanchez

Por el condado de Santa Fé—Los señores R. M. Stephens, Vicente Garcia y José Ortiz.

Por el condado de Santa Ana—El señor Nepomuceno Silva.

Por el condado de Bernalillo—Los señores Andres Romero y W. H. Henrie.

Por el condado de Valencia—Los señores Gregorio N. Otero y Laureano Jaramillo

Por el condado de Socorro—El señor J. M. Chaves.

A propuesta del señor W. H. Henrie, una comision de cinco personas fué nombrada para examinar los credenciales, consistiendo de los señores W. H. Henrie de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana y Donaciano Montoya de Rio Arriba.

Habiendo vuelto la comision presentó el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision nombrada con el fin de examinar los credenciales de las personas que se han presentado como miembros á la cámara de representantes de la asamblea legislativa del territorio de Nuevo Mejico, han tenido los mismos bajo su mas seria consideracion, y los encuentras correctos en todos sus partes; y muy respetuosamente recomiendan que los dichos caballeros sean declarados y

reconocidos como miembros legalmente electos á la cámara de representantes.

Respetuosamente sometido.

W. H HENRIE,
Presidente de la comision.

A propuesta del señor Vicente Garcia el informe fué adoptada.

Sobre propuesta del señor Vicente Garcia una comision compuesta de los señores Vicente Garcia. W. H. Henrie, Roman Aragon, y Jesus Ma. Chavez, fué nombrada con el fin de solisitar la presencia del honorable Secretario del Territorio H. H. Heath para que tomase á los miembros el juramento de estilo.

Habiendo vuelto la comision informó que tenia el honor de presentar al honorable H. H. Heath, Secretario del Territorio.

El honorable Secretario fué invitado por el presidente pro tempore á tomar su asiento.

Cuando sobre propuesta la lista fué llamada y el honorable H H. Heath Secretario del Territorio procedió á tomar á los miembros el juramente de estilto, lo que efectuo en una manera elocuente.

Habiendo los miembros prestado el juramento de estilo.

El honorable Leandro Sanchez propuso como el presidente nato de este cuerpo al honorable Gregorio N. Otero de Valencia cuya nominacion fué unanimemente adoptada.

El honorable Leandro Sanchez propuso como secretario principal de la cámara de representantes al señor Jesus Maria Silva y Baca de Santa Ana.

Adoptado.

El honorable Leandro Sanchez propuso al señor Benedicto Duran de San Miguel, como secretario asistente de la cámara de representantes.

Adoptado.

El honorable Leandro Sanchez, propuso al señor Jesus M. y J. Mes de Taos, como secretario copiante de la cámara de representantes.

Adoptado.

El honorable Leandro Sanchez, propuso como secretario enregistrante de la cámara de representantes, al señor Manuel Chavez y Romero de Valencia.

Adoptado.

El honorable Leandro Sanchez propuso al señor Juan Ortiz y Roibal de Santa Fé, como sargento de armas de la cámara de representantes.

Adoptado.

El honorable Leandro Sanchez propuso al señor Blas Montoya, por el condado de Bernalillo como portero de la cámara de representantes.

Adoptado.

El honorable Garcia de Santa Fé, hizo mocion que las reglas parlamentarias que gobernaron la antecedente sesion de la cámara de representantes, fuesen adoptadas como las reglas parlamentarias que gobernaran la presente sesion.

Adoptado.

El honorable R. M. Stephens, propuso que una comision de tres miembros fuese nombrada con el fin de suplicar al honorable H. H. Heath, Secretario del Territorio, de pasar á juramentar á los oficiales de este cuerpo mañana á las diez de la mañana.

Convenido.

El presidente nombró en la comision á los honorables R. M. Stephens de Santa Fé, José Ma. Baca de San Miguel y Laurcano Jaramillo de Valencia.

El honorable Vicente Garcia propuso que el honorable presidente, por parte del cuerpo, diese un voto de gracias

á don José D. Sena, por susservicios como un secretario pro tempore.

Convenido.

Cuando el honorable Gregorio N. Otero, presidente nato de este cuerpo dió al señor Sena las gracias del cuerpo de una manera breve y elocuente.

El señor Sena retornó el cumplimiente del mismo modo.

A propuesta del honorable Jesus Ma. Chavez del Socorro, esta cámara se prorrogó hasta el martes Diciembre 7 de 1869 á las diez de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 7 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

El presidente en la sillla, la lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José D. Tafoya, José D. Mondragon, Pedro Garcia, Gregorio Belarde, José Mestas, Donaciano Montoya, Roman Aragon, José Ma. Baca, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Leandro Sanchez, R. M. Stehpens, Vicente Garcia, José Ortiz, Nepomuceno Silva, Andres Romero, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Jesus Ma. Chaves y el señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y sobre propuesta aprobado.

Una comision de este cuerpo, se presentó con el honorable Secretario del Territorio, quien procedió á tomar el juramento de estilo á los oficiales de esta cámara.

Habiendo sido juramentados los oficiales de esta cámara, á propuesta del honorable Vicente Garcia, un voto de gracias fué dado al honorable Secretario del Territorio por medio del presidente nato de este cuerpo por la manera fiel y pronta con que ha correspondido á los llamamientos de este honorable cuerpo.

A lo cual el honorable Secretario del Territorio correspondió de una manera breve y elocuente.

El honorable Jesus Ma. Chaves del Socorro propuso como interprete de este honorable cuerpo al Sr. Manuel Baca.

El honorable Leandro Sanchez de San Miguel hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para proceder al nombramiento de un interprete.

Adoptado.

El honorable Leandro Sanchez entonces propuso para el empleo de interprete de esta Cámara al Señor M. G. Sena.

El honrable W. H. Henrie pidió los sies y noes, la cuestion fué puesta, la lista fué llamada, y el resultado es como sigue:

El Sr. Sena recibió 16 votos y el Sr. Baca tres.

El honorable Donaciano Montoya fué excusado de votar en la cuestion.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que el Sr. M. G. Sena fuese *informado de su nombramiento y suplicado* de presentarse, cuya mocion fué adoptada y el sargento instruido de informar al Sr. Sena de su nombramiento.

El honorable R. M. Stephens hizo mocion que una comision de tres miembros de esto cuerpo, fuese nombrada con el fin de informar al honorable consejo legislativo y á su excelencia el Gobernador, que esta honorable cámara está completamente instalada y pronta para recibir cualquier mensaje ó comunicacion, que ellos tenga á bien dirijirle.

Cuya mocion fué adoptada.

La silla anunció en dicha comision á los honorables R. M. Stephens, Andres Romero y Leandro Sanchez.

Habiendose presentado el señor Sena y estando presente el honorable Secretario del Territorio, le tomó el juramento como el interprete de esta cámara.

El honorable W. H. Henrie, hizo mocion que una comision especial de cinco miembros de este honorable cuerpo fuese nombrada con el fin de investigar la condicion de las rentas territoriales, y que dicha comision fuese instruida de pedir á su cooperacion una comision de tres miembros del honorable consejo legislativo.

La silla anunció en dicha comision á los honorables W. H. Henrie, R. M. Stephens, Jesus Ma. Chaves, Donaciano Montoya y Nepomuceno Silva.

El honorable R. M. Stephens pidió ser escusado en esta comision,

No convenido,

La comision especial de tres miembros de este honorable cuerpo nombrada con el fin de informar al honorable consejo legislativo y á su excelencia el Gobernador, que esta cámara estaba ya instalada, informó que habia cumplido con su comitiva, y que tenia el honor de informar á este honorable cuerpo, que su excelencia el Gobernador Pile, tendria placer en dirijir á ambos cuerpos su mensaje en este salon, para mañana á las 10 de la mañana.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida, é

informó por medio de su presidente que tenia el honor de anunciar á este honorable cuerpo, que el consejo legislativo estaba ya instalado y pronto para recibir cualesquier mensaje o comunicacion, que esta cámara tuviese á bien dirijirle, y que estaba instruida para suplicar la cooperacion de otra comision, de igual número, de este cuerpo con el fin de invitar á los ramos civiles, militares y eclesiasticos, de esta ciudad, á presenciar la lectura del mensaje de su excelencia el Gobernador, para mañana á las 10 de la mañana.

A propuesta del honorable Vicente Garcia de Santa Fé, la comision nombrada con el fin de informar al honorable consejo legislativo y á su excelencia el Gobernador, que esta cámara estaba ya instalada, fué instruida de cooperar con la comision del consejo legislativo, en la invitacion de los ramos civiles, militares y eclesiasticos.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

Cuando á propuesta del honorable Leandro Sanchez, esta cámera se prorogó hasta mañana miercoles 8 de Diciembre de 1869, á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 8 de 1869.

La cámara fué llamada al orden en conformidad con su proroga.

El presidente en la silla.

La lista fué llamada y habiendo un quorum presente la despacho de de sus negocios.

El diario del dia de ayer fué leido.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que el diario fué enmendada.

Cuya mociou fué adoptada, y

El diario fué enmendado y aprobado.

El señor Vicente Garcia informó á este honorable cuerpo que el señor Apolonio Barela, representante por el condado de Doña Ana se hallaba presente é hizo mocion que dicho caballero presentará su credencial para que fuese recibido como un miembro de este cuerpo.

Habiendo presentado su credencial, señor Barela á propuesta del honorable W. H. Hemie dicho credencial fué referida á la comision especial de este cuerpo sobre credenciales.

Despues de una corta ausencia la comision informó que hallaba la credencial correcta en todas sus partes y el señor Barela esta debidamente elijido como un miembro de la ,ámara de representantes del territorio de Nuevo Méjico.

A propuesta del honorable Jesus Maria Chaves del Socorro, una comision consistiendo de los honorables Lauriano Jaramilio y Jesus Maria Chaves fué nombrada con el fin de supliear al Secretario del Territorio se pasar á tomar el juramento al señor Barela.

La comision volvio despues de una corte ausencia e informó que el honorable H. H. Heath esta presente quien habiendo sido recibido tomo al señor Barela el juramento de estilo.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que esta cámara se pusiera en receso por cinco minutos.

Convenido.

La camara fué llamada al órden.

El presidente en la silla.

Sobre propuesta del honorable R. M. Stephens, una comision fué nombrada con el fin de informar al honorable consejo legislativo, que este honorable cuerpo está listo para reunirse en sesion de ambas cámaras.

La silla anunció en tal comision á los honorables R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y Donaciano Montoya.

Despues de una corta ausencia la comision informó haber cumplido con su comitiva.

El honorable cuerpo del consejo legislativo fué anunciado, y sobre propuesta recibido.

La sesion de ambas cámaras fué llamada al órden por el honorable Nicolas Pino presidente del consejo.

Sobre mocion del honorable Vicente Garcia, una comision de tres miembros del consejo legislativo y tres de la cámara de representantes fué nombrada con el fin de informar á su excelencia el Gobernador que ambos cuerpos estaban listos para recibir cualesquier mensaje que tuviere á bien comunicarles.

La comision nombrada fué compuesta de los honorables Vicente Garcia, R. M. Stephens y Donaciano Montoya, de la cámara de representantes, y los honorables W. L. Rynerson, Diego Archuleta y Benigno Jaramillo.

Despues de una corta ausencia, la comision informó haber cumplido con su comitiva, y tener el honor de acompañar á su excelencia el Gobernador Pile, quien fué recibido por ambos presidentes.

El honorable presidente del consejo legislativo introdució á su excelencia el Gobernador á ambos cuerpos, quien procedió á dar lectura á su mensaje anual, en el idioma ingles.

El honorable presidente del consejo legislativo, anunció que el mensaje de su excelencia el Gobernador seria leido en castellano por el señor José D. Sena, y es como sigue:

MENSAGE DEL GOBERNADOR.

Caballeros del Consejo y Cámara de Representantes:

La ley y costumbres establecidas hacen mi deber el comunicar á VV. la condicion de los negocios publicos en el Territorio, y recomendar á VV. tales medidas de legislacion que á mi juicio promoveran el bien estar general del pueblo. Desempeño este deber con placer y sin otros preliminarias ademas, procedo de una vez á llamar nuestra atencion á la

CONDICION RENTISTA DEL TERRITORIO.

Los informes capaces que acompaño, del intendente y tesorero del Territorio, informarán á VV. minuciosamente de los recibos y espendios durante el año fiscal concluyendo Noviembre 15 de 1869. Su especial atencion es llamada á la lealidad que los espendios fueron $48,523 37, mientras los recibos fueron solamente $16,878 08, dejando una insolvencia por el año de $31,645 29, la cual cantidad agregada á la deuda existente al concluido del año fiscal antecedente, á saber $17,029 29 hace un agregado de una deuda de $48,674 59.

A esto se debe agregar varios miles de pesos por cuentas que no han sido presentadas al intendente para su ajuste; de modo que la deuda total del Territorio es de cincuenta á sesenta mil pesos.

Esta deuda no es suficiente grande para que injurie seriamente al credito Territorial, si hubiese un sistema de rentas en el Territorio basado eu valuacion de propiedad, produciendo cada año una suma adecuada á nuestras nece-

sidades, pero con el sistema ahora en fuerza, las libran zas Territoriales han despreciado hasta llegar á valer veinte y cinco á treinta centavos el peso.

En vista de este estado de cosas, encarecidamente re comiendo, que la mas cuidadosa economia, sea ejersitad en los gastos publicos por el año venidero.

La deuda existente con los gastos indispensablement necesarios, agregados á los duros tasaciones federale serán tan duro grabamen como el pueblo del Territorio de bia soportar.

Cada peso de gastos innecesarios debia ser evitado.

Habiendo visto los mensajes de mis predecesores, en cuentro que ha habido por muchos gran descuido por a gunos de los colectores de condado en dar cuenta de y p gar el dinero público.

Esto en parte es indudablemente debido á la gran di tancia é incoveniencias de comunicacion entre algunos los condados y la capital del Territorio, pero concedien todo lo que es uso noble, hay sin ninguna duda un m serio que exsiste aqui y que necesita un inmediato rem dio.

La ley en el asunto es fragmentoria é imperfecta, co sistiendo de varias provisiones hechas en diferentes tie pos como partes de actos sobre otros asuntos, contrad torios en sus caracter; algunos de los colectores de co dado observan unas, y otras, de estas leyes, mie tras otros pagan cuando les parece ó nunca.

Ningun abstracto ha sido recibido del escribano condado de Lincoln ó ajuste hecho por el colector dura todo el año fiscal que se acaba de cerrar.

Recomiendo el decreto de una ley cuidadosamente p parada sobre este asunto, y el abrogamiento de todas leyes existentes,

Tambien recomiendo que el Gobernador sea autorizado ara nombrar, por y con el consejo y consentimiento del onsejo, un "Superintendente de Rentas" cuyo deber será visitar los diferentes condados, examinar las cuentas de s colectores, recibir y trasmitir al Tesorero, los fondos erritoriales, ayudar al procurador general en prosecutar lectores delincuentes, y asistir en ejecutar las leyes de ntas del Territorio.

El deberá ser requerido de dar una fianza suficiente, na pena severa debería ser proveida por cualesquier de- lcacion ó mal comportamiento en el empleo.

Tal empleado economisaría muchos miles de pesos ualmente al Territorio.

Recomiendo encarecidamente el decreto de una ley pro- yendo para el pago de la deuda existente, en obligacio- s por diez años con un diez por ciento de interes en mo- da corriente, é imponiendo una tasacion general é igual bre toda la propiedad en el Territorio, (excepto, razo- bles excepciones que se hagan de los articulos necesa- s del pobre), á una razon tan equitable, que con la as ríjida economía provea por el pago del interes sobre propuesta obligada, deuda y sufragio de los gastos or- narios del Gobierno Territorial. Debe ser aparente á des. que la legislacion en este asunto es una necesidad mediata é imperiosa. La deuda existente no puede ser gada ahora sin tasar al pueblo mas que lo que sea ca- z de pagar. La deuda no puede ser pagada, á no ser e una tasacion sea impuesta por ley suficiente para pa- r el interes en nuestras obligaciones y sostener el Go- erno Territorial. No hay ningun metodo de obtener ntas tan justo y equitable como una tasacion directa sobre propiedad en conformidad con su valor. Los ciudadanos eben sus servicios personales al gobierno, en caso de una

guerra ó peligro público, en recompensa es el deber del Gobierno el extender proteccion personal á los ciudadanos. Cada ciudadano dueño de propiedad que es protejido por el Gobierno debe un por ciento sobre esa propiedad, en conformidad con su valor para el sostén del Gobierno. La valuacion total de propiedad tasable en el Territorio no puede ser menos que de quince á veinte millones de pesos. Un arancel muy pequeño de tasacion, dígase tres cuartas partes de uno por ciento (menos que cualesquiera otro estado ó territorio en la Union) produciría una renta suficiente amplea para sufragar los gastos ordinarios del Gobierno, pagar el interes de sesenta mil pesos deuda obligatoria, y proveerá para el pago del principal de cinco ó diez años. El método presente de colectar rentas es parcial é injusto.

Los recibos de las multas no exceden á una cuadrajesima parte del agregado de las rentas, todo el resto es derivado de las licencias. Este aparentemente requiere de los negociantes el pagar todos los gastos del Gobierno, lo cual si es verdadero, seria palpablemente injuste, y si es incierto hace el sistema un engaño y un fraude en el pueblo. Tasaciones pagadas por una persona que ejerse cualquier clase de negocios, es tan claramente una parte de sus gastos, como lo es la renta de casa, salario de cajeros, flete, ó cualesquiera otra cosa incidente á los negocios, y como tal es agregado al precio de sus efectos y pagado por el consumidor.

Si esto es verdadero, el rico que compra sus provisiones en los estados, nada paga al sosten del gobierno, mientras todos los pobres y los clases medias de ciudadanos, pagan en proporcion á la cantidad de efectos que consumen. No se urge que los comerciantes no debian pagar una tasacion razonable de licencias, pero al colectar todas las rentas requeridas por las necesidades absolutas del

Territorio de esta fuente, es injusto sin igualdad é imposible. Una mayoria del pueblo es verdad que son pobres, pero es esto una razon para que ellos sean obligados de sostener el gobierno? por una tasacion indirecta bajo el aspecto de licencia de comerciante mientras el dueño de terrenos y mas ricos ciudadanos no pagan nada.— Es sabio ú honesto el desbiar al pueblo por un sistema de tasacion indirecta, que oprime al pobre y clases medias, y deja al rico libre de gravamen. No es mucho mejor negociar con ellos abiertamente y con igualdad; decirles claramente que tanto dinero se necesita, para pagar nuestra deuda y sostener el gobierno, y tasarlos directamente en proporcion al valor de su propiedad; que continuar este sistema engañoso, que profesa tasar solemente al comerciante, pero en realidad pesa injustamente y sin igualdad sobre el consumidor de mercancias.

Yo invoco su inmediata atencion á esta asunto asegurando á Vdes. que cualesquiera medidas justas y competentes para establecer el credito del Territorio, y continuar la administracion del gobierno civil, recibirá mi cordial sosten.

RECLAMOS MILICIANOS.

El informe interesante que acompañó el Ayudante General dará á Vdes. alguna idea de la condicion del ajuste de reclamos encontra del Territorio por servicios rendidos y materiales proporcionados en replecer la invasion Tejana; y varias campañas indias. Que esta es una gran suma de dinero, debido á los ciudadanos de este Territorio, por el Gobierno de los Estados Unidos, por servicios rendidos y materiales proporcionados, que deberia ser pagada de una vez, me parece perfectamente claro. Que tales pagos no serán ó debieron ser obtenidos sobre la base de

ajustes hechos, y libranzas jiradas contra la Tesoreria Territorial bajo la administracion territorial que me precedió es igualmente claro. En cuanto he llegado á saber, libranzas han sido jiradas por cerca de un millon de pesos. He examinado personalmente varios de los comprobantes en la oficina del Ayudante General, y entre aquellas que asi he examinado, ni una sola soportará el escudriño de los oficiales responsables de la Tesoreria de los Estados Unidos. Las mas rústicas irregularidades y descuidos son aparentes en la fase de casi cada papel. Compañias enteras son pagadas de tres hasta seis meses de servicio; dando cuenta de cada hombre durante todo el tiempo de servicio, (ningunas muertes, ningunas deserciones, ninguno ausente sin licencia), y asi pagados. Cualesquiera que esté familiarizado con el servicio militar sabe que esto es un fraude en su fase. Ademas, compañias montadas son pagadas cuarenta centavos diarios por el uso y riesgo del caballo, y estos hombres de la misma compañia son pagados por la pérdida de caballos. Una compañia de treinta y nueve hombres, (los papeles en referencia á la cual yo examino especialmente), es cada uno pagado cuarenta centavos diarios, por el uso y riesgo del caballo, y veinte y tres de entre los treinta y nueve son pagados por caballos perdidos. Refiriendome al Acto del Congreso aprobado Julio 22, 1866 (Estatutos corrientes, volumen 12, pagina 169), Vdes. verán que la garantía de cuarhnta centavos era especialmente por el "uso y riesgo," por supuesto el pago por caballos perdidos es ilegal. Deducciones del pago de los hombres enlistados fueron hechas en el ajuste de estas cuentas en la forma de "comision de agentes" montando á diez, veinte, y en algunos casos cuarenta y cincuenta por ciento de todo su pago. En muchos casos estos agentes eran "escribientes" en la oficina del Ayudante General. En las matriculas los hombres son paga-

dos por subsistirse y vestirse asi mismos, y entre los "comprobantes de propiedad" se encuentra que hombres son pagados por suplir subsistencia á las mismas compañias. Estas libranzas en los mas casos han pasado fuera de las manos de los hombres que hicieron el servicio, y proporcionaron los materiales á precios graduando desde uno hasta veinte centavos el peso. Algunas personas del Territorio han comprado estas libranzas en buena fé, y deberian resivir algo en retorno de ellas, otros los han obtenido bajo el fraude mas vergonzoso. El resultado de todo esto será la perdida total de todos los reclamos milicianos del Territorio á no ser que algun ajuste pueda ser hecho. El metodo usual de ajustar estos reclamos es por el Acto del Congreso autorizando á los correspondientes oficiales responsables de la Tesoreria el examinar las cuentas de dineros pagados por el Estado ó Territorio y pagarlos si se encuentran legales y propios, y apropiando una suma suficiente de dinero para hacer tales pagos. En algunos casos en que el reclamo era pequeño toda la materia ha sido examinada por una comision del Congreso. Cualesquier tal examinacion de los comprobantes sobre los cuales este Territorio ha espedido sus libranzas inevitablemente destruirá muchos pagos, cualquiera por el Gobierno de los Estados Unidos. Deseo ayudar en asegurar á los ciudadanos del Territorio el pago de sus justos reclamos en contra del Gobierno. Ningun tal pago es posible bajo el presente ajuste. Como se va ajustar esta materia equitable á todas las partes interesadas es ahora una cuestion muy dificil. El único metodo que á mi me parese en todo practicable, es para vuestros honorables cuerpos de memorializar al Congreso pidiendo el nombramiento de una comision para examinar todo este asunto, deshechar todos los reclamos ilegales pagados, y ajustar todos los reclamos milicianos del Territorio, to-

mando en consideracion los derechos equitables de todas las personas interesadas. Algun tal metodo deve ser adoptado ó ningun pago será jamas hecho por el Gobierno General. Los soldados y ciudadanos patrioticos de Nuevo Méjico tienen solamente que culpar á los hombres abandonados que han manejado estos negocios, por la demora en el ajuste de sus deibtas, por servicios rendidos y por su pretendido pago en libranzas sin valor. Es penoso hablar asi de mis predecesores pero no puedo decir menos consistente con el sentido de mi deber al gobierno y al pueblo del Territorio. Confio que esra materia recibirá su mas atenta consideracion.

INDIOS.

La administracion de negocios Indios en toda la frotera Occidental de la Nacion ha adelantado grandemente, desde la inaguracion del Presidente Grant; y promete haserse un eompleto succeso. En este Territorio los numeros condicion y disposicisn de los varios tribus permanesen casi en el mismo estado que estaban un año pasado. Los varios tribus son comparativamente pacificos y permanecen sin hacer daño, excepto los apaches sureños compuestos de varios tribus pequeños y los "Ladrones Nabajoes. Ellos han cometido muchas depredaciones y asesinatos durante el Verano pasado, y todavia continuan sus depredaciones sobre los ciudadanos de la parte Sur del Territorio. Para capacitar y alentar á los ciudadanos á defender á si mismos y perseguir y castigar estos marodeadores; Yo causé al ayudante General de espedir una Orden General bajo las provisiones de la ley aprobada Enero 23 de 1864; dirijiendo la organizacion de escuadras montadas en cada precinto de los condados mas molestados por los Indios. Aunque esta organizacion ha si-

do embarazada y estorbada por la nesesidad de fondos para mandar armas á los diferentes condados y otras dificultades; sin embargo se ha hecho un progreso considerable en la organizacion: y diferentes "escuadras" han ya perseguido y castigado severamente bandas merodeadores de Indios. Para una informacion detallada sobre este asunto, refiere á VV. al informe del ayudante General. Tengo confianza qué con alguna enmendacion á la ley y una suma moderada de dinero á la disposicion del Ejecutivo de ser gastado en perfecionar y hacer eficiente esta organizacion, estas depredaciones pueden ser impedidas enteramente y mas propiedad salvada cada año que pagaria doble toda la tasacion nesesaria, para soportar el Gobierno Territorial, sin decir nada de la seguridad de la vida y el fomento de la empresa y espiritu en el pueblo, por la seguridad de la vida y propiedad. Es inutil esperar proteccion para cada vecindad ó rancho, de las autoridades militares. No tienen los medios á su alcance. Recientemente severo castigo dado á bandas merodeadoras de Indios Apaches por los oficiales y soldados de los Estados Unidos ambos en este Territorio y Arizona. Ahora si las autoridades Territoriales y pueblo coperan vigorosamente pondremos un paradero efectivo a estas por tanto tiempo continuadas molestias. El Gobierno de los Estados Unidos no ha como de costumbre dado sus anuidades á la banda de indios Yutas en el Cimarron, y se teme que sean molestos la procsima primavera. Yo recomiendo que un memorial sea dirigido de una vez al Departamento de Indios en Washington pidiendo que los suplementos de costumbre sean espedidos á los Apaches Jicarillos y á estos Yutas, la enmendacion de la ley á que me refiero arriba de modo que autoriza el pago de las "escua-

dras" por el tiempo actualmente empleado, fuera de sus hogares y negocios, en castigar á los indios la apropiacion de una suma moderada y razonable, de ser gastada por el Gobernador en perfecsionar esta organizacion y la adopcion y publicacion de una dedicatoria al pueblo del Territorio, por vuestros honorables cuerpos, urgiendoles de haser esfuerzos, vigorosos para protejerse asimismos y de abstenerse de algunos actos dañosos ó violentos contra indios pacificos. Si podemos por solamente un año castigar sumariamente todos los merodeadores y al mismo tiempo protejer al inocente: Las depredaciones indias en este Territorio yegaron a ser una cosa de lo pasado.

EDUCACION.

No es de presumirse que en al tiempo limitado que vuestros honorables cuerpos permanecerán en sesion ahora, Vdes. podrán madurar y adoptar un sistema de educacion pública, pero el asunto es uno de inmediata y urgente inportancia que no puedo concluir este mensaje sin referirme á él. En todas las comunidades en donde el caracter del gobierno depende de la inteligencia y caracter del pueblo, el asunto de educacion pública asume una inportancia mas alla de aquella que se une á ella bajo otras circunstancias. Por años este asunto ha sido urgido sobre la consideracion de la Legislatura Territoaial. La nesesidad á importancia de la materia es tan aparente que el detenerse á razonar con VV. en el asunto pareseria ser un insulto á vuestra inteligencia y entendimiento. Que vuestra inmediata y pronta atencion á esta materia es requirida por cada consideracion de dever publico, el bienestar é interes creo que no pueden ser con VV. una materio de duda. Si provision fuese hecha aun para una escuela publica en cada condado seria un gran bendicion

dublica. Cualesquier cosa que sea un principio resivira mi cordial aprobacion y coperacion. dejad estas escuelas estar libres dimane de alguna denominacion ó religion, ó bajo el manejo de cualesquier iglesia que vuestros honorables cuerpos consideren propios. Si solamente los niños del Territorio se les proporcionan facilidades para adquirir un conosimiento de los ramos elementales de una educacion comun yo estaré satisfecho.

Vamos hasiendo un principio aunque sea pequeno y costoso. Aumento y adelanto vendran de la experiencia. La economia en los gastos públicos es una necesidad de nuestra condicion, pero es una economia falsa, el dejar de depender una cantidad razonable para la educacion pública, el economizar á costa de la inteligencia y la moralidad. En todas las comunidades en donde la sociedad y sentimientos públicos son una transacion, es el deber de Legisladores, oficiales públicos y hombres en posiciones altas sociales y polititas, el haserse los estandartes é instructores del pueblo; para guiar y dar ser á la opinion pública de modo que el futuro de la comunidad sea prospero y feliz. El futuro de este Territorio depende grandemente sobre vuestra saviduria y prudencia. Le entretengo las mas fuertes esperanzas, que esta sesion de vuestros honorables cuerpos, no se cerrará finalmente sin hacer á lo menos un comienzo de sistema de escuelas públicas.

INDUSTRIA GENERAL.

Tengo una fuerte imprecion de la necesidad de la empresa y actividad entre el pueblo de este Territorio. Estoy al tanto que en los documentos públicos sale se ha usado el lengnaje de la lizonja y adulacion al hablar del pueblo. Lo deseo haser mi administracion mas bien util

que popular, y prefiero hablar claro de los males existentes. Dos causas ahora prevaleciendo en este Territorio han contribuido sumamente en retardar la empresa y depresion general del comercio é industria. El peligro de la vida y propiedad causada por las depredaciones Indias y la defectiva administracion civil. Esto ha oprimido el estimulo al trabajo y empresa haciendo peligrosas las acumulaciones que dimanan de hay. Otro gran mal es la costumbre por tan largo tiempo establecida de este pueblo de depender de los gastos y desembolsos de los Estados Unidos para un mercado y medio de circulacion. Esto ha hecho la condicion de los negocios públicos y el tanto de gastos del Gobierno la medida de la industria y producto del pais. Una grave guerra ha dejado un gran peso sobre el pueblo de esta nacion. La economia mas rigida en los gastos públicos es un elemento indispensable de una propia administracion en el Gobierno nacional hasta que la deuda nacional sea en gran manera reducida y el impuesto sobre el pueblo rebajado. La administracion del General Grant ha dado ya pruebas muy suficientes de esto. El pueblo de este Territorio debe saber que no se puede ni se harán gastos liberales por el Gobierno General en ninguno de los Territorios á lo menos durante la presente admisistracion. La medida de nuestra propiedad será en proporcion á nuestra industria y producto el desarrollo de nuestros recursos, el cultivo de nuestros terrenos, el aumento de ganados y el trabajo de nuestras minas. Energia, sabiduria y prudencia por nuestra parte en abstenernos de molestar á los Indios pacificos é industriosos, y de castigar severamente á todos los pillajeros y bandidos, contribuyendo con la mejorada administracion de negocios Indios bajo el Presidente Grant removerán dentro de muy poco tiempo el primer mencionado mal. El segundo será removido señalando el mal claramente al

pueblo estimulandole y animandole en todos modos á mayor industria y mas abundantes productos, invitandole y animandole á emigracion de capital y empresa que venga á este Territorio, Una necesidad inmediate y urgente en este respecto es la comunicacion de Ferro Carril.

Tres ferrocarriles en contemplacion se dirigen hasta aqui.

El ferrocarril de Kansas al Pacifico el cual estará concluido á un punto de sesenta y cinco millas al Poniente de Sheridan su termino presente y cosa de trecientas y cincuenta de vuestra capital para el dia 15 de Enero de 1870.

Los directores de este camino estan ansiosos de conseguir del Congreso tal legislacion este invierno que les facilite extender su camino por este Territorio ya sea en la vecindad de Anton Chico y formar una union en la linea contemplada del Ferrocarril del Atlantico y Pacifico abajo del valle del Rio Grande con el Rio al Paso Mejico. El Ferro-Carril Atlantico y Pacifico incorporado por un acto aprobado Julio 28 de 1866. Comenzando en Springfield Missouri y corriendo de hay al Snr Oeste al Oceano Pacifico en la vecindad del Paralelo treinta y cinco de latitud con una merced de terreno de secciones alternativas por noventa millas á cada lado del camino. La coneccion oriental de esta linea al Oriente de Springfield Missouri está trabajandose rapidamente y algun trabajo se está haciendo al Poniente de Springfield Missouri en la propia linea del Ferro-Carril Atlantico y Pacifico. Estoy informado por los directores de esta compañia que ellos pretenden adelantar su camino hacia el Poniente tan apriesa como sea posible por en medio de este territorio. Estoy gustoso de manifestar que los directores de estos dos caminos nos tienen entre si una armonia que les uni-

ra sus intereses y evitara discordia ó riña entre ellos para asegurar del Congreso legislâcion adicional.

El tercer camino contemplado que pretende correr por este Territorio es conocido como el Memphis y El Paso ó la "linea del paralelo treinta y dos." La ruta contemplada es de Memphis Tennessee hacia el Sur Oeste via Little Rock Arkansas por el norte de Texas y por Nuevo Mejico en la vecindad de su linea Meridional. Estoy informado que los Ferro Carriles al Orienre de Memphis alcanzado la costa Atlantica en Norfolk Virginia y Charleston Carolina del Sur se hallan interesados directamente esta linea :—que ventas considerables de seguros han sido hechas recientemente en Europa y la construccion del camino se va á prosecutar vigorosamente.

Tenemos necesidad de todos estos caminos para desarrollar nuestros recursos, revivir nuestra industria, atraer una emigracion y dar mas vigor y vida al Territorio. La construccion de cualesquiera de ellos por este Territorio seria un exito de la mayor importancia para nuestro pueblo. Yo sugiero que vuestros honorables cuerpos por medio de memoriales ó de otro modo posible asistan alguna ó todas estas compañias de ferrocarriles asegurandoles la legislacion necesaria y prosecutando la conclusion de la construccion de sus rutas.

El metodo imperfecto y antiguo de agricultura empleado por aquellos que cultivan la tierra produce una recompensa mucho mas inferior por el trabajo puesto, que lo que debia producir si se usaran mejores metodos. Yo sugiero que algunas medidas sean trazadas de obtener herramientas mejoradas de agricultura y de suministrarlas al pueblo al costo actnal, y de ese modo conseguir un gran beneficio. La introducion de razas mejoradas de ovejas y reces debiera de ser estimulado y animado en todos los modos posibles. El acrecentaminto de la lana

es destinado de ser uno de los ramos mas importantes de industria en el Territorio y por lo tanto debe recibir todo el fomento que vuestros honorables cuerpos sean capaces de darle.

La condicion de los caminos publicos en el Territorio debe recibir vuestra atenta consideracion. Algunos medios mejoras prra componerlos y conservarlos en buena condicion son muy necesarios. Las facilidades a amplias comunicaciones de todas las partes del Territorio será un auxiliar muy poderoso para aumentar los productos del Territorio.

La agricultura, acrecentamiento de ganado, el cultivo de viñas y frutas todo debe de recibir vuestro cuidado consolador. El Territorio posee todos los recursos naturales de una comunidad grande y rica. Todo lo que se necesita es energia, empresa é industria; trabajo firme y constante dirijido por diligencia y destreza.

CONCLUSION.

No puedo concluir sin congratular á vosotros caballeros sobre la condicion mejorada de los negocios públicos, en la nacion de la cual nosotros somos ciudadanos.

Menos que un año de administracion honesta y fiel del Gobierno Nacional ha hecho adelantos notorios en todos los departamentos de comercio é industria. Las leyes de rentas internas han sido honestamente ejecutadas y los recibos emanados de las mismas sumamente aumentados. La deuda pública ha sido ya reducida arriba de sesenta millones. Esto inducirá al Congreso á reducir los impuestos que oprimen al pueblo. El abatimiento de medios y convinaciones corrompidas que habian estado pillajeando vergonzosamente al Gobierno por años resultará en aliviar el peso del trabajo honesto é industrioso. El

pueblo por todas partes se halla animado y estimulado, á la actividad y empresa. El corazon del patriota palpita de gusto al ver el cercano futuro, las brillantes promesas de un pais unido, próspero y feliz.

Con fé en el pueblo y el triunfo del derecho, animemonos y caminemos adelante.

WM. A. PILE.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que el menage de su excelencia el gobernador fuese recibido.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Chavez del Socorro un voto de Gracias fué dado á su Exelencia Gobernador.

El honorable Jesus Maria Chavez del Socorro hizo mocion que la comicion nombrada para envitar á su Exelencia el Gobernador fué instruido de acompañarle en su regreso.

Convenido.

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Pacheco la sesion de Ambas Cámaras fué disuelto.

SESION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

La Cámara fué llamada al órden.

El honorable Gregorio Otero presidente en la silla.

Cuando á propuesta del honorable H. R. M. Stephens esta cámara fué prorogada hasta el jueves Diciembre 9 de 1869, á las diez de la mañana

---

JUEVES, DICIEMBRE 9 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Aragon Roman, Baca José Maria, Tafoya José, Garcia Vicente, Garcia Pedro, Henry W. H., Jaramillo Laureano, Mondragon José Domingo, Maestas José, Montoya Donaciano, Montoya Sacramento, Ortiz José, Pino Isidro, Romero Andres, Sanchez Leandro, Belarde Gregorio, Silva Nepomuceno, Barela Apolonio, R. M. Stephens y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Vicente Garcia, introdujo una resolusion de ambas cámaras, fuera de su órden, relativa á suplicar al Secretario del Territorio, haga imprimir mil quinientas copias del mensage de su excelencia el Gobernador, mil en castellano y quinientas en ingles.

Convenido.

Fué leida 1a. vez.

Por mocion del honorable Vicente Garcia, con suspencion de reglas, la resolusion.

Fué leida 2a. vez.

Sobre mocion del honorable W. H. Henry oyn suspencion de reglas la resolucion fué leida 3ª vez.

El honorable Vicente Garcia pidio el pasaje de la resolucion y

El honorable Henry de Bernalillo pidio los sies y nos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue.

Sies 18—noes 3.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Aragon Roman, Baca Jose Maria, Tafolla Jose D. Garcia Vicente, Garcia Pedro, W. Henry Jaramillo Laureano, Mondragon Jose D. Montolla Sacramento, Ortiz Jose, Pino Isidro, Romero Andres, Sanchez Leandro, Sil-

va Nepomoseno, Belarde Gregorio, Barela Apolonio, R. M. Stephens, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa lo funron los honorables Chavez Jesus Maria, Mestas Jose, y Montolla Donaciano.

De consiguiente la resolucion fué adoptada.

Y el honorable W. H. Henry hizo mocion de que el honorable Secretario del Territorio, fuese instruido de suplir este honorable cuerpo con el periodico del Nuevo Mejicano diario.

Convenido.

El Hon. Donaciano Montoya ofreció una enmendacion á la cual fué que juntamente con el Nuevo Mexicano se supliese tambien el Post.

La mocion fué adoptada con dicha enmendacion.

El orden del dia fué llamado.

Ninguno.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion de suplicar al Secretario del Territorio, de suplir una copia de la ley pasada por el Congreso en la Seccion de Marzo de 1869.

Convenido.

El Presidente nombro á los honorables Vicente Garcia, W. H. Henry, Apolonio Barela para dicha comision.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninigunas.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

Informes de comisiones fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan ahora en orden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Ningunas

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Despues de una corta ausencia se presentó la comision compuesta de los honorables Vicente Garcia, W. H. Henrie y Apolonio Barela, tuvo el honor de informar á este honorable cuerpo de haber cumplido con su comitiva.

El honorable J. D. Tafoya, hizo mocion se tomase accion sobre negocios en la mesa del Presidente.

Negocios sobre la mesa del Presidente.

Una comunicacion del honorable consejo informando á este honorable cuerpo de los miembros y oficiales de dicho cuerpo.

El honorable Vicente Garcia movió que la comunicacion fuese recibida.

Convenido.

El honorable J. M. Chaves, movió que el secretario principal de este honorable cuerpo fuera instruido de hacer una lista de los miembros y oficiales de este honorable cuerpo y presentarla al honorable consejo legis'ativo.

El secretario principal fué instruido de hacer una lista y mandarla al consejo legislativo.

Convenido.

Negocios sin concluir fueron anunciados en órden.

Ningunos.

El honorable W. H. Henry hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir una resolucion de este cuerpo fuera de órden.

Las reglas fueron suspendidas y la resolucion fué leida ves como sigue:

Resuelbase por esta cámara que el Secretario del Terri-

torio supla á esta Cámara los insexsos nesesarios como papel tintà etc. etc., para proseder en sus funcienos.

Sobre mocion del honorable R. M. Stephen la resolucion fué leida y adoptada.

Cuando por mocion del honorable R. M. Stephen este honorable cuerpo se prorogo hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los mienbros que se hallaban presentes fueron los honorables Aragon Roman, Baca Josè Maria, Chavez Jesus Maria, Tafolla Jose D., Garcia Vicente, Garcia Pedro W. H. Henry, Jaramillo Lauriano, Mondragon Jose D., Mestas Jose, Montolla Sacramento, Pino Isidro, Romero Andres, Sanchez Leandro, Silva Nepomoseno, Belarde Gregorio, Barela Apolonio, y el señor presidente.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que el honorable Jose Ortiz fuere escusado de asistir á la session de la tarde.

Convenido.

Una comunicacion del Honorable Secretario del Territorio fué anunciada y recibida conteniendo la ley ultimamente pasada por el honorable congreso fueron recebidos y es como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO,

SANTA FE N. M. Diciembre 9 de 1869.

Al honorable Gregorio Otero Presidente de la camara de representantes.

Tengo el honor en conformidad con una suplica de la

camara de representantes hecha á mi este dia por medio de una comision sobre dicha materia de acompañar á esta con el estatuto de los Estados Unidos pasado en la tercera sesion de cuadragesimo congreso conteniendo un acto haciendo apropriaciones para la legislatura de ambas camaras ejecutaba y judicial del gobierno asi aprobada Marzo 3. de 3869.

Yo respectuosamente llamo la atencion de vuestros honorables cuerpos á la pagina 300 del volumen incluido y las apropriciones intituladas "de Gobiernos Territoriales," primeros y ulimos parrafos.

Con sumo respecto su obediente servidor,

H. H. HEATH,

Secretario de Nuevo Méjico.

Un mensage de su excelencia el gobernador tué anunciado y recibido.

Sobre mocion del honorrble V. Garcia, las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del Presidente.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernrdor y es como sigue:

Territario de Nuevo Méjico,
Oficina del Ejecutivo,
Santa Fé Diciembre de 1869.

Caballeros del consejo y cámara de representantes:

En el circular mandado á los miembros de vuestros honorables cuerpos pidiendoles de estar presentes á la abertura de la presente sesion intimé que les comunicaria las miras de las varias autoridades en Washington con referencia al pago del milage, per diem y gastos de la presente sesion.

En conformidad con intimacion tengo el honor de de-

cios que plenamente conferí con el Presidente, el Ministro de Estado y el Tesorero sobre el asunto, manifestandoles plena la condicion del Territorio y la necesidad de legislacion este invierno.

El Presidente hubiera de una vez ordenado que los gastos necesarios fuesen pagados, sino fuera por la ley que prohibe pasitivamente el espendio de dinero á no ser que fuera autorizado por una apropiacion del congreso.

El Presidente, el Ministro de Estado y Tesorero aconsejaron que vuestros honorables cuerpos tuvieran una sesion corta y que adoptaran tales medidas que fuesen de inmediata y precisa importancia y que se le comunicase al Congreso y sinceramente pidiera una inmediata apropiacion para los gastos de esta sesion.

Si vuestros honorables cuerpos permanecen ahora en sesion quince ó veinte dias, y tomaran un receso hasta (digase) el segundo Lunes de Febrero entonces podrias tener restantes cuarenta ó cuarenta y cinco dias de vuestra sesion legal.

Si en vuestra sabiduria concluis tomar este cierzo no tengo duda de que alguna apropiacion se haga no tengo deseo de dictar ó manejar vuestro accion. Unicamente deseo que sepais los hechos y despues que tomeis tal accion que vuestro juicio creeias mas acertada y prudente.

Estoy cierto que á menos de que alguna medida sea adoptada para restaurar la financia del Territorio, vuestros bonos no valdran mas que de cinco hasta diez centavos el peso dentro de tres meses y la administracion de justicia sera imposible. Si seguis la politica hasta aqui sujerida ejerceré toda la influencia que poseo para con seguir una apropiacion para toda la sesion completa la restante que tenida cuando hallais tomado vuestro receso.

La Acta Organica del Territorio (Seccion 5.) prescribe que despues de la presente sesion de la Legislatura

Territorial el tiempo y lugar de las reuniones subsecuentes serán fijadas por la ley territorial, asi fué prefijado por el acto de julio 12 de 1851. (Leyes copiadas pagina 80.)

Al Acta del Congreso aprobado Marzo 3, de 1869 (Estatutos á lo largo en papelon pagina 300) provee que de aqui en adelante una sesion benial será tenida de las Legislaturas Territoriales, y que la siguiente sesion de las Legislaturas respectivas modificarán la ley para conformarla á este provisto.

Esta no tiene provistos esplicando cuando se pueda obtener esta primer sesion, si este invierno ó el siguiente.

Toda esta materia puede arreglarse por el Congreso haciendo una apropriacion para esta sesion de vuestros honorables cuerpos y añadiendo un provisto que vuestra primer sesion benial sea tenida este invierno esto sin duda sera hecho, si ereis propio proseguir la politica respectuosamente sujerida y aconsejada por el Presidente.

Habiendo honesta y claramente comunicandoles los hechos respectuosamente invoco vuestra cuidadosa concideracion de todo el asunto.

Como immediatos representantes del pueblo cuyas vidas, propiedad, y prosperidad estan envueltas en esta materia á vosotros pertenece el poder y sobre vosotros pesa la responsabilidad.

GUILLERMO. A. PILE.

Sobre mocion la cámara se prorogó hata mañana viernes á las diez de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 10 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Aragon Roman, Baca José Ma., Tafoya José, Garcia Vicente, Garcia Pedro, Henrie W. H., Jaramillo Laureano, Mondragon José Domingo, Maestas José, Montoya Donaciano, Montoya Sacramento, Ortiz José, Pino Isidro, Romero Andres, Sanchez Leandro, Belarde Gregorio, Stephens R. M., Silva Nepomuceno, Barela Apolonio, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El señor R. M. Stephens, hizo mocion que el señor H. S. Russell, representante por el condado de Colfax, se hallaba y que fuese admitido como miembro de dicha cámara.

El señor H. S. Russell, fué recibido y presentó su credencial.

Cuando por mocion del señor José Ortiz, el credencial de dicho señor fué referido á la comision especial sobre credenciales.

La comision informó que dicha credencial estaba correcto.

El señor R. M. Stephens hizo proposicion que hallandose presente el honorable Secretario del Territorio fuese suplicado de administrar el juramento de estilo al dicho H. S. Russell, y habiendo tomado el juramento en el ingles.

El señor Vicente Garcia de Santa Fe hizo mozion que dicho juramento fuese tomado en castellano.

Convenido.

El señor Leandro Sanchez de San Miguel hizo mocion que una comision de cinco miembros de esta cuerpo con otra de igual nugnero del consejo fuese nombrada con el fin de tomar toda clase de informacion para saber si legalmente estamos constuidos como un cuerpo legislativa por el Territorio de Nuevo Mejico.

Adoptada.

La comision nombrada fué compuesta de los siguientes miembros:

Señores Leandro Sanchez of San Miguel, R. M. Stephens de Santa Fé, W. H. Henriede Bernalillo, José D. Taf ya de Taos, y Donaciano Montoya del Rio Arriba.

El señor R. M. Stephens hizo mocion que toda mocion fuese suspendida hasta recibir una resolucion que el sabia tenian que introducirse del consejo.

Adoptada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones de comisiones especiales fueron llamad s en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

El señor R. M. Stephnens hizo mocion que la cámara se pusiera en receso por medio hora.

Convenido.

La Cámara fué llamada al orden cuando por mocion del honorable Wm. H. Henrie la cámara fué puesta en receso diez minutos.

Un mensage del consejo fué anunciado.

El honorable Vicente Garcia de Santa Fé hizo mocion que las reglas fueran suspendidas, y se tomara accion de

s negocios de la mesa del presidente, la cual fué adop-
da.

Negocios de la mesa del presidente. El mensaje del
nsejo fué leido en castellano.

El Sr. W. H. Henrie hizo mocion que el mensaje del
nsejo fuese leido en ingles.

Convenido.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que el dicho
ensage fuera recibido.

Anoptado.

El Sr. W. H. Henrie de Bernalillo hizo mocion que
cretario principal de esta camara fuera instruido de
usar que dicha comunicacion fuese devuela al consjo.

Convenido.

El Sr. R. M. Stephens hizo mocion que la cámara se
rrogará hasta las tres de la tarde de este dia.

Adoptada.

SESION DE LA TARDE.

La camara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban
sentes fueron los siguientes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Mi
l, Jesus Maria Chavez de Socorro, José D. Lafoya de
s, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernali
Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondra-
de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya
San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Ro-
o de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel,
omuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Bebarde de
s, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El señor Jose Ortiz propuso que el señor Vicente Garcia, fuese dispensado de asistir á la sesion de la tarde.

Convenido.

El señor José Mestas propuso que el señor Roman Aragon fuese tambien dispensado de asistir á la sesion de la tarde.

Convenido.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Resolusiones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

El señor Jasé Ortiz propuso que la cámara se pusiera en receso mientras se recibia una comunicacion del consejo.

Convenido.

La cámara fué llamada al órden.

Cuando por mocion del señor R. M. Stephens, la cámara se prorogó hasta mañana sábado dia 11 de Diciembre de 1869, á las diez de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 11 de 1869.

La cámara se reunió segun prerога.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mor, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Valarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensage del consejo fué anunciado, una resolusion de ambas cámaras, relativa a que su excelencia el Gobernador requiera del delegado del Territorio de Nuevo Méjico, y suplique la opinion del Procurador General de los Estados Unidos; la cúal anunció haber sido leida 1a. 2a. y 3a vez y pasada por aquel cuerpo.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente, fuera de órden.

Adoptada.

Una resolusion de ambas cámaras relativa á suplicar la opinion del Procurador General de los Estados Unidos, sobre si está legalmente organizada esta asamblea legislativa ó no.

Fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas y la resolusion

Fué leida 2a. vez.

El señor Presidente anunció que la resolusion habia re-

cibido su 2a. lectura, y estaba lista para referirse, enmendarse, copiarse, ó discutirse.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que la resolusion fuese deshechada.

No convenido.

El señor Apolonio Barela, propuso que las reglas y discusiones fuesen suspendidas, para presentar al señor John D. Bail, representante del condado de Grant.

Convenido.

El señor John D. Bail presentó su credencial.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia la comision compuesta para examinar credenciales examinó el credencial del honorable representante por el condado de Grant hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision para examinar credenciales tiene el honor de informar que ha examinado cuidadosamente el credencial del honorable representante por el condado de Grant y lo halla corecto y debidamente electo.

El señor John D. Bail tomo su asiento.

El señor Andres Romero hizo mocio que la resolucion fuese referida á una comision especial compuesta de un miembro de cada condado.

No convenido.

El señor Henrie hizo mocion que este honorable cuerpo se prorogare hasta las tres de la tarde del dia de hoy.

No convenido.

El señor Jose Ortiz movio que esta cámara se prorogo hasta el Lunes a las 10 de la mañana.

No convenido.

Sobre mocion de Jesus Maria Chaves laa reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido la 3a vez.

Por mocion del señor Leandro Sanchez la resolucion pasó.

Sobre mocion del señor Pedro Garcia la cámara se prorogo hasta el lunes 13 de Diciembre a las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 13 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Válencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Coifax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Jesus Maria Chaves ausente sin licencia.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido..

El señor Pedro Garcia hizo mocion que el señor Tafoya fuese dispensado de asistir á la sesion de este dia.

Convenido.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que el señor Nepomuceno Silva fuese dispensado de asistir á la sesion de hoy.

Convenido.

El órden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el Presidente.

Ninguno.

Comisiones permanentes y relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ninguna.

Resolusiones de este cuerpo fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Una resolusion de ambas cámaras fué presentada por el señor W. H. Henry, y es como sigue:

Resuelvase por el consejo y cámara de representes, del Territorio de Nuevo Méjico, que una comision de un micmbro del consejo y dos de la cámara de representantes, sea nombrada con el fin de redactar un memorial al congreso general, pidiendo legislacion adicional favoreciendo las varias compañias de ferrocarriles, en la construccion de un camino por este Territorio, y para su pronta construccion.

Fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

El señor Leandro Sanchez, hizo mocion que la resolucion fuese referida á una comision permanente.

No convenido.

Sobre mocion del señor Donaciano Montoya, las reglas fueron suspendidas y la resolusion

Fué leida 3a. vez y pasó.

El señor Vicente Garcia, introdujo una resolusion de ambas cámaras, y es como sigue:

Resuelvase por el consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, que una comision de tres miembros de la cámara de representantes y tres del consejo, sea nombrada por los honorables presidentes, con el fin de redactar un acto para cambiar las elecciones y sesiones de la asamblea legislativa de este Territorio, segun provee el acto del congreso de Marzo tres de 1869.

La resolusion fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, con suspencion de reglas, la resolusion

Fué leida 2a. vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fue leida 3a. vez.

El señor Pedro Garcia pidió el pasaje de la resolusion, y de consiguiente la resolusion pasó.

El señor José Ortiz introdujo la resolusion siguiente:

Resuelvase por el consejo y cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, que una comision de ambas cámaras, compuesta de un miembro del consejo y dos de la cámara de representantes, sea nombrada para preparar un memorial al Departamento de Negocios Indios en Washington, que las amenidades acostumbradas sean es-

tablecidas cuanto antes á los Apaches Jicarillas y á los Indios Yutas.

Fué leida 1a. vez.

El señor Donaciano Montoya hizo mocion que esta cámara se prorogara hasta mañana á las 9 de la mañana.

No convenido.

El señor Vicente Garcia hizo mocion que la resolusion introducida por el señor José Ortiz, con suspencion de reglas pasara á su segunda lectura.

Convenido.

Fué leida 2a. vez.

Sobre mocion del señor José Ortiz, las reglas fueron suspendidas y la resolusion

Fué leida 3a. vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henry, la resolusion pasó.

El honorable José Ortiz, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir una resolusion de este cuerpo, fuera de órden.

Convenido.

La resolusion es como sigue:

Resuelvase por lo cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, que cualesquier miembro de este cuerpo, que se ausente por mas de cinco dias sin licencia, que su asiento sea declarado vacante por lo restante de la sesion.

Sobre mocion del señor José Ortiz, la resolusion fué adoptada.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas, para tomar accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Convenido.

Negocios de la mesa del Presidente.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador y es como sigue:

Territorio de Nuevo Méjico,
Oficina del Ejecutivo,
Santa Fé Diciembre 13 de 1869.

Caballeros del consejo y cámara de representantes:

Tengo el honor de comunicar á Vdes. que en conformidad con la suplica incorporada en la resolusion de vuestros honorables cuerpos, fechada 11 del corriente, yo he escrito y despachado al honorable José Francisco Chavez en Washington distrito de Columbia, pidiendo la opinion del Procurador General de la legalidad de la presente sesion de la asamblea legislativa, no es posible de obtener dicha opinion en menos de quince ó treinta dias, y tomo la libertad de sujerir á Vdes. que este tiempo no debe ser gastado en hacer nada, si Vdes prosiguen con los negocios de la sesion y una decision adversa se hecha, y si la sesion es decidida de ser legal Vdes. habran empleado su tiempo en favorecer los negocios publicos y en el desempeño de vuestros deberes.

Muy respetuosamente,
WM. A. PILE,
Gobernador de Nuevo Méjico.

Sobre mocion del señor Andres Romero, la comunicacion fué recibida.

El señor W. H. Henrie, con suspencion de reglas, introdujo

Un proyecto de ley lijitimando á Juana Francisca Collins.

Fué leido 1a. vez.

El señor W. H. Henrie, introdujo

Un acto para la ligitimacion de Avelina Diaz.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, el acto fué deshechado.

El señor H. S. Russell, presentó una resolusion de ambas cámaras.

Fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, la resolusion fué puesta sobre la mesa para ser llamada por su órden.

Cuando á propuesta del honorable Pedro Garcia esta cámara fué prorogada hasta el martes, Diciembre 14 de 1869, á las diez de la mañana

---

MARTES, DICIEMBRE 14 de 1879.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bermalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Jesus Maria Chaves ausente sin licencia.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido..

El señor Sacramento Montoya hizo mocion que el señor Leandro Sanchez de San Miguel fuese dispensado de asistir á la sesion de este dia.

Convenido.

El señor R. M. Stephens hizo mocion que el señor H. S. Russell de Colfax fuese dispensado de asistir á la sesion de este dia.

Convenido.

El órden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el Presidente.

Ninguno.

Comisiones permanentes y relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en órden.

Ninguna.

Resolusiones de este cuerpo fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

Ninguno.

Introduccion de proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El señor Henrie introdujo—

Un acto declarando la adopcion de Abelina Dial,

Fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable J. D. Tafolla con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor Andres Romero de Bernalillo hizo mocion que los reglas fuesen suspendidas y el acto pasare á su 3a lectura.

Convenido.

El señor Donaciano Montoya hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas y el acto pasare á su 3a lectura.

El señor Andres Romero de Bernalillo hizo mocion que fuere llamada la cuestion principal,

El señor José Mestas hizo mocion que dicho acto fuese referido á una comision especial de tres miembros de esta cámara, para la reconsideracion del acto.

El señor W. H. Henrie, pidó la llamada de la cuestion principal.

La cuestion principal fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue;

Sies 10—noes 10.

Por mocion del señor Vicente Garcia, los sies y noes fueron llamados segunda vez.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Jose D. Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, Gregorio Belarde y Apolonio Barela.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Roman Aragon, Jose D. Tafolla, Vicente Garcia, Jose Mestas, Nepomoseno Silva, R. M. Stephens, John D. Bail y el señor presidente.

No habiendo votado dos terceras partes en favor de la cuestion el presidente decidó que estaba perdida.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que el secretario

principal de esta cámara fuese instruido de formar una lista alfabetica para llamar los nombres de los miembros.

Convenido.

Cuando por mocion del señor R. M. Stephens, la cámara se prorogó hasta mañana sábado dia 11 de Diciembre de 1869, á las diez de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 15 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Valarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henric de Bernalillo y el señor Presidente.

El señor Jesus Maria Chaves del Socorro ausente sin licencia.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Jose Ortiz propuso que el señor Vicente Garcia, fuese dispensado de asistir á la sesion de la tarde.

Convenido.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente, fuera de órden.

Adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolusion de ambas cámaras con el fin de nombrar una comision de ambos cuerpos para redactar un acto cambiando el tiempo de tener las elecciones y sesiones de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Méjico.

Una resolusion de ambas cámaras con el fin de nombrar una comision de ambos cuerpos para redactar un memorial al congreso, pidiendo legislacion adicional para favorecer las lineas de ferrocarriles en direccion á este Territorio.

Las dichas resolusiones fueron originadas en este cuerpo, y el consejo convino con su pasage sin ninguna enmendacion.

Una resolusion de ambas cámaras conteniendo que una comision nombrada de ambos cuerpos, compuesta de tres miembros de cada uno, con el fin de examinar la parte del mensaje del Gobernador, donde se refiere á los reclamos de milicia.

Cuya resolusion fué originada en el consejo.

Fué leida la 1a vez.

Sobre mocion de Vicente Garcia, laa reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens, las reglas fueron suspendidas y la resolusion.

Fué leida 3a. vez.

Por mocion del señor Vicente Garcia, la resolusion pasó.

El Presidente nombró las comisiones como sigue:

Los señores Vicente Garcia, Nepomuceno Silva y John D. Bail, fueron nombrados en la comision para redactar un acto sobre elecciones y sesiones de la asamblea legislativa de este Territorio.

Los señores W. H Henrie y Leandro Sanchez, fueron de la comision para redactar un memorial al congreso pidiendo legislacion adicional favoreciendo las lineas de ferrocarriles hácia este Territorio.

Señores Apolonio Barela, Andres Romero y Jose Mestas fueron nombrados en la comision para examinar la parte del mensage de su excelencia el gobernador donde se refiere á reclamos milicianos.

El orden del dia fué llamado.

Ninguno.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninigunas.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

Informes de comisiones fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan ahora en orden.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Un acto legitimando á Juana Francisco Collins,

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del señor Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la. 3a vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie el acto pasó.

Una resolucion de ambas cámaras conteniendo que se jirará un bono territorial para la compra de leña para el uso de ambos cuerpos de la asamblea legislativa.

Fué leida 2a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens, le fué permitido al señor H. S. Russell, expresarse y la resolusion fué retirada.

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Un acto declarando la adopcion de Avelina Dial.

Fué leido 3a. vez.

El señor Nepomuceno Silva, movio que esta cámara se prorogase hasta mañana a las 10 de la mañana.

Convenido.

El presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 16 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Mi-

guel, Hiram S. Russell de Cofax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, y el señor Presidente.

El señor Jesus Maria Chavez de Socorro ausente sin licencia.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ningunos.

El señor Leandro Sanchez hizo mocion que las comisiones permanentes fueran nombradas inmediatamente.

No convenido.

El señor Leandro Sanchez hizo mocion que la cámara fuese puesto en receso por medio hora para dar lugar á que el honorable presidente nombro las comisiones permanentes.

La cual fué retirada por el mismo.

Un mensage del honorable Secretario del Territorio fué anunciado y recibido.

El honorable J. D. Tafoya, hizo mocion se tomase accion sobre negocios en la mesa del Presidente,

Convenido.

Negocios sobre la mesa del Presidente,

Convenido.

Una comunicacion del Honorable Secretario del Territorio fué anunciada y recibida y es como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO,
SANTA FE N. M. Diciembre 16 de 1869.

Al honorable Gregorio Otero Presidente de la camara de representantes.

Señor.—Tengo el honor de informar á Vd. que los primeros dias de la sesion é recibido una nota del secretario principal de vuestro honorable cuerpo pidiendome de suplir el Nuevo Mejicano diario y el Post á los miembros de la cámara. Yo no he sido suplído de ninguna copia de alguna resolucion de la cámara bajo dicha materia. Si los miembros desean cualesquiera de los arriba mencionados periódicos, una resolucion para ese efecto debe ser pasada y yo suplire una copia de lo mismo.

Yo añado que no estoy autorizado de suplir mas de un periódico á cada miembro pero yo suplire á cada miembro bajo tal resolucion de la cámara como he mencionado una copia del Nuevo Mejicano ó del Post como cada miembro dese.

Con sumo respecto su obediente servidor,
H. H. HEATH,
Secretario de Nuevo Méjico.

El señor Leandro Sanchez, hizo mocion que la comunicacion fuese recibida.

Adoptada.

Los reportes del prefecto del condado de Lincoln fué anunciado por el presidente de haber sido recibido igualmente con la comunicacion del Secretario H. H. Heath.

El señor R. M. Stephens, hizo mocion que dichos reportes fuesen puestos sobre la mesa del presidente.

El señor John D. Bail, movió que dichos reportes debian ir al consejo en primer lugar.

El señor R. M. Stephens, enmendó su mocion que dichos reportes fuesen enviados al consejo.

Adoptada.

El señor Vicente Garcia propuso que el señor W. H. Henrie, hiciera la resolusion requerida por el Secretario del Territorio para que fuese suplida esta asamblea legisla con copias del Nuevo Mejicano Diario.

Convenido.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido, conteniendo

Un acto concediendo representacion al condado de Lincoln y para otros fines.

El señor R. M. Stephens, propuso que fuese puesto sobre la mesa hasta que fuese llamado en órden el dia siguiente.

Adoptado.

Resolusiones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

El señor W. H. Henrie, introdujo la resolusion siguiente:

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, que el Secretario del Territorio sea requerido de procurar para el uso de este cuerpo, una copia del Nuevo Mejicano Diario para cada un miembro.

El señor R. M Stephens, hizo mocion que la resolusion fuese adoptada.

Adoptada.

Resolusiones de este cuerpo fueron todavia anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El señor Vicente Garcia, propuso que el secretario

principal fuese instruid) de informar al consejo de las comisiones que habian sido nombradas el dia anterior.

Convenido.

Introduccion de proyectos de ley fueron anunciados en órden por el presidente.

El señor Apolonio Barela, introdujo

Un acto abrogando un acto aboliendo los precintos Nos. 1 del Picacho y 13 de Santo Tomas en el condado de Doña Ana.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Laureano Jaramillo con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El señor Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuese considerado en su 2a lectura para dar lugar á una enmendacion.

Convenido.

A propuesta del señor Vicente García la dicha enmendacion fué leida y es:-

"Este acto estará en fuerza desde y despues de su pasage."

A propuesta del honorable Vicente García las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido la 3a vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez el acto pasó.

Sobre mocion del honorrble V. García, las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto concediendo representacion al condado de Lincoln.

Fué leido la 1a vez.

El señor Jasé Ortiz propuso que la cámara se pusiera en receso mientras se recibia una comunicacion del consejo.

Convenido.

La cámara fué llamada al órden.

Sobre mocion del señor Pedro Garcia la cámara se prorogo hasta el viernes 17 de Diciembre a las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 17 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

Jesus Maria Chaves del Socorro ausente sin licencia.

El honorable presidente informo á la cámara de representantes de haber nombrado las comisiones permanentes y es como sigue:

COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sobre lo judicial—los señores John D. Bail, Lauriano Jaramilo, y Apolonio Barela.

Negocios del territorio—los señores R. M. Stephens, José D. Mondragon, y Sacramento Montoya.

Imprenta Publica—los señores W. H. Henrie, Leandro Sanchez, y José Ortiz.

De la capital—los señores Vicente Garcia, José D. Tafoya, y Andres Romero.

Negocios indios—los señores H. S. Russell, Nepomoceno Silva, y Donaciano Montoya.

Condados—los señores José Maria Baca, José Ortiz, y José Mestas.

Mejoras internas—los señores Isidro Pino, R. M. Stephens, y S. Domingo Mondragon.

Caminos y acequias—los señores Andres Romero, Roman Aragon, y Gregrorio Belarde.

Propiedad publica—los señores Leandro Sanches, Vicente Garcia, y José Maria Baca.

De la milicia—los señores Laureano Jaramillo, W. H. Henrie, y Nepomoceno Silva.

De la libreria—los señores José Ortiz, H. S. Russell, y Apolonio Barela.

Educacion—los señores John D. Bail, Donaciano Montoya, y Isidro Pino.

Agricultura magnufactura—los señores Apolonio Barela, W. H. Henrie, y José Mestas.

Hacienda—los señores R. M. Stephens, José D. Tafoya, y Pedro Garcia

Minas y terrenos valdios—los señores Donaciano, Montoya, Gregorio Belarde, y John D. Bail.

Privilegios y elecciones—los señores W. H. Henrie, Apolonio Barela, y Isidro Pino.

Proyectos enregistrados—los señores Vicente Garcia, H. S. Russell y Laureano Jaramillo.

Proyectos copiados—los señores Nepomoceno Silva Roman Aragon, y José D. Tofoya.

Vicio é inmoralidad—los señores José D. Tafoya, Pedro, Garcia, y José Maria Baca.

El Hon. Donaciano Montoya, propnso que el Secretario del Territorio fuese suplicado de imprimir la lista de comisiones permanentes, para que asi fuese distribuida una copia de cada lista á cada miembro de esta cámara.

Convenido.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas con el fin de tomar accion sobre un acto del consejo.

Convenido.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que el presidente anunciará el estado del acto.

Convenido.

El presidente anunció que el acto estaba en su segunda lectura.

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Vicente Garcia ofreció una enmendacion.

Convenido.

La enmendacion es como sigue:

Que despues de la palabra "legislativa" se inserte "del Territorio de Nuevo Méjico."

El Hon. Vicente Garcia propuso que la enmendacion fuese adoptada.

La cual fué adoptada.

El Hon. R. M. Stephens, propuso que las reglas fuesen suspendidas para que el acto pasase á la tercera lectura.

El Hon. José Mestas hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre condados para su reconsideracion.

El Hon. R. M. Stephens pidió que la cuestion principal fuese llamada, sobre que las reglas fuesen suspendidas para se diera lugar á que el acto pase á su tercera lectura.

Por mocion del señor José Mestas los sies y noes fueron llamados.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 4.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Jose D. Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomoceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Roman Aragon, Jose D. Tafolla, Jose Mestas y Vicente Garcia.

El presidente anunció que las reglas estaban suspendidas, y el acto

Fué leido 3a. vez.

El señor Leandro Sanchez, pidió el pasage del acto.

El señor Jose Mestas pidio los sies y noes sobre el pasaje del acto.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 19—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores José Ma. Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y José D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Mestas y el señor Presidente.

De consiguiente el acto pasó.

El señor Donaciano Montoya hizo mocion que esta cámara se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Cuya mocion fué retirada por el mismo señor.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el Presidente.

Ninguno.

El señor Laureano Jaramillo hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir un proyecto de ley fuera de órden conteniendo

Un acto cambiando la linea divisoria entre los condados de Valencia y Bernalillo.

Convenido.

Fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable Apolonio Barela con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor W. H. Henrie, propuso que el acto fuese referido á una comision especial de los miembros de Bernalillo y Valencia.

Adoptado.

El señor Sacramento Montoya propuso que laa reglas fuesen suspendidas para introducir una resolucion de ambas cámaras, la cual contiene que un volumen del código revisado, é igualmente la ley organica y la constitucion de los Estados Unidos, fuese suplicado el Secretario del Territorio de suplir á cada un miembro de esta cámara.

Convenido.

Fué leida la 1a vez.

Sobre mocion de Pedro Garcia, laa reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a, vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie la resolucion fué deshechada.

El señor R. M. Stephens, movio que esta cámara se prorogase hasta mañana a las 10 de la mañana.

Convenido.

El presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana,

---

SABADO, DICIEMBRE 18 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de San-

ta Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Jesus Maria Chaves ausente sin licencia.

Una comision de la cámara fué anunciada y recibida la cual suplicaba la firma del presidente de esta cámara para una resolucion de ambas camarás relativa á que una comision de ambos cuerpos fuese nombrada para, revisar la parte del mensaje en donde se refiere á reclamos milicianos.

El presidente anunció haber firmado dicha reoolucion.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguno.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que el señor José Ortiz fuese dispensado de asistir á la sesion de la mañana.

Convenido.

Peticiones y memoriales fueron todavia anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidas

Una resolucion relativa á nombrar una comision de am-

bas cámaras para redactar un acto cambiando el tiempo de tener las elecciones y sesiones de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Méjico, segun el acto del Congreso, aprobado Marzo 3 de 1869.

Una resolucion de ambas cámaras para nombrar una comision con el fin de redactar un memorial al Congreso de los Estados Unidos, pidiendo apropiacion adicional á las diferentes compañias de ferrocarriles.

Las cuales las haya correctamente enregistradas.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie, el informe fué adoptado.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente,

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en orden.

Siendo el presidente miembro de una comision especial el señor Leandro Sanchez tomo la silla.

El señor W. H. Henrie hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—,

La comision especial á la cual fué referido

Un acto cambiando la linea divisoria entre los condados de Bernalillo y Valencia.

Tiene el honor de devolverlo recomendando sea remitido al impresor para que sea impreso.

W. H. HENRIE,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya el informe fué adoptado.

El Sr. R. M. Stephens hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para tomar en consideracion el acto,

Cuya mocion fué retirada por el mismo Sr. Stephens.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir

Un acto dando facultad á su excelencia el Gobernador para estender su proclama de eleccion general para nombrar una delegacion por los diferentes condados de este Territorio de Nuevo Méjico para redactar una constitucion de estado.

Convenido.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens con suspencion de reglas, el acto

Fué leida 2a. vez.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El presidente anunció que el acto estaba listo para ser enmendado, referido, copiado, ó para su discusion.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion que el acto fuera puesta sobre la mesa indifinitivamente.

No convenido.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios del Territorio.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido, conteniendo

Un proyecto de ley lijitimando á Juana Francisca Collins.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

El Hon. J. D. Mondragon, pidió los sies y noes sobre la cuestion principal.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Roman Aragon, José Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Ortiz y H. S. Russell.

De consiguiente el presidente que el acto quedaba referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidas

Unas resoluciones de ambas cámaras, para que las firmara el presidente del consejo.

Tiene el honor de informar que las mismas han sido firmadas y entregadas por la comision al Secretario H. H. Heath.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente Garcia movió que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El Hon. John D. Bail, con suspencion de reglas introdujo la resolucion siguiente:

Resuelvase, Que todas las resoluciones ofrecidas en esta cámara antes de tomar accion de ella sea leida en ingles como en la lengua castellana.

La cual fué leida.

El honorable José D. Tafolla movió que la resolucion fuese adoptada.

Convenido.

El Hon. H. S. Russell, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el condado de Colfax.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor Vicente García hizo mocion que el acto fuese considerado como enmendado, copiado y referido, y con suspencion de reglas pasase á su tercera leetura.

El señor Andres Romero, propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

Cuya mocion fué retirada por el señor Romero.

El cual fué leido 3a. vez.

El Hon. Isidro Pino, hizo mocion que la cámara se prorogase hasta el lunes, á las diez de la mañana.

Por mocion del Hon. W. H. Henrie, la mocion de proroga fué suspendida.

El señor R. M. Stephens, pidió el pasaje del acto y de consiguiente el acto pasó.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para iutroducir una peticion para la adopcion de una niña.

Convenido.

Por mocion del honorable Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y la peticion fué leida y recibida y es como sigue:

El honorable Vicente Garcia introdujo un acto declarando la adopcion de Maria Deluvina Lopez el cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable Jose Domingo Mondragon

las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 2a. lectura.

Por mocion del honorable W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto pasó á su 3a. lectura.

El honorable R. M. Stephens hizo mocion que á dicho acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

El honorable Isidro Pino hizo mocion que la camara fuese prorrogada hasta el Lunes Diciembre 20. de 1869, á las 10 de la mañana cuya mocion fué adoptada y de consiguiente el Presidente decidio que la camara quedaba prorrogada hasta el lunes Diciembre 20, de 1869 á las 10 de la mañnana.

LUNES, DICIEMBRE 20 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su prorroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M.

Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

Petíciones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos.

El honorable John D. Bail hizo mocion que las reglas fueran supendidas para introducir una resolucion de esta cámara fuera de su orden.

Las reglas fueron suspendidas y el honorable John D. Bail introdujo una resolucion conteniendo que el asiento del honorable Jesus Maria Chaves del Socorro fuese declarado vacante.

Una relacion de una comision permanente fué anunciada y recibida, pidiendo que la firma del presidente de la cámara de representantes fuese incertada á un acto concediendo representacion al condado de Lincoln originado en el consejo.

El presidente informo haber firmado el acto.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que la resolucion introducida por el Honorable John D. Bail fuese referida á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido, conteniendo

Un acto especial para el condado de colfax.

Un acto paa la adopcion de Maria Deluvina Lopez originados en este cuerpo á los cuales el consejo concurrió con su pasaje los cuales han pasado sin ninguna enmendacion.

El Hon. Vicente Garcia, ofreció una resolucion de esta

cámara en lugar de la que introdujo el Hon. John D. Bail.

Cuya reselucion fué adoptada y es como sigue:

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, que habiendose ausentado el señor Jesus Maria Chaves, representante por el condado del Socorro, en contra de las reglas y regulaciones de esta cámara, que su asiento sea y por esta es declarado vacante, y que el secretario principal de esta cámara sea instruido de notificar á su excelencia el Gobernador de dicha vacancia en conformidad con la resolucion adoptada por esta honorable cámara.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que la resolucion sustituida fuese adoptada.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que llamase la cuestion principal.

Cuya mocion fue retirada por el dicho señor Stephens.

El Hon. Leandro Sanchez pidio los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 12.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Roman Aragon, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, José D. Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Leandro Sanchez y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables José Ma. Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que la resolucion no quedaba referida.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que la resolucion fuese adoptada.

El Hon. Leandro Sanchez, pidió los sies y noes sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Ma. Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vi ente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, José D. Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino y José D. Tafoya.

De consiguiente la resolucion fué adoptada.

El señor Roman Aragon hizo mocion que la cámara se prorogará hasta mañana, Martes, Diciembre 21 de 1869 á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 12.

Los qur votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, Pedro Garcia, J. Domingo Montragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, y Leandro Sanchez.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya, y el señor presidente.

De consiguiente el presidente desidió que la cámara no estaba prorogada.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que se tomara accion de los negocios de la mesa del Presidente, fuera de órden.

Leandro Sanchez hizo mocion que la cámara fuese prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

El señor Henrie hizo mocion que se lediese una llamada á la cámara.

Convenido.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José María Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, y el señor Presidente.

El honorable Leandro Sanchez movió que la cámara fuese prorogada hasta mañana á las cuatro de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, John D. Bail, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, Gregorio Belarde y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables

Vicente Garcia, Andres Romero, José Mestas, Apolonio Barela, José D. Tafoya y H. S. Russell.

El Hon. José Ortiz pidió una llamada á la cámara, todos estaban presentes cuando su nombres fueron llamados con excepcion del Hon. R. M. Stephens.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que una órden fuera dada al sargento para hacer comparecer ante la cámara al señor Stephens.

No convenido.

De consiguiente la cámara quedó prorogado hasta mañana á las 3 de la tarde.

MARTES, DICIEMBRE 21 de 1879.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Valarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido conteniendo

Un acto fijando la linea diviria entre los condados de Socorro y Doña Ana.

Sobre mocion del honorrble V. Garcia, las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolucion de ambas cámaras.

Originada en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage con una enmendacion.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que la enmendacion asi hecha por el honorable consejo fuera adoptada.

Adoptado.

Un acto declarando la adopcion de Maria Deluvina Lopez originado en este cuerpo y el consejo concurrió con un acto sin ninguna enmendacion.

Un acto especial para el condado de colfaz el consejo concurio con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto para la legitimacion de Juana Francisca Collins el consejo concurio con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto fijando la linea divisoria entre los condados de Socorro y Doña Ana.

Originado en el consejo.

Fue leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor Barela las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Laureano Jaramillo hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre condados cuya mocion fué adoptada y el acto quedó referido.

El honorable W. H. Henrie que las reglas fuesen suspendidas para introducir un acto fuera de orden.

Las reglas fueron suspendidas y el honorable W. H. Henrie introdujo—

Un acto y preambulo para la redencion de bonos territoriales.

Fué leido 1a. vez.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que el acto fuera mandado á la imprenta.

Convenido.

El señor John D. Bail, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto autorizando al Intendente de cuentas públicas para sumar las mismas.

Fué leida 1a. vez.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que el acto fuese mandado á la imprenta para su impresion.

Convenido.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que el acto fuera puesto en manos del traductor para su traduccion.

Convenido.

Sobre mocion del honorable R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que el acto despues de su traduccion fuese referido á una comision especial de cinco miembros.

No convenido.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que el acto fue-

ra referido á la comision permanente sobre hacienda pública.

Convenido.

El señor R. M. Stephens, hizo mocion que el acto fuera mandado al impresor para ser imprimido.

Convenido.

El señor R. M. Stephens hizo mocion que la comision fuera instruida de poner el proyecto en manos del traductor para ser traducido.

Adoptada.

El señor José Méstas hizo mocion que el señor Roman Aragon fuese dispensado de asistir á la sesion desde mañana hasta el martes 4 de Enero de 1870.

Convenido.

El honorable José Ortiz, hizo mocion que la camara fuese prorrogada hasta el miercoles Diciembre 22 de 1869, á las 10 de la mañana.

Cuya mocion fué adoptada, y de consiguiente el Presidente decidio que la camara quedaba prorogada hasta el miercoles Diciembre 22 de 1869 á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 22 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogá.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon: del Rio Arriba, José Ma-

ria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Harrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, J. Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Nemaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Piño de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El señor J. Domingo Mondragon hizo mocion que el señor Gregorio Belarde fuese escusado de asistir á la sesion de hoy.

Convenido.

El señor Vicente García hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos

Un acto declarando la adopcion de Maria Deluvina Lopez.

Un acto legitimando á Juana Francisco Collins,

Una resolucion de ambas cámaras con el fin de redactar un memorial al Departamento de Negocios Indios en Washington.

Los cuales los haya correctamente enregistrados.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dichos actos y resolucion segun el informe

El pressidente anunció que no habiendo sido nombrada dicha comision para redactar el memorial los nombró inmediatamente—

La comision nombrada fué compuesta de los siguientes miembros:

Los señores José Ortiz y John D. Bail.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir

Una resolucion de ambas cámaras con el fin de que las mismas se pongan en receso desde el miercoles 22 de Diciembre de 1869, hasta el lunes 27 del mismo,

Convenido.

Fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor L. Sanchez, las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a. vez.

Por mocion del honorable J. D. Mondragon las reglas fueron suspendidas y la resolucion pasó á su 3a. lectura.

El honorable Andres Romero hizo mocion que á dicho acto se le diese su pasaje y la resolucion pasó.

El Hon. D. Montoya, con suspencion de reglas introdujo—

Una resolucion de este cuerpo, y es como sigue:

Por cuanto los oficiales de este cuerpo están trabajando continuamente en el desempeño de sus deberes, y por cuanto no ha habido medios de proveerse los necesarios de la vida, por medio de los fondos del Gobierno General, como en sesiones anteriores. Por lo tanto,

Resuelvase por la cámara de representantes, que el honorable presidente de esta cámara es dirijido de dar un certificado á los miembros y oficiales de esta cámara de la suma de dinero que se les debe por el Territorio, en con-

formidad con un acto de ley, aprobado Enero 21 de 1869, autorizando cinco pesos adicionales á los miembros y oficiales de ambos cuerpos.

Fué leida la 1a vez.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que la resolucion quedará sobre la mesa segun las reglas.

No convenido.

El Hon. Leandro Sanchez movió que dicha resolucion fuese adoptada.

Adoptado.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que la cámara se cámara se prorogará hasta las tres de la tarde del dia.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que en lugar de ser prorogada hasta las tres de la tarde, fuese hasta el jueves 23, á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Pedro Garcia, John D. Bail, Donacian Montoya, H. S. Russell, R. M. Stephens y José Ortiz.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables José Maria Baca, Vicente Garcia, Lauremo Jaramillo, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya Apolonio Barela, Gregorio Belarde y el señor presidente.

Cuando por mocion del honorable R. M. Stephens este honorable cuerpo se prorogo hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, José D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Valarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernalillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para dar una relacion de una comision especial fuera de orden.

Cuya relacion es como sigue:

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de tres miembros de esta cámara y tres del honorable consejo, con el fin de redactar un acto segun los provistos del acto del congreso aprobado Marzo 3 de 1869, tiene el honor de informar á esta cámara que segun convenimos la comision redactamos el acto cambiando las elecciones y sesiones de la dicha asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico, el que sometemos para la deliberacion de ambas cuerpos y recomendando que dicho acto sea pasado para cumplir segun el acto del congreso.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente Garcia movió que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El honorable Vicente Garcia hizo—

Un acto cambiando las elecciones y sesiones de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable Apolonio Barela con suspeccion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto fuese concidерado como enmendado copiado ó referido y que pasare á su 3a. lectura.

Convenido.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Andres Romero fué llamado á la silla.

El Hon. Gregorio Otero pidió que el acto fuere referido á la comision permanente sobre privilegios y Elecciones.

Convenido.

Sobre mocion del honorable J. Mestas las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolusion de ambas cámaras con el fin de que las mismas se pusieran en receso despues de la sesion del Miercoles hasta el lunes Diciembre 27 1869.

Originada en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage con una enmendacion.

La enmendacion fué que en lugar de las palabras "despues de la sesion del Miercoles" se incertaran las palabras despues de la sesion del Jueves.

El Hon. Jose Ortiz hizo mocion que la dicha enmendacion fuese adoptada.

No convenido.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido—

Un acto fijando la linea divisoria entre los condados de Socorro y Doña Ana.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerandolo justo vuestra comision tiene el honor de debalverlo sin ninguna enmendacion, y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

JOSE MA. BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez el informe fué adoptado.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens con suspencion de reglas, el acto

Fué leida 3a. vez.

El señor W. H. Henrie, con suspencion de reglas introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras con el fin de requirir una copia de los actos impresos de ambos cuerpos, para cada un miembro.

Fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens, las reglas fueron suspendidas y la resolusion

Fué leida 2a. vez.

El Hon. Vicente Garcia, ofrecio una enmendacion.

La cual fué acceptada por el introductor de la resolucion.

La enmendacion fué que en lugar de la palabra "fornecidos" fuese "suplidos."

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 3a. vez y pasó.

El señor R. M. Stephens, movio que esta cámara se prorogase hasta mañana a las 10 de la mañana.

Convenido.

El presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 23 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Nepomuceno Silva fuese escusado de asistir á la sesion de hoy.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos—

Un acto declarando la adopcion de Ma. Deluvina Lopez.

Un acto para la legitimacion de Juana Francisca Coldins.

Una resolucion de ambas cámaras con el fin de nombrar una comision para redactar un memorial al Departamento de Negocios Indios en Washington, sobre provisiones de los Indios Yutas y Apaches.

Los cuales fueron entregados por la comision, los actos al Gobernador y la resolucion al Hon. Secretario del Territorio.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Leandro Sanchez, el informe fué adoptado.

El Hon. W. H. Honne, pidió el permiso de ser escusado de asistir á la sesion, hasta el martes 28 de Diciembre.

Convenido.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que—

Un acto dando facultad á su excelencia el Gobernador para estender su proclama de eleccion general para nombrar una delegacion por los diferentes condados de este Territorio de Nuevo Méjico para redactar una constitucion de estado; que fué referido á una comision fuera impreso y distribuido entre los miembros de ambos cuerpos.

Convenido.

A propuesta del señor Henrie, las reglas fueron suspendidas

Una peticion de varios ciudadanos dirigida á este Hon. Cuerpo la cual fué un memorial de los oficiales y soldados de las fuerzas voluntarias, enlistados en la campaña de 1860 en contra de los indios Navajoes.

Sobre mocion del honorable Leandro Sanchez la peticion fué recibida.

Sobre mocion del honorable R. M. Stephens la peticion fué referida á la comision sobre milicia.

El órden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ninguno.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resolusiones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas, para tomar accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del Presidente.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Dec. 23 de 1869.

Al honorable Gregorio Otero Presidente de la camara de representantes.

Señor—Tengo el honor de anunciar por medio de Vd, á la cámara de representantes que he aprobado los siguientes actos:

Un proyecto de ley lijitimando á Juana Francisca Collins, hija de John F. Collins y Juana Maria Gonzales, y tambien Un Acto declarando la adopcion de Maria Delubina Lopez.

Muy respetuosamente,
WM. A. PILE,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del señor Andres Romero, la comunicacion fué recibida.

Fué leida la siguiente comunicacion:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Dec. 23 de 1869.

Al honorable Gregorio N. Otero, Presidente de la Cámara de Representantes:

Señor—Tengo el honor de informar á Vd. que acabo de recibir el siguiente despacho del honorable J. Francisco Chaves, fechado Washington, Diciembre 22 de 1869, al

Gobernador W. A. Pile: "La cámara pasó $15,000 de appropriacion para los gastos legislativos del Nuevo Mejico."

J. FRANCISCO CHAVES.

No tengo duda que el senado concurria y removera cualquiera sombra de duda en referencia á la legalidad de vuestra presente sesion.

Con sumo respecto su obediente sejvidor,

WM. A. PILE,
Gobernador de Nuevo Méjico.

El señor Leandro Sanchez, hizo mocion que la comunicacion fuese recibida.

Convenido.

El Hon. Vicente Garcia, presentó el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fué referida:

Una resolucion de ambas cámaras para un receso hasta el lunes 27 del corriente á las 10 de la mañana.

La cual la hiza correctamente enregistrada.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Leandro Sanchez, el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dicha resolucion.

Sobre mocion del Hon. José O tiz, la cámara tomó un receso de cinco minutos mientras volvia la comision.

Habiendo vuelto la comision, la cámara fué llamada al órden.

La comision informó que habia presentado la resolucion al Gobernador para su aprobacion, y que el Gobernador estaba sumamente agradecido por haber tenido este

honorable cuerpo, el honor de informarle que estaba pronto para tomar su receso.

Sobre mocion del Hon. Leandro Sanchez, el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del Hon. W. H. Henrie, esta cámara se prorogó, en conformidad con la resolucion pasada por ambos cuerpos, hasta el lunes Diciembre 27 de 1869; á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 27 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José María Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Lafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Lorenzo Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable R. M. Stephens hizo mocion que el señor Jose Ortiz fuese dispensado de asistir á la sesion del dia.

Adoptado.

El honorable Pedro Garcia hizo mocion que el honorable Jose D. Tafoya fuese escusado de asistir á la sesion de hoy.

Convenido.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El honorable Vicente Garcia presentó una peticion firmado por Felipe Sandoval y Soledad Salazar, suplicando á esta honorable cámara la introduccion de

Un acto declarando la adopcion de Maria Remedios Martines.

La cual fué leida y recibida.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Un acto declarando la adopcion de Maria Remedios Martines.

Cuya mocion fué adoptada.

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion de Pedro Garcia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 3a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez movió que al acto se le diera su pasage, y de consiguiente el acto pasó.

El Hon. John D. Bail, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir—

Un acto estableciendo los derechos de los escribanos de las cortes de pruebas.

Adoptado.

Fué leido la 2ª vez.

Sobre mocion del señor Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El señor Pedro Garcia, propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Cuya mocion fué retirada.

A propuesta del señor D. Montoya, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El Hon. Leandro Sanchez, movió que al acto se le diera su pasage y de consiguiente el acto pasó.

El Hon. John D. Bail, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto autorizando á su excelencia el Gobernador para conmultar el castigo de muerte en casos capitales.

El cual fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo Judicial.

La mocion fué adoptada.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que las reglas fueseu suspendidas para introducir—

Un acto para reducir los gastos de la tesoreria territorial.

El cual fué leido 1a. vez.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion que el acto fuera mandado á la imprenta para que asi impreso le fuera suplida una copia á cada un miembro de ambas cámaras.

Convenido.

El honorable Laureano Jaramillo hizo mocion se to-

mase accion sobre negocios en la mesa del Presidente.

Convenido.

Negocios sobre la mesa del Presidente.

Un acto para abrogar un acto ostableciendo el pago que recibirán los miembros y oficiales de la asamblea legislativa.

El Hon. Vicente Garcia, propuso que el acto permanezca sobre la mesa hasta que se tomara accion final del acto habia sido mandado á la imprenta.

Convenido.

El Hon. Leandro Sanchez propuso que esta cámara se prorogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion. La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores José Ma. Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, José D. Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Leandro Sanchez y José D. Tafoya.

De Consiguiente la cámara queda prorogada.

MARTES, DICIEMBRE 28 de 1869.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes :-

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos; Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Domaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant; y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El Hon. José Ortiz, hizo mocion que el Hon. R. M. Stephens, fuese dispensado de asistir á la sesion del dia.

Convenido.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir—

Un acto para enmendar un acto para recompensar los caminos en el Territorio de Nuevo Méjico.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El Hon. Laureano Jaramillo, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

Convenido.

El Hon. Nepomuceno Silva hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir—

Un acto para enforzar un acto enmendatorio, aprobado Enero 31 de 1867; entitulado un acto proveyendo medios para la educacion de los niños.

Adoptado.

El cual fué leido 1a. vez.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido—

Un acto especial para el condado de Golfax.

Tiene el honor de informar que la haya correctamente enregistrado y conforme con el original.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Nepomuceno Silva el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dicho acto.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

A propuesta del señor D. Montoya, las reglas fueron suspendidas y el acto proveyendo medios para la educacion

Fué leido la 2a vez.

El Hon. Donaciano Montoya pidió que el acto fuera referido á la comision permanente sobre educacion.

Cuya mocion fué retirada.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Pedro Garcia, hizo mocion que el acto fuera deshechado.

No convenido.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que la reglas

fueran suspendidas y que el acto pasará á su tercera lectura.

No convenido.

El Hon. José Ortiz, hizo mocion que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

No convenido.

El honorable José Ortiz, hizo mocion que la camara fuese prorrogada hasta el miercoles Diciembre 29 de 1869, á las 10 de la mañana.

Cuya mocion fué adoptada, y de consiguiente el Presidente decidio que la camara quedaba prorogada hasta el miercoles Diciembre 29 de 1869 á las 10 de la mañnana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 29 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel,

Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El órden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en orden.

Ninguno.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resolusiones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Ninguno.

El honorable Lauriano Jaramillo hizo mocion que las reglas fueran suspendipas para manifestar un informe de la comision permanente sobre lo Judicial.

La mocion fué adoptada.

De consiguiente el honorable Lauriano Jaramillo hizo el siguiente informe:

Señor Presidente—

El abajo firmado en minoria un miembro de la comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido—

Un acto autorizando á su excelencia el Gobernador para conmultar el castigo de muerte en casos capitales.

Informa á este honorable cuerpo que cuidadosamente ha considerado el mismo y que cree que dicho acto es innecesario y opuesto á los pasos propios de la ejecucion efectiva y necesaria de nuestra leyes como la verdadera justicia publica lo requiere y demanda. Y muy respetuosamente suplica la cooperacion de todos los miembros para que dicho acto sea deshechado.

Respetuosamente sometido,
LAUREANO JARAMILLO,
Miembro de la comision.

El Hon. Leandro Sanchez movió que el informe fuera deshechado.

Cuya mocion no fué adoptada.

El Hon. John D. Bail, hizo mocion que el informe fuera devuelto.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que el informe de la mayoria fuera presentado ante la cámara para que uno ú otro fuera adoptado.

Convenido.

El señor John D. Bail, presentó el informe y es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido—

Un acto autorizando al Gobernador para conmutar la pena de muerte en casos capitales.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion, y una mayoria de dicha comision es de opinion que las medidas propuestas por dicho acto son justas y necesarias, y la devuelven á esta cámara con la recomendacion que sea adoptado.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El honorable W. H. Henrie hizo mocion que el informe de la minoria fuese desechado.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el informe de minoria fuere adoptado.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Pedro Garcia hizo mocion que el informe de la minoria fuere adoptado y el acto fuese puesto sobre la mesa del presidente indefinitivamente.

El Hon. Andres Romero fué llamado á la silla.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que ambos reportes fueran referidos á una comision especial de un miembro de cada condado.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana á las diez de la mañana.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el jueves Diciembre 30 de 1860, á las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez,

Nepomuceno Silva, José D. Tafoya Apolonio Barela, Gregorio Belarde y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Pedro Garcia, John D. Bail, Donaciano Montoya, H. S. Russell, R. M. Stephens y José Ortiz.

Sanchez pidido ser escusado de votar.

Convenido.

De consiguiente el presidente anuncio á la cámara el resultado de la votacion.

De consiguiente la cámara quedó prorogado hasta el Jueves, Diciembre 30 de 1869, á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 30 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogа.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Nepomuceno Silva fuese escusado de asistir á la sesion de hoy.

Petíciones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninigunas.

Sobre mocion del honorable J. Mestas las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto estableciendo los derechos de los escribanos de las cortes de pruebas.

Originada en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage sin una enmendacion.

Un acto declarando la adopcion de Maria Remedios Martines.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

Una resolucion de ambas cámaras con referencia á que todo materia referida al impresor debe ser impresa una copia de ella para cada miembro.

Originada en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto declarando la adopcion de Jesusita Alarid.

Originado en el consejo.

Fue leido la 1a vez.

A propuesta del honorable Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que las reglas

fueran suspendidas y el acto fuese conciderado como enmendado copiado ó referido y que pasare á su 3a. lectura.

Convenido.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Laureano Jaramillo hizo mocion que á dicho acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras con el fin de redactar una constitucion de estado.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el preambulo y resolucion pasara á su segunda lectura.

Cuya mocion fué adoptada.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el preambulos y resolucion fuese desechado.

El honorable Donaciano Montoya pidio que fuese llamado la cuestion principal.

No convenido.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el preambulo y resolucion pasara á su tercera lectura.

El Hon. Pedro Garcia, hizo mocion que dicho preambulo y resolucion fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El Hon. Leandro Sanchez, pidió los sies y noes sobre la cuestion principal.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 3—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon y Andres Romero.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables

Roman Aragon, José Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya, Gregorio Belarde, y el señor presidente.

De consiguiente el preambulo y resolucion no fué puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Vicente Garcia, ofreció una enmendacion al preambulo y resolucion; cuya enmendacion es como sigue:

Resuelvase ademas, Que despues de ser adoptado por la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico sea sometida la constiucion á la deliberacion del voto del Pueblo para su adopcion ó desaprobacion.

El honorable Apolonio Barela hizo mocion que la enmendacion fuese adoptada.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

No adoptado.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue;

Sies 17—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores José Ma. Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Garcia y J. Domingo Mondragon.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta las tres de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del coudado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que la cámara fuese prorogara hasta mañana viernes á las 10 de la mañana.

Cuya mocion fué suspendida por el mismo señor.

El Hon. Pedro Garcia, pidió la cuestion pendiente en la mañana, sobre adoptar ó no la enmendacion hecha por el Hon. Vicente Garcia.

El Hon. Andres Romero, hizo mocion que la cámara fuese prorogada hasta mañana á las 10 de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion principal.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon y Pedro Garcia.

De consiguiente la cuestion principal fué admitida.

El Hon. Apolonio Barela movio que la enmendacion fuese adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Gregorio, Belarde Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Donaciano Montoya Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez Nepomuceno Silva D. J. Tafoya, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Hedro Garcia, Laureano Jaramillo Domingo J. Mondragon, Jose Mestas.

Y de consiguiente la enmendacion fué adoptada.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el preambulo y resoluciones de ambas camaras con suspencion de reglas asi enmendado pasase á su tercera lectura.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 4.

Los que voraron por la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Nepomoceno Silva, J. D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, Domingo J. Mondragon y Jose Mestas.

Y de consiguiente las reglas fueron suspendidas y el prambulo y resoluciones rocibio su tercera lectura.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que á dicho preambulo y resoluciones se les diese su pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, y José Mestas.

De consiguiente el preambulo y resolucion pasó.

La comision nombrada segun el preambulo fué compuesta de los siguientes miembros:

Los honorables Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y Apolonio Barela.

El señor Apolonio Barela, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

El cual fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuese considerado como referido, enmendado ó copiado y fuere leido 3a vez.

Adoptada.

El acto fué leido 3a. vez.

El señor Vicente Garcia movio que á dicho acto se le diere su pasage.

Convenido.

El acto posó.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas, para tomar accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del Presidente.

Un acto para abrogar un acto intitulado un acto para prover por la co-operacion del establecimiento del hospital nuevamente criado por las Hermanas de la Caridad,

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Gregorio Belardè hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el viernes á las 10 de la mañana

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Anolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, Laureano Jarámillo, José Domingo Mondragon, Jose Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables W. H. Henrie, Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell y Leandro Sanchez.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 31 de 1869.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que se hallaban presentes fueron los siguientes:

Roman Arâgon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Aarriba, Sacramento Montoya, de San Miguel, Jose Ortiz, de Santa Fé, Isidro Pino, de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel,

Nepomoceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Beranlillo y el señor presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

Un acto especial para el condado de Colfax.

Tiene el honor de informar que ha presentado el mismo para que lo firmara el presidente del consejo, y en seguida entregado al Gobernador el 28 de Diciembre 1869, dara su aprobacion.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de—

Un acto para reducir los gastos de la tesoreria territorial.

Convenido.

El cual fué leido 2a. vez.

El Hon. Pedro Garcia, fué llamado á la silla.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

El honorable Andres Romero, hizo mocion que el acto fuese considerado como referido, enmendado ó copiado y fuera leido 3a vez.

El Hon. Leandro Sanchez, ofreció la siguiente enmendacion al acto:

Que al fin de la seccion 1ra. se inserte, "Proveido, que los miembros de la asamblea legislativa no recibirán nada por todo el tiempode la sesion: Y proveido ademas, que los que han recibido bonos territoriales en la presente sesion de la asamblea legislativa, los devuelvan al intendente de cuentas públicas.

El Hon. Vicente Garcia, movió que la enmendacion fuera adoptada.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que la enmendacion fuera deshechada.

El Hon. José Ortiz pidió la cuestion principal.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores José Ma. Baca, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Leandro Sanchez y H. S. Russell.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor Presidente.

De consiguiente el presidente anunció que la cámara no estaba prorogada.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el lunes Enero 3 de 1870, á las 10 de la mañana.

Cuya mocion fué adoptada, y de consiguiente el Presi-

dente decidio que la camara quedaba prorogada hasta el lunes Enero 3 de 1870 á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 3 de 1870.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Doñaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que el Hon. José Ortiz, fuese dispensado de asistir á la sesion del dia.

Convenido.

El honorable Laurfano Jaramillo hizo mocion que las

reglas fueran suspendipas para manifestar un informe de una comision especial.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente el honorable Lauriano Jaramillo hizo el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de los miembros de los condados de Bernalillo, y Valencia á la cual fué referido

Un acto cambiando la linea divisoria entre los condados de Bernalillo y Valencia.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y habiendolo encontrado en todas sus partes justo y al mismo tiempo propio, lo devuelve sin ninguna enmendacion, y por lo tanto suplica á este honorable cuerpo dicho acto sea obsequiado con su pasage.

LAUREANO JARAMILLO,
Miembro de la comision.

Sobre mocion del Hon. Leandro Sanchez, el informe de la comision fué adoptado.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidas

Un acto declarando la adopcion de Maria Remedios Martines.

Un acto estableciendo los derechos de los escribanos de las cortes de pruebas.

Una resolucion de ambas cámaras con referencia á que todo materia referida al impresor debe ser impresa una copia de ella para cada miembro.

Los cuales los haya correctamente enregistrados.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, el informe fué adoptado.

El honorable Vicente Garcia suplico al honorable Gregorio N. Otero tomase la silla para que asi en su asiento firmase los actos y resolucion asi enregistrados.

El honorable presidente Gregorio N. Otero informó á la cámara haber firmado los actos y resoluciones asi indicados.

Sobre mocion del señor Donaciano Montoya las reglas fueron suspendidas, para tomar accion de los negocios de la mesa del Presidente.

El señor Andres Romero hizo mocion que el informe dado la mayoria de la comision especial fuese adoptado.

El señor Leandro Sanchez hizo mocion que la minoria de la comision fuera exigida de dar su informe acompañado del acto.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llàmada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores José Ma. Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José D. Mondragon, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Ball, W. H. Henrie, José Mestas, Donaciano Montoya y H. S. Russell.

De consiguiente la mocion fué adoptada.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 10.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Isidro Pino y H. S. Russell.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Sacramento Montoya, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que la cámara no estaba prorogada.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 4—noes 16.

Los que voraron por la afirmativa fueron los honorables Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, Domingo J. Mondragon y Jose Mestas.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Nepomoceno Silva, J. D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidio que la camara no estaba prorogada.

El honorable Jose Mestas hizo mocion que el informe de la mayorío fuese puesto sobre lo mesa hasta que el informe de la minoría fuese presentado.

El hono-able Leandro Sanchez hizo mocion que el informe de la mayoría fuese adoptado, en conformidad con el acto impreso.

El honorable Vicente García informó á la cámara, que para el mártes enmendaría las reglas sobre reportes de cocomiciones.

El honorable Andrés Romero pidó la cuestion principal.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para presentar an informe de una comision especial en la minoría, cuya mocion, es esmo sigue:

Señor Presidente—

Ka minoria de la comision especial á la cual fué referido un acto concerniente á la línia divisoria entre los condados de Bernalillo y Valencia, tiene el honor de retornar el acto recomendando que sea desechado.

W. H. Henrie,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente García hizo mocion que dicho informe fuese leido:

Convenido.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que el acto con ambos informes fuesen referidos á una comision especial de un miembro de cada condado.

El Hon. J. D. Mondragon hizo mocion que la cámara fuese prorrogada hasta mañana, mártes, enero 4 de 1870.

Cuya mocion no fué suspendida.

El Hon. Leandro Sanchez movió que el informe de la mayoría fuese adoptado.

El Hon. J. D. Mondragon hizo mocion que la cámara

se prorogara hasta el martes Enero 4 de 1870 á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Jo s. Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya Apolonio Barela, Gregorio Belarde y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Pedro Garcia, John D. Bail, Donaciano Montoya, H. S. Russell, R. M. Stephens y José Ortiz.

De consiguiente la cámara quedó prorogada hasta el martes Enero 4 de 1870, á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 4 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoy

de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y se tome accion sobre—

Un acto cambiando la linea divisoria entre los condados de Valencia y Bernalillo.

Cuya mocion fué adoptada.

El Hon. Laureano Jaramillo ofreció una enmendacion.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que el informe de la mayoria fuera adoptado.

Convenido.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que la enmendacion ofrecida por el señor Jaramillo, fuera leida.

La enmendacion es como sigue:

Que despues de la palabras "cañon del Infierno" y antes de la palabra "será," se insertara "y alli tomando la linea vieja de ambos condados hácia el oriente."

El Hon. Andres Romero, movió que la enmendacion fuera adoptada.

Adoptada.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto fuese conciderado como enmendado copiado ó referido y que pasare á su 3a. lectura.

Convenido.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Andres Romero, hizo mocion que á dicho acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

El señor José Ortiz, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para recompenzar los servicios del Hon. Anastacio Sandoval, Intendente de cuentas públicas en el Territorio de Nuevo Méjico.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

Por mocion del honorable Laur. Jaramillo con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la cual suplicaba la firma del presidente de esta cámara para

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras con el fin de redactar una constitucion de estado.

Un acto declarando la adopcion de Jesusita Alarid.

El presidente anunció haber ambos acto y preambulo.

El Hon. Donaciano Montoya pidió que el acto fuera referido á la comision permanente negocios territoriales.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 3—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon y Andres Romero.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya, Gregorio Belarde, y el señor presidente.

No fué referido.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre Asuntos Publicos.

Convenido.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. José Ortiz, hizo que el acto fuera considerado como enmendado, copiado y referido y pasara á su tercera lectura.

El Hon. Leandro hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre hacienda pública.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell y R. M. Stephens.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no estaba referido.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios Indios.

No adoptado.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que la cámara fuese prorrogada hasta el miercoles, Enero 5 de 1870, á las 10 de la mañana.

Cuya mocion fué suspendida por el mismo señor.

El señor R. M. Stephens propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Convenido.

El Hon. Vicente Garcia, presentó una resolucion con suspencion de reglas.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana miercoles á las 10 de la mañana.

Adoptado.

MIERCOLES, ENERO 5 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El órden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ninguno.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resolusiones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Ninguno.

El Hon. John D. Bail con suspencion de reglas introdujo—

Un acto incorporando los condado de Socorro y Lincoln en un distrito senatorial.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de Pedro Garcia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que el acto fuera

considerado como enmendado, referido y copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

Convenido.

El acto fué leido 3a. vez.

El Hon. Laureano Jaramillo pidió que el acto se le diese su pasaje y el acto paso.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que en razon de tener algunos negocios en la corte fuere dispensado de cuando en cuando para rsistir á la corte.

Dispenaado.

Sobre mocion del honorable A. Barela las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto cambiando la linea divisoria entre los condados de Valencia y Bernalillo.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Originada en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage sin una enmendacion.

Un acto especial para el precinto No. 2, del condado de Bernalillo.

Originado en el consejo.

Fue leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor Bail las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Cuando por mocion del Hon. Leandro Sanchez las reglar fueron suspendidas y el acto fué coeciderado como referldo enmendado ó copiado y paso á su tercera lectura.

El Hon. Laureano Jaramillo movió que á dicho acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

Un memorial originado en el consejo el cual es memoralizando al Presidente de los Estados unidos la necesidad de efectuar la venta de terrenos publicos cullo memorial.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, con suspencion de reglas el memorial

Fué leida 3a. vez.

El Hon. Gregorio Belarde movió su pasaje, y el memorial pasó.

Una comunicacion del gran jurado del condado de Doña Ana, la cual fué leida.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que la comunicacion fuera devuelta, por cuanto en esta cámara ha pasasado un acto con el mismo fin.

Cuya mocion fué suspendida.

El Hon. D. Bail, hizo mocion que la comunicacion fuera deshechada.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que fuera referida.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que la comunicacion quedara sobre la mesa hasta saber si el acto pasaba en el consejo ó no.

El Hon. Apolonio Barela, hizo mocion que dicha comu fuera referida á una comision mixta de dos miembros del consejo y dos de esta cámara.

El Hon. Andres Romero, hizo mocion que fuera pu ta sobre la mesa indifinitivamente.

Sl honorable Jose Mestas hizo mocion que dicha comunicacion fuese referida á la comision permanente de manufacturas y agricultura.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion enmendando la mocion del óeñor Bail.

Cuya enmendacion es que la comunicacion sea devuelta al introductor.

Cuya enmendacion fué adoptada por el señor Bail y la mocion fué adoptada.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion que la camara fuese prorogada hasta las 2 de la tarde del dia.

La mocion fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta las dos de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del coudado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El honrable Nepomuceno Silva hizo mocion que las reglas fueren suspendidas y se tomará accion de negocios sin concluir.

Adoptado.

Negocios sin concluir fueron anunciados en órden.

El Hon. Vicente Garcia, ofreció una resolucion enmendatoria á la regla.

La cual fué retirada.

Un acto para enforzar un acto enmendatorio, aprobado Enero 31 de 1867, entitulado un acto proveyendo medios para la educacion de los niños.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez, pidió el pasaje.

El Hon. Pedro Garcia, hizo mocion que el acto fuera deshechado.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el viernes á las 10 de la mañana

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Gregorio, Belarde Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, H. S. Russell, J. D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Vicente Garcia, Jose Mestas, Donaciano Montoya, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, Jose Maria Baca, Roman Aragon y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que la cámara no quedaba prorogada.

El Hon. Sacramento Montoya, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el viernes á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell y José D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, José Ortiz, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el viernes a las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 7 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya,

de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El órden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguno.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en órden.

Ninguno.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

Ningunos.

Resolusiones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Ninguno.

El señor Henrie hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para dar un informe.

Convenido.

El informe es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente á la cual fué referido—

Un acto cambiando las elecciones y sesiones de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Segun y conforme con los provistos del Congreso de los Estados Unidos, aprobado Marzo 3 de 1869, tiene el honor de devolverlo con un substituto y recomienda su pasaje.

W. H. HENRIE,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente García hizo mocion que dicho substituto fuese leido.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del Hon. Andres Romero el informe fué adoptado.

El Hon. Apolonio Barela hizo mocion que el substituto del acto fuera leido, y fué leido.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la cual suplicaba la firma del presidente de esta cámara para

Un acto especial para el precinto No. 2, del condado de Bernalillo.

Un memorial originado en el consejo el cual es memoralizando al Presidente de los Estados unidos la necesidad de efectuar la venta de terrenos publicos.

El presidente anunció haber ambos acto y memorial.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidas

Un acto cambiando la línea divisoria entre los condados de Valencia y Bernalillo.

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Los cuales los haya correctamente enregistrados.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, el informe fué adoptado.

Por mocion del Hon. R. M. Stephens el acto con el substituto y el original fueran referidos á la imprenta.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado para la firma del Hon. Presidente del Consejo los siguientes actos:

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Un acto cambiando la linea divisoria entre los condados de Bernalillo y Valencia.

Los cuales han sido entregados á su Excelencia el Gobernador.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Leandro Sanchez, el informe de la comision fué adoptado.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion para que con suspension de reglas se constituir toda la cámara en una co-

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

El Hon. Wm. H. Henrie hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

El Hon. W. H. Henrie pidio una llamada á la cámara y no estando presente el Hon. Isidro Pino,

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que una orden fuese dada al Sargento para compeler la asistencia de Isidro Pino.

La orden fué dirigido al Sargento é inmediatamente la puerta fué cerrada.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso mientras el sargento cumplia su órden.

Cuya mocion fué adoptada.

El Hon. W. H. Henrie, movió la cámara fuera constituida en comision.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Roman Aragon, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Andres Romero, H. S. Russell, Leandro Sanchez y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables W. H. Henrie, José Ortiz, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidio que la cámara estaba constituida en comision.

El Hon. Pedro Garcia fué llamado á la silla.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que si algun miembro tenia alguna resolucion fuera exigido de presentarla inmediatamente.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que la comision de la cámara fuera levantada.

Cuya mocion fué adoptada.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que el presidente de la cámara en comision diera su informe.

El Hon. Pedro Garcia como presidente informó que la comision de toda cámara habia sido disuelta.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez el informe fué adoptado.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta las dos de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido—

Un acto declarando la adopcion de Maria Remedios Martines.

Un acto estableciendo los derechos de los escribanos de las cortes de pruebas.

Una resolucion de ambas cámaras para dar una copia de las leyes cuando sean mandada a imprimir que sea dada una copia á cada miembro ambos cámaras.

Los cuales fueron firmados por el presidente del consejo y ademas fueron entregados á su excelencia el Gobernador y la resolucion al Secretario del Territorio.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente Garcia movió que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir un acto fuere de su orden.

Adoptada.

El honorable Leandro Sanchez introdujo—

Un acto proveyendo para la notificacion de procesos juridicos en detetermìnada causas civiles en las cortes del distrito en este Territorio.

El cual fué leìdo 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El honorable Vicente Garcia, hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Cuya mocion fué adoptada.

El honorable J. D. Mondragon hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Un acto declarando los límites de ciertas tierras en el condado de Taos.

Adoptado.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que el acto fuera considerado como enmendado, referido y copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

La mocion fué adoptada.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que á dicho acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

El Hon. Pedro Garcia con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para abrogar un acto para cercos en San Cristobal y Mesteñas en el condado de Taos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Cuando por mocion del Hon. Leandro Sanchez las reglar fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido enmendado ó copiado y pasó á su tercera lectura.

El Hon. W. H. Henrie, movió que á dicho acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

El señor José Ma. Baca, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el condado de San Miguel.

El cual fué leído la 1a vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del señor Leandro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leida 3a. vez.

El señor W. H. Henrie, movió su pasaje, y el acto pasó.

El señor José Mestas, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

El cual fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Laur. Jaramillo con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor Leandro Sanchez, ofreció una enmendacion y como sigue:

Que en donde dice "la nueva eleccion" se inserte "la primera eleccion."

Cuya enmendacion fué adoptada.

El Hon. Jose Ortiz ofrecio ofra enmendacion y es como sigue:

"En donde dice este acto estará en fuerza y valor que diga estará en fuerzá y efecto."

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que el acto fuese retornado al introductor para las enmendaciones.

El honorable Andres Romero, hizo mocion que el acto fuese considerado como referido, enmendado ó copiado y fuera leido 3a vez.

Convenido.

El acto fué leido 3a. vez.

El Hon. Vicente Garcia movió que al acto se le diera su pasage y el acto pasó.

El Hon. John D. Bail, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto enmendatorio á la ley criminal.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de Pedro Garcia, laa reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre Privilegios y Elecciones.

Cuya mocion fué retirada por el señor Sanchez.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el acto sea considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará su 3a lectura.

El Hon. W. H. Henrie, pidió que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El Hon. Apolonio Barela, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana sabado á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Sacramento Montoya, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Isidro Pino y H S. Russell.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

SABADO, ENERO 8 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que el señor José Ortiz fuera dispensado de asistir á la sesion del dia.

Convenido.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguno.

Sobre mocion del señor Pedro Garcia, las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Cuya mocion fué retirada por el mismo señor.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

El señor W. H. Henrie, presentó—

Un acto ligitimando á Maria Pabla Springer, hija de Carlos Serafin Springer y Dolores Morieta Springer.

El presidente informó que estando ausente el interprete mandó al sargento á llamarlo por razon de que el acto estaba en ingles.

El señor W. H. Henrie, pidió el permiso para leer el acto.

Convenido.

Fué leido 1a. vez.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que acto quedará asi hasta que viniera el órden del dia, y entonces presentaria informacion por loa ligitimadores para la satisfaccion de la cámara.

Introduccion de proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El señor José D. Tafoya, presentó—

Un acto en relacion al precinto de los Cordovas en el condado de Taos.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Pedro Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que la reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

Adoptado.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero, pidió que al acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden por el presidente.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Un acto y preambulo para la redencion de bonos territoriales.

El cual fué leido 2a. vez.

El señor R. M. Stephens, hizo mocion que el acto fuera deshechado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, José Mestas, Donaciano Montoya y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Ma. Baca, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, H. S.

Russell, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor Presidente.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no estaba deshechado.

Un acto para abrogar un acto intitulado un acto para prover por la co-operacion del establecimiento del hospital nuevamente criado por las Hermanas de la Caridad,

Fué leido 3a. vez.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion pidiendo que una comunicacion del Doctor L. Kennon le habia sido dirijida á el fuese leida igualmente que el acto cuya comunicacion fué leida.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el acto de la reduccion de gastos territoriales é igualmente con el acto

Un acto intitulado para proveer la co-peracion del establecimiento del hospital nuevamente creado por las hermanas de la caridad sean referidos á comicion sobre hacienda despues de ser leidos 3a. vez.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el acto para reducir los gastos territoriales pasase á su tercera lectura cuyo acto.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que el acto para abrogar.

Un acto intitulado para prover por la co-operacion del hospital nuevamente creado fuese desechado.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que la cuestion principal fuera puesta, sobre referir ambos actos.

Cuya mocion fué adoptada, y los actos fueron refepido á la comision permanente sobre hacienda.

Un acto enmendatorio á la ley criminal.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el lunes á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.
La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Apolonio Barela, John D. Bail, W. H. Henrie, José Mestas, Donaciano Montoya y H. S. Russell.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables José Ma. Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José D. Mondragon, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente la mocion fué adoptada.

El señor Vicente Garcia propuso que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que las reglas fueren suspendidas y se tomará accion de negocios de la mesa.

Cuya mocion fué adoptada.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto abrogando un acto para cercos en San Cristobal y Mesteñas.

Originada en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto incorporando los condado de Socorro y Lincoln en un distrito senatorial.

Orjginando en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage sin una enmendacion.

Un acto enforzando la ley criminal.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Convenido.

Un acto abrogando un acto aprobado Enero 8 de 1868 estendiendo los límites del condado de Santa Fé.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Roman Aragon las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor Donaciano Montoya las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El señor Donaciano Montoya pidió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 4.

Los que voraron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Jose Mestas, Donaciano Montoya, Isidro Pino, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, J. D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Vicente Garcia, Sacramento Montoya, Andres Romero y R. M. Stephens.

De consiguiente el acto pasó.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador anunciando haber aprobado los actos siguientes:

Un acto declarando la adopcion de Maria Remedios Martines.

Un acto estableciendo los derechos de los escribanos de las cortes de pruebas.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, la comunicacion fué recibida.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion del proyecto No. 4.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, JohnD. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Andres Romero, H. S. Russell y José D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el lunes á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondra-

gon, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell y José D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, José Ortiz, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el lunes á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 10 de 1870.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir un acto fuere de su orden.

Adoptada.

El honorable Leandro Sanchez introdujo—

Un acto desagregando el precinto No. 13 de San Miguel, del precinto No. 14, de dicho condado.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de Pedro Garcia, laa reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a, vez.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que el acto fuera considerado como enmendado, referido y copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

La mocion fué adoptada,

Fué leido 3a. vez.

El honorable Jose Maria Baca pidio su pasage.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fné llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 2.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Roman Aragon, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Lauriano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Andres Romero, y José D. Tafoya.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido—

Un acto abrogando un acto para cercos en San Cristobal y Mesteñas.

Un acto incorporando los condado de Socorro y Lincoln, en un distrito senatorial.

Los cuales los haya correctamente enregistrados.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. Laureano Jaramillo movió que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

El honorable J. D. Mondragon hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Un acto especial relativo á atarques en el condado de Taos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Garcia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El Hon. José Mestas, hizo mocion que la reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

Adoptado.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero, pidió que al acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta las dos de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose María Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del coudado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El Hon. José D. Mondragon, hizo mocion que el Hon. Pedro Garcia fuese dispensado de asistir a la sesion de la tarde.

Convenido.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Niniguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El señor Andres Romero hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre caminos y acequias, á la cual fué referido—

Un acto para enmendar un acto para recompensar los caminos en el Territorio de Nuevo Méjico.

Tiene el honor de informar que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, habiendolo hallado en todas sus partes justo y conveniente, lo devuelve á este honorable cuerpo con dos enmendaciones y así enmendado recomienda su pasage.

ANDRES ROMERO,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Andres Romero el informe fué adoptado.

El señor R. M. Ssephens, hizo mocion que las enmendaciones fueran adoptadas.

Adoptado.

El señor W. H. Henrie, con suspencion de reglas introdujo—

Una resolucion de este cuerpo y es como sigue:

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, Que de hoy en adelante no haiga suspencion de reglas, sino que sea llamado el órden del dia como establecido por las reglas.

El honorable Jose Mestas hizo mocion que la resolucion sea puesta sobre la mesa del presidente indefinativamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José María Baca, José Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Ramon Aragon, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

De consiguieate el presidente decidio que las resoluciones no quedaba sobre la mesa.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Donaciano Montoya ofreció una enmendacion, que las reglas no sean suspendidas á menos de dos terceras partes de la cámara.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que la resolucion fuera deshechada.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.
La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Gregorio Belarde, John D. Bail, José D. Mondragon, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya, José Mestas, Donaciano Montoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Ma. Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Andres Romero y H. S. Russell.

De consiguiente el presidente decidió que la resolucion estaba deshechada.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado para la firma del Hon. Presidente del Consejo los siguientes actos:

Un acto para abrogar un acto para cercos en San Cristobal y Mesteñas en el condado de Taos.

Un acto concediendo representacion al condado de Lincoln,

Los cuales fueron firmados por el presidente del consejo y ademas fueron entregados á su excelencia el Gobernador y la resolucion al Secretario del Territorio.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez el informe fué adoptado.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir—

Una resolucion de Ambas cámaras.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Gregorio, Belarde Apolonio Barela, John D. Bail. Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, H. S. Russell, J. D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables

Vicente Garcia, Jose Mestas, Donaciano Montoya, Andres Romero, R. M Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, Jose Maria Baca, Roman Aragon y el señor presidente.

Cuya mocion no fué adoptada.

El señor John D. Bail, presentó un informe y es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido—

Un acto enmendatorio á la ley criminal.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerandolo justo vuestra comision tiene el honor de devolverlo sin ninguna enmendacion, y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Apolonio Barela, el informe de la comision fué adoptado.

El señor John D. Bail presentó otro informe y es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido—

Un acto proveyendo para la notificacion de procesos juridicos en deteterminada causas civiles en las cortes del distrito en este Territorio.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y pide el permiso para devolver el mismo á esta cámara con ciertas enmendaciones con la recomendacion de su pasaje.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El Hon. José Mestas, hizo mocion que el informe de la comision fuera adoptado.

Convenido.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que el acto enmendando la ley criminal se le diese su pasaje y el acto pasó.

El honorable Apolonio Barela hizo mocion que las enmendaciones en el acto de procesos juridicos fuesen adoptadas.

Cuya mocion fué adoptada.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el acto pasara á su tercera lectura.

Adoptado.

El cual fué leido 3a. vez.

El honorable Lauriano Jaramillo hizo mocio que el acto se le diera su pasage y el acto pasó.

El Hon. Sacramento Montoya, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el Martes á las diez de la mañana.

Cuya mocion no fué adoptada.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que las reglas fueren suspendidas y se tomará accion de negocios de la mesa.

Cuya mocion fué adoptada.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador anunciando la aprobacion de los actos siguientes:

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Un acto concediendo representacion al condado de Lincoln y para otros fines.

Un acto para abrogar un acto para cercos en San Cristobal y Mesteñas en el condado de Taos.

Un acto especial para el condado de Colfax, ha venido á ser ley sin la firma de su excelencia el gobernador.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que la comunicacion fuera recibida.

Convenido.

Un acto en relacion al precinto de los Cordovas en el condado de Taos.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion del proyecto No. 4.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Roman Aragon, José Ma. Baca, Gregorio Belarde, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, José Domingo Mondragon, José Mestas, H. S. Russell, y R. M. Stephens.

De consiguiente el presidente decidio que la regla no no fué suspendida.

El señor Vicente Garcia hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

Cuya mocion fué retirada por el mismo señor.

El honorable R. M. Stephens, hizo mocion que el acto fuera leido tercera vez.

Cuya mocion fué retirada por el señor Stephens.

El honorable R. M. Stephens, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre vicio é inmoralidad.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

El honorable W. H. Henrie, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Belarde, John D. Bail, Vicente Garcia, José Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Apolonio Barela, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Mestas y H. S. Russell.

De consiguiente el acto quedó sobre la mesa del presidente indifinitivamente.

El honorable Sacramento Montoya, hizo mocion que la cámara se prorogará hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, H. S. Russell, Leandro Sanchez y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, W. H. Henrie, José

Mestas, José Ortiz, Andres Romero, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y José D. Tafoya.

De consiguiente la cámara quedó prorogada hasta el martes Enero 11 de 1870, á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 11 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogа.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Pedro Garcia hizo mocion que el señor Sacramento Montoya fuese escusado de asistir á la sesion de hoy.

Convenido.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que el señor Apolonio Barela fuese dispensado de asistir á la sesion de la mañana.

Convenido.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

Un acto en relacion al precinto de los Cordovas en el condado de Taos.

Tiene el honor de informar que la haya correctamente enregistrado y conforme con el original.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Jose D. Tafoya, el informe fué adoptado.

Adoptado.

El Señor Presidente informó á la camara haber firmamado el acto en relacion al precinto de los cordovas en el condado de Taos.

El Hon. Jose Ortiz hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Cuyo acto es sobre tomar medida sobre el estandarte de pesas y medidas.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Gregorio Belarde, John D. Bail, Pedro Garcia. J. Domingo Mondragon, Jose Mestas, Jose Ortiz, Isidro Pino, R. M. Stephens, Leandro Sanchez,

Nepomuceno Silva, Jose D. Tafoya y el señor presidente,

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Arägon, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya y Andres Romero.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas estaban susdendidas y el señor Ortiz introdujo el acto.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Por mocion del honorable Gregorio Belarde con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

A propuesta dèl honorable Pedro Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El señor J. D. Mondragon movió su pasaje y el acto pasó.

El Hon. Nepomuceno Silva con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para enmendar un acto aprobado Enero 30 de 1868.

El cual fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el acto sea considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará su 3a lectura.

Convenido.

El acto fué leido 3a. vez.

El honorable Isidro Pino movio su pasage y el acto pasó.

El Hon. J. D. Tafoya hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Una resolucion de esta cámara y es como sigue:

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Méjico, Que de ahora en adelante no será impreso ningun acto de ley ó resolucion, originados en este cuerpo á no ser que dos terceras partes de los miembros concurran en ello.

El señor W. H. Henrie propuso que la resolucion fuera referida á la comision permanente de imprenta publica.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, Jose Mestas, Jose Ortiz y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que no quedaba referida.

El honorable Leandro Sanchez movió que la resolucion fuera adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Monto-

ya, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, José Mestas, José Ortiz, H. S. Russell y José D. Tafoya.

De consiguiente la resolucion fué adoptada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

Un acto en relacion al precinto de los Cordovas en el condado de Taos.

Los cuales han sido entregados á su Excelencia el Gobernador.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. José Mestas movió que dicho informe fuera adoptado.

Adoptado.

El Hon. José D. Tafoya, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué suspendida por el mismo señor.

El señor W. H. Henrie hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente á la cual fué referido—

Un acto cambiando las elecciones y sesiones de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Despues de haberlo considerado tiene el honor de devolverlo con un substituto recomendando el pasage del snbstituto.

W. H. HENRIE,
Presidente de la comision.

El señor José D. Tafoya, pidió que fuese puesta su mocion de proroga ante la cámara.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta las tres de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El presidente informó estar pendiente el informe dado por la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

El señor W. H. Henríe fué llamado á la silla.

El Hon. Vicente García hizo mocion que dicho substituto fuese leido.

Cuya mocion no fué adoptada.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Roman Aragon, hizo mocion que el informe y substituto fueran deshechados.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Jose Mestas, Donaciano Montoya, José Ortiz, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, J. D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Gregorio, Belarde Apolonio Barela, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, é Isidro Pino.

De consiguiente el presidente decidió que el informe con el substituto quedaban desechados.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el original acto pasase con suspencion de reglas á su tercera lectura.

Cuya mocion fué adoptada.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Lauriano Jaramillo hizo mocio que el acto se le diera su pasage y el acto pasó.

Sobre mocion del señor Pedro Garcia, las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage sin una enmendacion.

Un acto desagregando el precinto No. 13 de San Miguel, del precinto No. 14, de dicho condado.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasage con una enmendacion y es como sigue:

Enmendacion á la seccion 3a al fin.—"Proveido ademas, Que el Secretario del Territorio es por este suplicado y requerido de trasmitir una copia de este acto al juez de pruebas del condado de San Miguel, luego y despues de su pasaje y aprobacion, y de suplir las leyes necesarias para dicho precinto.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos, en congreso general, reunidos con el fin de proporcionar una reservacion á los Yutas y otros Indios.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, con suspencion de reglas el memorial

Fué leido 2a. vez.

El señor Vicente Garcia ofreció la enmendacion siguiente:

Que el honorable Secretario del Territorio es suplicado de mandar una copia del presente memorial al presidente de los Estados Unidos, otra al presidente del senado, otra al presidente de la cámara de representantes, y otra al delegado del Territorio de Nuevo Méjico.

Cuya enmendacion fué adoptada.

El Hon. Donaciano Montoya propuso que el acto sea considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará su 3a lectura.

El acto fué leido 3a. vez.

El señor Andres Romero movió que la enmendacion hecha al acto desagregando el precinto No. 13 del precinto No. 14 del condado de San Miguel, fuese adoptada.

Adoptada.

El honorable Isidro Pino movio su pasage y el memorial pasó.

El Hon. Gregorio Belarde hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el miercoles á las diez de la mañana.

Adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 12 de 1870.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana,

Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la suplicando al presidente de esta cámara de firmar

Un acto abrogando un acto intitulado un acto estendiendo los limites del condado de Santa Fé

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que el honorable H. S. Russell fuese dispensado de asistir á la sesion del dia.

Convenido.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el Presidente.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado y confortado los siguientes actos.

Un acto declarando la adopcion de Avelina Dial.

Un acto desagregando el precinto No. 13 del condado de San Miguel del precinto No. 15 de dicho condado.

Los cuales los haya correctamente enregistrados con sus originales por la comision y ademas suplican la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. J. D. Mondragon movió que el informe fuese adoptado.

Convenido.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto fuera de orden.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Belarde, W.H. Henrie, Donaciano Montoya, José Ortiz y José D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que las estaban suspendidas.

El Hon. Laureano Jaramillo introdujo—

Un acto autorizando á los alguaciles mayores, de recibir prisioneros de otros condados en ciertos casos.

El cual fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. W. H. Henrie ofrecio la enmendacion siguiente:

Decretece ademas que los alguaciles mayores de otros condados son requeridos primeramente de recibir del alguacil que entregne los reos como aqui proveido adelante en dinero la mantencion de dichos rees y el pago del carcelero.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion que el acto y la

enmendacion fuera referido á la comision permanente de hacienda publica.

El Hon. Jose Mestas movió que la enmendacion fuese adoptada.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que el acto con la enmendacion fuese referido á la comision permanente de negocios del territorio.

Cuya mocion fué retirada por el Hon. Andres Romero.

El señor José D. Tafoya, fué llamado á la silla.

La cuestion principal fué pedida, la cual fué considerada ser la mocion hecha por el señor Garcia de Taos, la cual fué puesta y adoptada, y de consiguiente el acto con la enmendacion quedaron referidos á la comision permanente sobre hacienda pública.

Cuando por mocion del honorable Isidro Pino este honorable cuerpo se prorogó hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que el señor R. M. Stephens fuera dispensado de asistir á la sesion de la tarde.

Adoptado.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

El señor Andres Romero presentó—

Un acto enmendando la seccion primera de un acto autorizando á los jueces de paz, para recibir, encerrar y proveer la conservacion de los animales que perjudiquen en las labores y para otros fines, aprobado Febrero 1 de 1869.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Donaciano Montoya las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fué referido—

Un acto para la adopcion de Abelina Dial.

Un acto desagregando el precinto numero 13 del condado de San Miguel del precinto numero 14 del dicho condado.

Los cuales fueron firmados por el presidente del consejo y ademas fueron entregados á su excelencia el Gobernador.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez el informe fué adoptado.

El honorable Jose M. Baca, hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

La mocion fué adoptada.

Introduccion de proyectos de ley fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para dar lugar á la introducion de un proyecto de ley fuera de órden.

Cuya mocion fué adoptada.

El honorable Andres Romero, introdujo—

Un acto especial declarando un camino público en la plaza de Corrales en el condado de Bernalillo.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de Laur. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuera considerado como enmendado, referido y copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

Cuya mocion fué adoptada, y el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero, pidió que al acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Un acto ligitimando á Maria Pabla Springer, hija de Carlos Serafin Springer y Dolores Morieta Springer.

Fué leido la 2a vez.

A propuesta del señor Leandro Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

El señor J. D. Mondragon movió su pasaje y el acto pasó.

El Hon. Apolonio Barela, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana jueves, á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 2.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Roman Aragon, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Lauriano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Andres Romero, y José D. Tafoya.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES, ENERO 13 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sañchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

El honorable José Ortiz hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y se tomará accion de negocios de la mesa.

Cuya mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto proveyendo rentas para el Territorio de Nuevo Méjico.

Fué leido la 1a vez.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del honorable R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El Hon. Pedro Garcia, pidió que el acto fuera referido á la comision permanente sobre propiedad pública.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que toda la cámara fuera constituida en comision para tomar en consideracion el acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino Andres Romero y José D: Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que la lista fuese llamado 2a vez.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables

Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Rnssell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, Jose Domingo Mondragon, Jose Mestas, Sacramento Montoya, y Jose D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que la cámara quedaba constituida en comision, y el acto referido á ella.

El señor W. H. Henrie, fué llamado á la silla.

El honorable presidente de la comision de toda la cámara presentó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision de toda la cámara, á la cual fué referido Un acto proveyendo medios sobre rentas para el Territorio de Nuevo Méjico.

Tiene el honor de informar que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y hallandolo util y necesario para el Territorio, muy respetuosamente recomienda su pasaje sin ninguna enmendacion.

W. H. HENRIE,
Presidente de la comision.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la vatacion es como sigue:

Sies 13—noes 9:

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, José Or-

tiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Jose Mestas, Sacramento Montoya, Andres Romero, y Jose D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que el informe estaba adoptado.

El Hon. Andres Romero fué llamado á la silla.

El señor Gregorio N. Otero, hizo mocion que la enmendacion hecha por el señor Mestas fuese tomada en consideracion.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 10.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Andres Romero, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez y Nepomuceno Silva.

De consiguiente el presidente decidió que la enmendacion hecha por el señor Mestas, seria tomada en consideracion.

El Hon. Sacramento Montoya, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el Viernes á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, José Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Andres Romero y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Ball, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que la cámara no quedaba prorogada.

El señor R. M. Stephens, ofreció la siguiente enmendacion:

"Y octavo, serán exemptos de tasacion, los privilegios necesarios para la familia por un año, las necesarias covijas y colchones, todas las herramientas de agricultura, la leña por un año, una vaca, una yunta de bueyes, diez ovejas ó cabras, un caballo, un burro y un marrano, y la pastura necesaria para tales animales por un año, los trastos de cocina, los libros religiosos, pinturas sagradas y cuadros de familia."

Sobre mocion del señor Nepomuceno Silva, la enmendacion fué adoptada.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado, y pasara á tercera lectura.

Convenido y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que á dicho acto se le diera su pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue;

Sies 16—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon; Jose Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Belardè, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, Jose Mestas, Andres Romero y José D. Tafoya.

De consiguiente el acto pasó.

El Hon. Apolonio Barela, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el Viernes á las diez de la mañana.

Adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el Viernes á las 10 de la mañana.

VIERNES, ENERO 14 de 1870.

La cámara se reunió segun prorogn.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguna.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable José Mestas hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y se tomará accion de negocios de la mesa.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano

Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables W. H. Henrie y Laureano Jaramillo.

De consiguiente las reglas fueron suspendidas y se tomó accion de

Negocios sobre la mesa del Presidente.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 13 de 1870.

Al honorable Gregorio Otero Presidente de la camara de representantes.

Señor—Tengo el honor de comunicar á la cámara de representantes mi aprobacion á los siguientes actos á saber:

Un acto declarando la adopcion de Avelina Dial.

Un acto desagregando el precinto No. 13 del condado de San Miguel del precinto No. 15 de dicho condado.

Un acto cambiando la linea divisoria entre los condados de Valencia y Bernalillo.

Un acto en relacion al precinto de los Cordovas en el condado de Taos.

Muy respetuosamente,
WM, A. PILE,
Gobernador de Nuevo Mejico.

Sobre mocion del honorable Vicente Garcia la comunicacion fué recibida.

Un acto especial para prover sobre los atarques en el precinto del Rio Bonito, condado de Lincoln.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuéra considerado como enmendado, referido y copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

Cuya mocion fué adoptada, y el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero, pidió que al acto se le diese su pasaje y el acto pasó.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

El honorable Pedro Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir un proyecto de ley.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 15—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Vicente Garcia, W. H. Henrie, Andres Romero, y R. M. Stephens.

De consiguiente el presidente decidió que las estaban suspendidas.

El Hon. Pedro Garcia, introdujo—

Un acto especial para el precinto del Rio Colorado en el condado de Taos.

El cual fué leido la 1a vez.

Por mocion del señor J. D. Mondragon, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El presidente anunció que el acto estaba pronto para ser enmendado, referido, ó copiado.

El Hon. Andres Romero ofreció la enmendacion siguiente:

Que fuesen borradas las palabras mitad á la tesoreria del Territorio y la otra mitad á la tesoreria del condado y que fuesen insertadas en su ley, serán empleadas para la reconstruccion de dicho serco en lo futuro.

Cuando sobre mocion del Hon. José Mestas la enmendacion fué adoptada.

Sobre mocion del señor Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

Cuando sobre mocion del Hon. R. M. Stephens el acto asi enmendado fué referido á una comision especial compuesta de los honorables miembros del condado de Taos.

El Hon. R. M. Stephens introdujo el siguiente memorial á la hon. camara de representantes del congreso de los Estados Unidos pidiendo un acto pasado por el congreso de los Estados Unidos de voluntarios de caballeria para servir al territorio de tres años en esto territorio contra de los Indios.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Isidro Pino, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y que el memorial fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

Adoptado.

Fué leido 3a. vez.

El honorable Roman Aragon movio su pasage y el memorial pasó.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en órden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

El señor Laureano Jaramillo presentó—

Un acto enmendando un acto aprobado Febrero 1 de 1869, en relacion á los escribanos de los jueces de pruebas y tesoreros de los varios condados en este Territorio.

El cual fué leído 1a. vez.

Sobre moción de Laur. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 2a. vez.

El Hon. W. H. Henrie, propuso que el acto sea considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará su 3a lectura.

Adoptado.

El acto fué leido 3a. vez.

El señor Isidro Pino movió su pasaje y el acto pasó.

El honorable John D. Bail, introdujo—

Un acto enmendando un acto entitulado un acto concerniente á propiedad exempta de ejecucion y embargo, aprobado Febrero 2 de 1865.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del mismo señor el acto fué referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El Hon. R. M. Stephens, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta las tres de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Boca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

Los honorables Nepomuceno Silva y Seandro Sanchez escusados de asistir á la sesion de la tarde.

Sobre mocion del Hodt R. M. Stephens las reglas fueron suspedidas y presento el siguiente informe.

Señor Presidente—

La comision permanante á la cual fué referido un acto

autorizando á los algueciles mayores de recibir prisioneros de otros condados en ciertos casos tiene el honor de devolverlo á esta camara de recomendando su pasage con la enmendacion hecha.

R. M. STEPHENS,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Jose Ortiz el infosme de la comision fué adoptado.

A propuesta del honorable R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. John D. Bail hizo mocion que la enmendacion de dicho acto fuese puesta sobre la mesa del presidente indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 6—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables John D. Bail, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens y José D. Tafoya.

De consiguiente la cuestion fué fue perdida y la enmendacion no fué puesta sobre la mesa.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que al acto se le diera su pasaje.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas, Isidro Pinq, Andres Romero, R. M. Stephens, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Laureano Jaramillo, John D. Bail, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya y H. S. Russell.

De consiguiente el acto pasó.

El Hon. R. M. Stephens hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision permanente á la cual fue referido.

Un acto para abrogar un acto intitulado un acto para proveer por la co-operacion del establecimiento del hospital nuevamente criado por las Hermanas de la Caridad,

Tiene el honor de informar ha este honorable cuerpo que lo ha tenido baj su mas seria consideracion y lo devuelvo ha este honorable cuerpo pidiendo que sea desechado.

R. M. STEPHENS.
Presidente de la comision.

El Hon. J. D. Mondragon movió que el informe fuese adoptado.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que el informe de la comision fuese desechado.

Cuya mocion no fué adoptada.

Sobre mocion del Hon. Vicente Garcia el acto fué considerado como desechado y el informe de la comision fué adoptado.

El Hon. Apolonio Barela, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana sabado á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 20—noes 2.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Roman Aragon, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Andres Romero, y José D. Tafoya.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

SABADO, ENERO 15 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogá.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo

de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Monto
de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, J
sé Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, And
Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa F
Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde
Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell
Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio
despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Pedro Garcia hizo mocion que las reglas fu
ran suspendidas para dar un informe.

Cuya mocion fué adoptada.

Y el señor Pedro Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de los miembros de
condado de Taos, á la cual fué referido

Un acto especial para el precinto No. 7 del Rio Colora
do en el condado de Taos.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y
pide el permiso para devolver el mismo á esta cámara co
una enmendacion con la recomendacion de su pasaje.

PEDRO GARCIA,
Presidente de la comision.

La enmendacian fué leida y es como signe:

Que en vez de las palabras "cortes de pruebas" se in
serten las palabras "cortes de distrito."

Sobre mocion del J. D. Mondragon Barela, el informe
de la comision juntamente con la enmendacion fué adop
tado.

Sobre mocion del señor Andres Romero las reglas
fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero ofrecio la siguiente enmendacion quese pusiese despues de las palabras ganados mayores se insertase la palabra y menores.

Sobre mocion del Hon. J. D. Mondragon la enmendacion fué adoptada.

Sobre mocion del Hon. Andres Romero el acto se le dió su pasaje.

El Hon. Donaciano Montoya pidio la suspencion de reglas para introducir—

Una resolucion de este cuerpo las reglas fueron suspendidas y la resolucion introducida fué leida y es como sigue:

Resuelvase por la camara de representantes que de ahora en adelante ninguna persona será admitida de entrar dentro del barandal de este salon excepto los miembsos de la asamblea legislativa los oficiales federales y territoriales los mensrjeros con reportes oficiales y ciudadanos invitados especialmente por alguno de los miembros de este cuerpo.

Por mocion del honorable Jose Maria Baca la resolucion fué desechada.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado y confortado los siguientes actos.

Un acto especial declarando un camino público en la plaza de Corrales en el condado de Bernalillo.

Los cuales los haya correctamente enregistrados con sus originales por la comision y ademas suplican la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. José Mestas, hizo mocion que el informe de la comision fuera adoptado.

Cuya mocion fué adoptada.

El presidente anunció haber firmado dicho acto.

El señor José Ma. Baca, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto dando poder á los jueces de paz de los diferentes precintos de expedir una órden con el sotoalguacil ó su condestable, para llamar una junta segun la órden del dicho juez de paz, para ciertos fines.

El cual fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable W. H. Henrie hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre condados.

Por mocion del Hon. Apolonio Barela las reglas fueron suspendidas y introdujo el siguiente acto:

Un acto sustituyendo á un acto aprobado Febrero 4 de 1864 enmendando en parte á la ley criminal.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El Hon. H. S. Russell, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto fuera de orden.

La mocion fué adoptada.

Y el señor H. S. Russell, introdujo—

Un acto autorizando al juez de pruebas del condado de Colfax, de vender cierta propiedad, en el dicho condado con el fin de fabricar una casa consistorial y una cárcel

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El presidente anuncio de que el acto había sido recibido su segunda lectura y estaba pronto para ser referido enmendado, ó copiado.

A propuesta del señor Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

Por mocion del Hon. Isidro Pino el acto se le dió su su pasage.

Peticiones y memoriales fueron todavía anunciadbs en órden por el presidente.

Ningunos.

Cuando por mocion del honorable V Garcia este honorable cuerpo se prorogó hasta las 3 de la tarde del dia de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Rossell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Ro-

mero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El Hon. R. M. Stephens hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La camision permanente á la cual fué referido—

Un acto enmendatorio á un acto entitulado un acto concerniente á propiedad exempta de ejecucion y embargo, aprobado Febrero 2 de 1865.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerandolo justo vuestra comision tiene el honor de devolverlo con un substituto el cual pide que sea recibido.

R. M. STEPHENS,
Presidente de la comision.

El subsistituto fué leido, y el presidente anunció que el subsistituto y el informe estaban ante la cámara.

Sobre mocion del Hon. Andres Romero el informe fué adoptado.

Por mocion del Hon. R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

El presidente anuncio que el acto habia sido recibido su 2a, lectura.

Cuando el Hon. Jose Mestas ofrecio una enmendacion al acto la cual fue que donde estaban las palabras "mil pesos" se pusiere las palabras dos mil pesos.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que la dicha enmendacion fuera adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Gregorio Velarde, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Jose Domingo Mondragon, Jose Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, y el señor Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Andres Romero, y Jose D. Tafoya.

De consiguiente la enmendacion fué adoptada.

Por mocion del Hon. Jose Ortiz el acto fué considerado como referido enmendado y copiado y con suspencion de reglas el acto.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion de que el acto se le diese su pasage.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 5.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez y el señor Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Isidro Pino y Jose D. Tafoya.

De consiguiente el acto pasó.

El señor Leandro Sanchez, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para dar lugar á la introducion de un proyecto de ley fuera de órden.

Convenido.

Entonces Leandro Sanchez introdujo—

Un acto reformando el arancel de derechos ante los jueces de pruebas y los jueces de paz.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor J. D. Mondragon, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Apolonio Barela pidió que el acto fuera referido á la comision permanente sobre propiedad pública.

Adoptado.

El Hon. H. S. Russell con suspencion de reglas introdujo—

Un acto relativo á traspasos de terrenos y propiedad raiz.

El cual fué leido 1a. vez.

El señor John D. Bail, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio, Belarde, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Jose Mestas, Andres Romero, H. S. Russell y J. D. Tafoya.

De consiguniente el al acto fué referido.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la suplicando al presidente de esta cámara de firmar

Un acto proveyendo rentas para el Territorio de Nuevo Méjico.

El presidente anunció haber firmado dicho acto.

El Hon. Gregorio Belarde hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el lunes á las diez de la mañana.

Cuya mocion fué adoptada.

LUNES, ENERO 17 de 1870.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José María Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el Presidente.

El señor Leandro Sanchez, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de

Un acto sobre caminos.

Sobre mocion del señor José Ortiz el acto fué leido para informacion de la cámara.

El Hon, Wm. H. Henrie, ofreció la enmendacion siguiente:

Que despues de la palabra "autorizado" se añada "y requerido."

El señor Nepomuceno Silva, hizo mocion que la enmendacion hecha á la seccion 2 del acto, fuera deshechada.

Sobre mocion del señor José Mestas el acto fué referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto fuera de orden.

La mocion fué adoptada.

Y el señor Laureano Jaramillo, introdujo—

Un acto para abrogar las secciones 1 2 y 3 de un acto aprobado Febrero 1 de 1866, entitulado un acto para proveer la co-operacion del establecimiento del hospital nuevamente creado por las Hermanas de la caridad.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre hacienda pública.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que las reglas fue-

tan suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

El señor R. M. Stephens ofreció la enmendacion siguiente:

Enmendacion.—Que se borren las palabras "condado de Santa Fé," y se inserte "los condados de Bernalillo y Valencia."

El Hon. José Mestas hizo mocion que la enmendacion fuera deshechada.

El señor José Ortiz, hizo mocion que el que el interprete de esta cámara fuera dispensado de asistir á la sesion de hoy.

Cuya mocion no fué adoptada.

El Hon. Isidro Pino, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el martes á las 10 de la mañana.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Sacramento Montoya hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana, martes, á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, Lauriano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Apolonio Barela, W. H. Henrie, José Mestas, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

MARTES, ENERO 18 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Una resolucion fuera de orden, la cual es como sigue:

Por cuanto existe el entusiasmo de alguna persona de entrar á este Hon. cuerpo cuando estan en el desempeño de sus de sus deberes legislativos por lo tanto el sargento

de armas será instruido desde hoy de no dejar pasar de la varada para adentro á ninguna persona respecto á aquella persona ocupada de uno ó de otro cuerpo y sus mensajeros entendido que su excelencia el gobernador y sus mensajeros tienen igualmente derecho que los propios miembros representantes cuya resolucion fué leida

El Hon. Leandro Sanchez movió que la resolucion fuese adoptada.

Adoptada.

Dl Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y se tomase accion sobre el acto abrogando la 1a. 2a. y 3a. seccion del acto probeyendo por la co-operacion del hospital nuevamente creado por las hermanas de la caridad.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens y José D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, H. S. Rossell y el señor presidente.

De consiguiente las reglas fueron suspendidas y se tomó accion sobre el acto.

El señor Andres Romero hizo mocion que la enmendacion hecha por el señor Stephens fuera deshechada.

El señor R. M. Stephens, retiró la enmendacion.

La cuestion principal de referencia fué pedida.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 11.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, José Mestas, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Andres Romero, Leandro Sanchez y José D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no estaba referido.

El Hon. Laur. Jaramillo, hizo mocion que el acto fuera considerado como enmendado, referido y copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

El señor José Ortiz hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 11.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, W. H. Henrie, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Andres Romero, Leandro Sanchez, y José D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no quedaba referido.

El Hon. Laureano Jaramillo pidió la cuestion principal la cual era sobre suspender las reglas para que el acto pasase su 3a leetura.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Andres Romero, y Leandro Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, W. H. Henrie, Donaciano Montoya, José Ortiz, R. M. Stephens, H. S. Russell, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya, y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre condados.

Cuya mocion fue adoptada.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para dar un informe de una comision permanente.

El Hon. R. M. Stephens hizo el informe srguiente.

Señor Presidente—

La camision permanente á la cual fué referido—

Un acto autorizando al Intendente de cuentas públicas de amortizar la deuda publica tiene el honor de devolverlo recomendando su pasage.

R. M. STEPHENS,
Presidente de la comision.

El Hon. José Ortiz movió que dicho informe fuera adoptado.

Adoptado.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion quel acto igualmente que el informe de la comision fuesen referidos á la comision petmanente sobre propiedad publica.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Andres Romero y Leandro Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, W. H. Henrie, John D. Bail, José Mestas, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no estaba referido.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El Hon. Pedro Garcia pidio la suspencion de reglas para introducir—

Cuya mocion fue adoptada.

El Hon. Pedro Garcia introdujo el acto cuyo acto es para amortizar la deuda territorial el cual.

Fué leido la. vez.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que el acto fuere referido á la imprenta.

Cuando por mocion del honorable D. Montoya este

honorable cuerpo se prorogó hasta las 3 de la tarde del dia de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Piño de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Ninguno.

El Hon. Andres Romero, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el miercoles á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, NepomucenoSilva, y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, Jose Mestas, Andres Romero y José D. Tafoya.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 19 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion sobre el acto No. 7.

Convenido y

Fué leido 2a. vez.

El señor J. D. Mondragon fué llamado á la silla.

El Hon. Gregorio N. Otero, ofreció la enmendacion siguiente:

Enmendacion.—Que las palabras "el primer lunes de mayo de 1870," sean borradas en dondequiera que ahora están colocadas, y en su lugar se insete "el dia 15 de Noviembre de 1869," y que el credito de dichas obligaciones sea "siete por ciento al año," en lugar de "un por ciento al mes," y en la seccion 3a. la palabra "sesenta" sea "setenta."

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la

cual es suplicando al honorable presidente de esta cámara de firmar

Un acto especial para prover sobre los atarques en el precinto del Rio Bonito, condado de Lincoln.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos, en congreso general, reunidos con el fin de proporcionar una reservacion á los Yutas y otros Indios.

El honorable Pedro Garcia pidió la cuestion principal.

Los sies y noes fueron pedidos.

El señor José Ortiz pidió una llamada á la cámara y todos los miembros se hallaban presentes con excepcion de los honorables W. H. Henrie, quien fué dispensado por estar enfermo y Vicente Garcia.

Sobre mocion del señor José Ortiz, las puertas fueron cerradas y una órden fué dada al sargento para hacer comparecer ante la cámara al Hon. Vicente Garcia.

Sobre mocion del Hon. Apolonio Barela la cámara se puso en receso hasta que el sargento retornara su órden.

La cámara fué llamada al órden.

El sargento informó que el Hon. Vicente Garcia estaba presente.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que el Hon. Vicente Garcia fuera excusado, y tomara su asiento.

Cuya mocion fué adoptada.

El Hon. José Ortiz suspendió su llamada á la cámara.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Laureano Jaramillo, Jose Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Nepomuceno Silva, y el señor Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Gregorio Velarde, Apolonio Barela, J. D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez.

De consiguiente el presidente decidió que la enmendacion quedaba desechada.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion que el acto y la enmendacion fuese referido á la comision permanente sobre Asuntos Indios.

El Hon Jose Ortiz hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanentes sobre negocios territoriales.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso por 15 minutos.

Cuya mocion fué adoptada.

Habiendo expirado el tiempo la cámara fué llamada al órden por el presidente.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que la cámara fuese prorogada hasta el jueves, Enero 20 de 1870, á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Domingo J. Mondragon, Jose Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Nepomoceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, y Leandro Sanchez.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 20 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables.

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca, de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, Jose Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens, de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernalillo, Vicente Garcia de Santa Fé, Laureano Jaramillo de Valencia, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Niniguna.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Resolusiones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Ningunos.

El Hon. Leandro Sanchez hizo el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision especial de tres miembros de la cámara para concurrir con otra igual del consejo, con el fin de redactar una constitucion de estado para exigir al populoso y extenso Territorio de Nuevo Méjico de constituirse en un gobierno de estado, bajo las bases establecidas en la constitucion asi redactada.

Tiene el honor de informar á esta honorable cámara que ha concurrido con la comision del consejo, en redactar la dicha constitucion y la misma ha sido tedactada, y que nosotros los miembros de la comision de este cuerpo, hemos convenido con los del consejo en que se tome accion original de dicho constitucion en aquel cuerpo.

LEANDRO SANCHEZ,
Presidente de la comision.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Garcia, José Domingo Mondragon, José Mestas, y H. S. Russell.

De consiguiente el presidente decidió que el informe quedaba adoptado.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y se tomo accion de

Un acto abrogando los $5 adicionales.

Cuya mocion fué adoptada.

El Hon. John D. Bail, movió que no se tomase accion sobre el acto.

El presidente informó que la cámara habia decidido en que se tomase accion sobre el acto.

El cual fué leido la 2a vez.

El Hon. Vicente Garcia, propuso que el acto fuera considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará á su 3a lectura.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre la capital.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables

Apolonio Barela, John D. Bail, Jose Mestas, Donaciano Montoya y H. S. Russell.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Vicente Garcia, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, J. D. Tafoya, y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no quedaba referido.

El Hon. Pedro Garcia, hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens y José D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el acto quedó referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

El señor Pedro Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Una resolucion de ambas cámaras, conteniendo que todos los miembros y oficiales sean exigidos de pagar á su costa, el costo de y poner un telegrama al Hon. José Francisco Chaves para que provea, el modo de ser man-

dado á los miembros de ambas cámaras el dinero de su pago y en que manera sea pagado.

Fué leida la 1a vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez con suspencion de reglas, la resolucion

Fué leida 2a. vez.

El Hon. Donaciano Montoya ofreció la enmendacion siguiente:

"Que de cuenta del introductor se paguen los gastos," en lugar de ser pagados por "los miembros de la legislatura."

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que la enmendacion hecha por el señor Montoya fuera adoptada.

El señor Leandro Sanchez hizo mocion que la enmendacion fuera deshechada.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Leandro Sanchez, movió que la resolucion quedara en su 2a. lectura hasta las tres de la tarde.

Convenido.

El señor John D. Bail, presentó un informe, con suspencion de reglas, y es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido—

Un acto sustituyendo á un acto aprobado Febrero 14 de 1864 enmendando en parte á la ley criminal.

Ha tenido el mismo bajo su consideracion, y pide el permiso de reportar el mismo á este honorable cuerpo con la recomendacion de ser adoptado.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El Hon. José Mestas, movió que el informe fuese adoptado.

Adoptado.

Sobre mocion del señor John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El honorable José Ortiz, movio su pasage y el acto pasó.

El señor Donaciano Montoya, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y se tomará accion de negocios de la mesa.

Adoptado.

Negocios sobre la mesa del Presidente.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras autorizando á su excelencia el gobernador, para llamar una junta co-operatoria á la consideracion de una constitucion de estado, por medio de los jueces de pruebas de los diferentes condados.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de Laur. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el preambulo

Fué leido 2a. vez.

El señor R. M. Stephens ofreció la enmendacion siguiente:

Que en donde dice "prefectos" se borre, y en su lugar se inserte "jueces de pruebas."

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que la demas lectura del preambulo fuese dispensado y la enmendacion asi hecha fuera adoptada.

Cuya mocion fue adoptada.

A propuesta del señor Laureano Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resolucion fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Isidro Pino movio su pasage y el preambulo y resolucion pasó.

Cuando por mocion del honorable R. M. Stephens este honorable cuerpo se prorogó hasta las 3 de la tarde del dia de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El honorable Laureano Jaramillo hizo mocion que el honorable Andres Romero fuese dispensado por la sesion de la tarde.

Convenido.

El presidente informó que la resolucion introducida por el honorable Pedro Garcia estaba pendiente y que la enmendacion á ella era retirada por el introductor.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 3a. vez.

El Hon. Andres Romero, pidió que la resolucion se diese su pasaje y la resolucion pasó.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto para la ligitimacion de Domingo, Lorenzo, Roque, Jacinta y Trançuilina.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor J. D. Mondragon, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

Cuya mocion fué adoptada.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. J. D. Tafoya, movió su pasaje y el acto pasó.

Un acto declarando los límites de ciertas tierras en el condado de Taos.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto para abrogar un acto especial relativo á atarques en el condado de Taos.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto enmendatorio á la ley criminal.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto proveyendo para la notificacion de procesos jurídicos en deteterminadas causas civiles en las cortes de distrito en este Territorio.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

El Hon. R. M. hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir un proyecto fuera de orden.

El Hon. R. M. Stephens introdujo un acto criando un precinto adicional en el condado de Santa Fé el cual.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Jose Ortiz hizo mocion que el acto fuese referido enmendado o copiado y consuspencion de reglas pasase á su tercera lectura.

Fué leido 3a. vez.

Hon. Jose Maria Baca movio su pasage y el acto pasó.

Un acto de amortizar la deuda del Territorio fué anunciado por el presidente que habia recibido su 2a. lectura fué tomado en consideracion.

Fué leido 3a. vez.

El señor L. Jaramillo hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

El Hon. Nepomuceno Silva pidió una llamada á la cámara la cual fué llamada y todos los miembros se ayaron presentes con excepcion del Hon. Vicente Garcia.

El Hon. R. Mi Stephens hizo mocion que el honorable Vicente Garcia fuese dispensado de asistir á la sesion de la tarde.

Adoptado.

Cuando por mocion del Hon. Neponuceno Silva la demas llamada de la cámara fué suspendida.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion de referir.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 10.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Laureano Jaramillo, Jose Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Neponuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Jose D Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no quedaba referido.

El honorable José Mestas, hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Cuya mocion fué retirada por el señor Mestas.

El Hon. Leandro Sanchez movió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables

Jose Maria Baca, Laureano Jaramillo, Jose Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino y Nepomuceno Silva.

De consiguiente el acto pasó.

El presidente anunció un acto enmendatorio á la ley de educacion que habia recibido su 3a lectura y estaba dispuesto para su pasage.

El Hon. R. M. Stephens pidió que el acto fuera referido á la comision permanente sobre educacion.

Cuya mocion fue adoptada.

El señor R. M. Stephens, hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para dar lugar á la introducion de un proyecto de ley fuera de órden.

La mocion fué adoptada.

Entonces R. M. Stephens introdujo—

Un acto especial para el condado de Santa Fé.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor L. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Por mocion del Hon. R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 3a vez.

El Hon. Jose Maria Baca movio su pasage.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 1.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens,

Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya, y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fué el honorable Sacramento Montoya.

Y de consigaiente el acto pasó.

El Hon. Jose Ortiz con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para los para los precintos No. 5 y 6 del condado de Santa Fé cuyo acto.

El cual fué leido 1a. vez.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la cual es suplicando al honorable presidente de esta cámara de firmar

Un acto ligitimando á Maria Pabla Springer, hija de Carlos Serafin Springer y Dolores Morieta Springer.

Un preambulo y resolucion ne ambas cámaras autorizando al gobernador para llamar una junta co-operatoria á la consideracion de una constitucion de estado por medio de los Jueces de los diferentes condados.

Sobre mocion del señor Apolonio Barela las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El señor J. M. Baca hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre condados.

Cuya mocion fué retirada por el señor Baca.

El Hon. Pedro Garcia, hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial compuesta de los miembros del condado de Santa Fé.

Cuya mocion fué adoptada.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso por 15 minutos.

Cuya mocion fué adoptada.

La cámara en receso.

Habiendo expirado el tiempo la cámara fué llamada al órden por el presidente.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El señor Laureano Jaramillo, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del señor Gregorio Velarde con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del Hon. Laureano Jaramillo, las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

Por mocion del Hon. Isidro Pino el acto se le dió su pasage.

El Hon. Sacramento Montoya hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana, viernes, á las 10 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Pedro Garcia, Lauriano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Apolonio Barela, W. H. Henrie, José Mestas, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

VIERNES, ENERO 21 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado y confortado los siguientes actos.

Un acto proveyendo para la notificacion de procesos jurídicos.

Un acto enmendatorio á la ley criminal:

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Un acto especial declarando los límites de ciertas tierras en el precinto No. 1 del condado de Taos.

Un acto para abrogar un acto relativo á atarques en el precinto No. 4 del condado de Taos.

Los cuales la comision los haya correctamente enregistrados y conforme con sus originales, y ademas suplica la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. José Mestas; el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

El señor J. Ma: Baca, con suspencion de reglas hizo un informe de una comision permanente, el cual fué leido.

Sobre mocion del señor Apolonio Barela, el informe fué devuelto al presidente de dicha comision.

El honorable R. M. Stephens pidio una llamada á la cámara.

El honorable R. M. Stephens pidio que no se cerrarán las puertas y que con el permiso de la cámara el traeria á las personas que faltaran.

La lista fué llamada y se hallaron ausente sin licencia los honorable John D. Bail y H. S. Russell.

El honorable R. M. Stephens fué por los honorables John D. Bail, y H. S. Russell.

Despues de un corto tiempo vino é informó que ambas estaban presentes.

El honorable Nepomuceno Silva movió que la demas llamada de la cámara fuese suspendida.

La cual fue suspendida.

El Hon. José Ortiz movió que dicho informe fuera adoptado.

La mocion fue retirada.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos—

Un acto proveyendo para la notificacion de procesos jurídicos.

Un acto enmendatorio á la ley criminal.

Un acto especial creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Un acto especial declarando los límites de ciertas tierras en el precinto No. 1 del condado de Taos.

Un acto para abrogar un acto relativo á atarques en el precinto No. 4 del condado de Taos.

Los cuales fueron firmados por el presidente del consejo y ademas fueron entregados á su excelencia el Gobernador.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Adoptado.

El señor J. M. Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido—

Un acto autorizando los jueces de paz para llamar juntas publicas en sus respectivos precintos.

Tiene el honor de presentar un substituto á este honorable cuerpo en relacion al mismo y que cuidadosamente ha considerado el mismo y cree que el dicho substituto es necesario para ejecucion efectiva y muy respetuosamente suplica la co-operacion de todos los miembros en su pasaje.

JOSE MA. BACA,
Presidente de la comision.

El Hon. Laureano Jaramillo movió que el substituto fuera leido para informacion de la cámara el cual fué leido.

Cuya mocion no fué adoptada.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens el acto fué referido al traductor con instrucciones de devolverlo la tarde del dia de hoy.

El señor Vicente Garcia movió que la comision á la cual habia sido referido—

Un acto abrogando las secciones 1 2 y 3 de un acto proveyendo para la co-operacion de un hospital nuevamente creado por las Hermanas de la caridad en la ciudad de Santa Fé, fuera instruida de pasar á visitar el hospital.

El honorable Pedro Garcia hizo mocion que una comision compuesta de un miembro de cada condado, fuera nombrada con el fin de visitar el hospital de Santa Fé.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador fué anunciada y recibida anunciando la aprobacion de los siguientes actos:

Un acto especial declarando un camino público en la plaza de Corrales en el condado de Bernalillo.

Un acto especial creando un precinto adicional en el condado de Mora.

Un acto especial declarando los límites de ciertas tierras en el precinto No. 1 del condado de Taos.

Un acto para abrogar un acto relativo á atarques en el precinto No. 4 del condado de Taos.

El señor Vicente Garcia ofreció una enmendacion á la mocion hecha por el señor Pedro Garcia, y es que en la comision especial sea incluida la comision permanente sobre condados.

Cuya enmendacion fué admitida por el señor Garcia y asi enmendada fué adoptada.

La comision fué compuesta de los siguientes miembros:

Honorables Nepomuceno Silva de Santa Ana, Pedro Garcia de Taos, Laureano Jaramillo de Valencia, Andres Romero de Bernalillo, Apolonio Barela de Doña Ana, John D. Bail de Grant, H. S. Russell de Colfax y Donaciano Montoya de Rio Arriba.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguno.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que la cámara fuese prorogada hasta el sabado Enero 22 de 1870, á las diez de la mañana.

Cuya mocion fué suspendida.

Sobre mocion del Hon. Laureano Jaramillo las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé.

Al cual el consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador fué anunciada y recibida anunciando la aprobacion de los actos arriba indicados.

El Hon. José Mestas movió que su mocion de prorogá estaba en órden.

La cual fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el sabado á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 22 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada, y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables José Maria Baca, del condado de San Miguel, Hiram S. Russell de Colfax, José D. Tafoya de Taos, Pedro Garcia de Taos, W. W. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José D. Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Sacramento Montoya de San Miguel, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel,

Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Belarde de Taos, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió en el despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Sobre mocion del señor J. D. Tafoya, el señor Pedro Garcia fué dispensado de asistir á la sesion de la mañana.

Sobre mocion del señor Sacramento Montoya, el señor Isidro Pino fué dispensado de asistir á la sesion del dia.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

El señor John D. Bail, presentó un informe, y es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido—

Un acto para recompenzar los servicios del Hon. Anastacio Sandoval, Intendente de cuentas públicas en el Territorio de Nuevo Méjico.

Lo ha tenido bajo su consideracion y la mayoría de la comision pide permiso de reportar el mismo y devolverlo á la cámara, con una enmendacion con la recomendacion de su pasaje asi enmendado.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

La enmendacion es, que sean borrradas las palabras "mil doscientos pesos" en la primera linea de la primera

seccion y sean insertadas las palabras "ochocientos pesos.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo un informe en la minoria y es como sigue:

Señor Presidente—

El abajo firmado en minoria, un miembro de la comision permanente sobre lo judicial, á la cual fué referido

Un acto para el alivio de Anasracio Sandoval, en la suma de mil doscientos pesos de los fondos territoriales.

Informa á este Hon. cuerpo que cuidadosamente ha considerado el mismo, y cree que dicho Anastacio Sandoval, sea recompenzado por sus servicios, en la suma de doscientos pesos, y lo demas del acto lo encuentra innecesario y opuesto á lo demas de la ejecucion.

Muy respetuosamente suplica la co-operacion de todos los miembros. Respetuosamente sometido.

LAUREANO JARAMILLO,
Miembro de la comision.

El señor W. H. Henrie, movió que el informe de la mayoria fuera adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue;

Sies 7—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, W, H. Henrie, José Mestas, José Ortiz, H. S. Russell y R. M. Stephens.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Belarde, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el informe de la mayoria no fué adoptado.

El honorable Vicente Garcia movió que el informe de la minoria fuese adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion de referir.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Gregorio Velarde, Vicente Garcia, W H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Leandro Sanchez, Nepomoceno Silva Jose D Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidio que el informe de la comision estaba adoptado.

El Hon. W. H. Henrie informo que él pedia que el lunes fuera reconsderada la votacion

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado y confortado los siguiente acto:

Un acto especial para los precintos Nos. 5 y 6 del condado de Santa Fé.

El cual la comision lo haya correctamente enregistrado y conforme con sus originales, y ademas suplica la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCÍA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. José Mestas, el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dicho acto.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron llamadas en orden.

El señor J. M. Baca hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

El honorable Jose Maria Baca presento el siguiente informe.

Señor Presidente—

La comision que fué nombrada por este honorable cuerpo con el fin de pasar al hospital criado por las hermanas de la caridad, y habiendo cumplido dicha comision con los deveres asi confiados por este honorable cuerpo, ha examinado cuidadosamente cen los pasos mas propios y justos para su mejor inteligencia y gobierno. Hemos hallado en el dicho hospital veinte y seis niñas huerfanas que nos han sido presentadas por la madre de dicho hospital; y hemos sido informados por la misma que tiene 4 niños huerfanos que no nos han sido presentados por estar en ese tiempo en la escuela, los niños en buen orden y asistencia, fuimos igualmente informados por la madre de dicho hospital de que por 3 niñas estan recibiendo $3 mensuales por cada una de ellas, por su enseñanza, fuimos tambien informados por la referida madre que ella no sabe de que parte de nuestro territorio son tales niñas; porque á ella le han sido presentadas por el Señor Vicario, y que unicamente sabe que una niña es del Sapello, condado de San Miguel.

Dicha comision tiene el honor de informar lo ya dicho muy respetuosamente.

JOSE MA. BACA,
Presidente de la comision.

El señor José Mestas, hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Adoptado.

Rélaciones de comisiones especiales fueron todavia anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Resoluciones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Informes fueron anunciados en órden por el presidente.

El Hon. Vicente Garcia informó que el acto al cual se refiere el informe No. 3, fué presentado por la comision al honorable presidente del consejo para su firma, el cual fué firmado y ha sido entregado á su excelencia el gobernador.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El señor Vicente Garcia, introdujo—

Un acto para arreglar el modo de pagar los costos, en los diferentes condados de este Territorio.

El cual fué leido 1a. vez.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto pasara á su segunda lectura.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 10.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, R. M. Stephens, Leandro Sanchez y Nepomuceno Silva.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, John D. Bail, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, José Ortiz,

Andres Romero, H. S. Russell, José D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura estan ahora en orden.

Y no habiendo otro mas que el acto de pagar los costos por los diferentes condados se tomó accion de el.

Fué leida 2a. vez.

El Hon. Donaciano Montoya ofreció la enmendacion siguiente:

Y es que el acto fuese por el condado de Santa Fe.

Cuya enmendacion fué retirada.

El Hon. Nepomuceno Silva hizo mocion que el acto fuese referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

Cuya mocion no fué adoptada.

Sobre mocion del señor Donaciano Montoya las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que el acto fuese puesto sobre la mesa del presidente indifinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Gregorio Velarde, John D. Bail, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Metas, Donaciano Monto-

ya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R.M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Garcia, Isidro Pino, Vicente Garcia.

De consiguiente el acto quedó sobre la mesa indifinitivamente.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y se tomará accion sobre un reporte dado por la comision á la cual fue referido.

Un acto abrogando las secciones 1 2 y 3 de un acto proveyendo para la co-operacion de un hospital.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que la camara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué suspendida.

Cuando por mocion del honorable Vicente Garcia este honorable cuerpo se prorogó hasta las 3 de la tarde del dia de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M.

Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Hemie de Bernalillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El Hon. Presidente anuncio que entre el orden del dia vena un acto el cual habia sido reportado el dia anterior igualmente que un informe de una comision permanente.

Cuyo informe es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido—

Un acto autorizando los jueces de paz para llamar juntas publicas en sus respectivos precintos.

Tiene el honor de representar un substituto á este Hon. cuerpo en relacion al mismo y que cuidadosamente á considerado el mismo y cree que el dicho substituto es necesario por la ejecucion efectiva y muy respectuosamente suplican la co-operacion de todos los miembros en su pasaje.

Respetuosamente sometido,

JOSE MA. BACA,

Presidente de la comision.

El substituto fué leido 1a. vez.

El honorable Pedro Garcia, hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Adoptado.

Por mocion del honorable José Mestas con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Pedro Garcia, las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. J. D. Mondragon movió el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Leandro Sanchez y J. D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Vicente Garcia, W. H. Henrie, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R.M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor-presidente.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso por 15 minutos.

Cuya mocion fué adoptada.

La cámara en receso.

Habiendo expirado el tiempo la cámara fué llamada al órden por el presidente.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Apolonio Barela, pidió la reconsideracion de su voto; el cual fué reconsiderado, y votó en la negativa, entonces la votacion fué en la afirmativa 10 votos y en la negativa 10.

De consiguiente el acto no pasó.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para dar lugar á enmendar el acto.

Cuya mocion fué retirada.

El honorable José Mestas, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el lunes á las diez de la mañana.

Cuya mocion fue adoptada.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

LUNES, ENERO 24 de 1870.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El presidente informó haber recibido una comunicacion la cual fué leida y es como sigue:

SANTA FE, N. M., Enero 22 de 1870.

Caballeros de la Legislatura—

Tenemos en la casa en lo presente 32 niñas pobres todas son huerfanas excepto una que paga tres pesos al mes. Tenemos tambien tres enfermos de caridad, y uno paga. La suma total de muertos por cuatro años fueron doce, y recibimos pago por dos de ellos, y los otros diez fueron de caridad, nosotros tuvimos que proveer funerales y gastos Yo espero que esta declaracion sea satisfactoria y esperando vuestra decision, la cual espero será favorable para los niños pobres. Yo os ofrezco los sentimientos profundos de su obediente servidora.

Respetuosamente,
HERMANA MA. VICENTA.

Sobre mocion del honorable Andres Romero la comunicacion fué recibida.

Resoluciones de este cuerpo fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en órden.

El Hon. R. M. Stephens hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La camision permanente á la cual fué referido—

Un acto para reducir los gastos de la tesoreria territorial.

Lo ha tenido bajo su consideracion, y lo devuelve á este honorable cuerpo con un substituto en su lugar y recomienda el pasaje de este.

R. M. STEPHENS,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente Garcia, movió que el informe fuera adoptado.

Adoptado.

El substituto fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a. vez.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que el acto substituto fuera referido á la comision permanente sobre la capital.

Cuya mocion fué retirada.

El Hon. Nepomuceno Silva, fué llamado á la silla.

El Hon. Jose Mestas ofrecio una enmendacion es como sigue:

Enmendacion—Que toda parte en el acto que se refiere á mi licencia sea quitada de tal acto.

Cuya enmendacion fué retirada por el señor Jose Mestas.

El Hon. Pedro Garcia enmendo la mocion que hecha por el Hon. Vicente Garcia que en el lugar de ser el acto referido á la comision sobre la capital fuese referido á la comision sobre imprenta publica.

El Hon. Jose Ortiz ofrecio otra enmendacion que el acto fuese referido á la comision sobre libreria territorial.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que fuesen quitadas las secciones 5, 6, y 7, del acto substituto.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Jose Mestas movio que su enmendacion fuese admitida.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que el acto fuese leido para la informacion de la cámara con expcion de las secciones que habian sido exceptuadas el cual fué leido.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que fuese borrada la seccion 1a.

El honorable R. M. Stephens hizo mocion que la cámara fuese prorogada hasta las tres de la tarde.

Cuya mocion fué suspendida.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el acto substituto fuese puesto sobre la mesa indefinativamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, W. H. Henrie, Andres Romero, Leandro Sanchez, y H. S. Russell.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Isidro Pino, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidio que el acto no quedaba puesto sobre la mesa.

El Hon. Jose Mestas ofrecio la enmendacion siguiente.

Enmendacion á la primera seccion.—Proveido ademas, Que los provistos de la seccion primera del acto serán aplicables á los miembros de ambas cámaras de las asambleas futuras.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que las dos enmendaciones fueran deshechadas.

El señor John D. Bail, ofreció la enmendacion siguiente:

Que se borre "la ultima seccion" y se inserte "todas las leyes y partes de leyes en contravencion con este, son por este abrogadas, y este acto tomará efecto y estará en fuerza desde y despues del dia 6 de Febrero de 1870.

El Hon. W. H. Henrie ofrecio una enmendacion y es que se quite del acto aquella parte que mata los $5. adicionales.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Sacramento Montoya hizo mocion que la cámarase prorogara hasta mañana, martes, á las 10 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el Martes á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 25 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que la camara fuese prorogada hasta las 2 de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada,

De consiguiente la camara quedo prorogada hasta las 2 de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables.

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca, de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, Jose Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens, de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernalillo, Vicente Garcia de Santa Fé, Laureano Jaramillo de Valencia, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara procedio al despacho de negocios.

El honorable José Ortiz, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial á la cual fué referido—

Un acto especial para el precinto No. 6 del condado de Santa Fé.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y tiene el honor de presentar á este honorable cuerpo un substituto

en su lugar, y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

JOSE ORTIZ,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Apolonio Barela el informe fué recibido.

El substituto fué leido 1a. vez.

El señor Andres Romero hizo mocion que el substituto quedara sobre la mesa, hasta que fuera llamado el órden del dia.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez pidió que el acto fuese leído para la informacion del Hon. Vicente Garcia el cual fué leido.

El Hon. Vicente Garcia movio que el acto fuese puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Donaciano Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez y Nepomuceno Silva.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, John D. Bail, W. H. Henrie, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, H. S. Russell y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que el acto quedaba sobre la mesa indifinitivamente.

El Hon. R. M. Stephens, pidió ser escusado de votar.

Convenido.

El Hon. John D. Bail, pidió la suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el condado de Grant.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

Por mocion del Hon. R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El Hon. W. H. Henrie, propuso que el acto fuera considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará á su 3a lectura.

Cuya mocion fue adoptada y

Fué leido 3a. vez.

Por mocion del Hon. Isidro Pino al acto se le dió su pasage.

El señor W. H. Henrie hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Un acto para evitar los perjuicios causados por el rio del Norte en el condado de Bernalillo.

Cuya mocion fué adoptada y

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del señor Nepomuceno Silva con suspencion de reglas el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. A. Romero hizo mocion que el acto fuese referido enmendado o copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

Sobre mocion del honorable Vicente García, el acto fué referido á una comision especial compuesta de los miembros de los condados de Bernalillo y Santa Ana.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. John D. Bail, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto prohibiendo el pago de bonos milicianos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El Hon. Donaciano Montoya, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

Adoptado y

Fué leido 3a. vez,

El Hon. W. H. Henrie, movió el pasaje y el acto pasó.

El Hon. Sacramento Montoya, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto agregando el precinto No. 15 del condado de San Miguel al precinto No. 4 de dicho condado.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor J. D. Mondragon, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable José Mestas las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero movió su pasage y el acto pasó.

El señor W. H. Henrie, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para reducir los gastos territoriales,

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez,

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez las reglas

fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado y

Fué leido 3a. vez.

El honorable Vicente Garcia movio su pasage y el acto pasó.

El Hon. Apolonio Barela con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el prècinto No. 7 de los amoles en el condado do Doña Ana.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Vicente García las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Nepomuceno Silva las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Isidro Pino, movió su pasaje y el acto pasó.

El señor Donaciano Montoya hizo mocion que las reglas fuesen suspendidas para introducir una resolucion.

El honorable José Mestas, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta el miercoles á las diez de la mañana.

Cuya mocion fué suspendida,

El honorable Isidro Pino, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto declarando la adopcion de Aniceto Deagüero.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del honorable R. M. Stephens con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado, y.

Fué leido 3a. vez.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. J. D. Mondragon movió el pasaje del acto, y el acto pasó.

Sobre mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Negocios sobre la mesa del Presidente.

Un acto para enmendar un acto aprobado Enero 30 de 1868.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto especial para el condado de Santa Fé.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto substituyendo un acto aprobado Febrero 4 de 1864, enmendando en parte la ley criminal.

Originado en este cuerpo, y deshechado en el consejo.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Una resolucion de ambas cámaras para que ambas se reunan en sesion una hora cada dia, para considerar la constitucion de estado.

La cual fué leida la 1a vez.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y la resolucion pasara á su segunda lectura.

Cuya mocion fué adoptada y

Fué leida 2a. vez.

A mocion del Hon. Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Gregorio Velarde movió su pasaje y la resolucion pasó.

Un acto estableciendo un sistema de ligitimacion ó adopcion de hijos ó herederos en este Territorio.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez, y quedó sobre la mesa.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida, la cual es traida del consejo, y trasmitiendo suplementos de reportes del Intendente de cuentas públicas.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida, anunciando la aprobacion de los siguientes actos:

Un acto proveyendo para la notificacion de procesos juridicos en deteterminadas causas civiles en las cortes de distrito en este Territorio.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé.

Un acto enmendatorio á la ley criminal.

Sobre mocion del señor José Mestas la comunicacion fué recibida.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana, miercoles, á las 10 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el Miercoles á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 26 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Leandro Sanchez hizo el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision permanente sobre propiedad publica á la cual fué referido—

Un acto enmendando la seccion primera de un acto autorizando á los jueces de paz, para recibir, encerrar y proveer la conservacion de los animales que perjudiquen en las labores y para otros fines, aprobado Febrero 1 de 1869.

Lo ha tenido bajo su consideracion y la mayoria de la comision pide permiso de reportar el mismo y devolverlo á la cámara, con una enmendacion con la recomendacion de su pasaje asi enmendado.

LEANDRO SANCHEZ,
Presidente de la comision.

El señor José Mestas, hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Adoptado.

El honorable Andres Romero movió que la enmendacion fuese adoptada.

Cuya mocion fué suspendida.

A propuesta del honorable R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El honorable Isidro Pino movió su pasage.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que el aato fuera devuelto á la comision para que lo reconsidere proveyendo el pago de los soto alguaciles.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el acto fuera referido á la comision sobre agricultura.

Adoptado.

De consiguiente el acto fué referido.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado y confortado los siguiente acto:

Un acto especial para el condado de Santa Fé.

Un acto intitulado un acto para enmendar un acto aprobado enero 30 de 1869.

Los cuales la comision lo haya correctamente enregistrados y conforme con sus originales, y ademas suplica la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. J. D. Mondragon, el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

El Hon. John D. Bail hizo mocion que las reglas fue-

ran suspendidas para tomar en consideracion el acto que introdujo para reducir los gastos territoriales.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Apolonio Barela, John D. Bail, José Mestas, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votarón en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Velarde, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Andres Romero, Leandro Sanchez y J. D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas.

El señor J. M. Baca, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision especial a la cual fué referido—

Un acto relativo á perjuicios causados por el rio del Norte en el condado de Bernalillo.

Lo ha tenido bajo su consideracion, y lo devuelve á este honorable cuerpo con una enmendacion y una seccion adicional, y recomienda su pasaje asi enmendado.

NEPOMUENO SILVA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Leandro Sanchez, el informe fué recibido.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y

El acto fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que la enmendacion fuera adoptada.

Adoptada.

El Hon. Jose Ortiz movió su pasage y el acto pasó.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso por 15 minutos.

Cuya mocion fué adoptada.

La cámara en receso.

Habiendo expirado el tiempo la câmara fué llamada al órden por el presidente.

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que la camara se prorogara hasta las dos de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Resoluciones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Informes fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El honorable Gregorio Valarde introdujo—

Un proyecto de ley declarando un camino publico en la plaza de La Joya, condado del Rio Arriba.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que el acto fuese pnesto sobre la mesa indefinativamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya, y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, José Ortiz, Leandro Sanchez, y José D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no quedaba sobre la mesa.

Sobre mocion del señor José Ortiz, las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado, y

Fué leido 3a. vez.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, el acto pasó.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Un acto estableciendo un sistema de ligitimacion o adopcion de hijos ó herederos en este Territorio.

Fué leido 2a. vez.

El señor W. H. Henrie ofreció la enmendacion siguiente:

En donde dice "libro de registros y traspasos" diga "en un libro que tendrá con el único objeto."

Sobre mocion del señor José Ortiz la enmendacion fué adoptado.

Sobre mocion del señor Andres Romero, las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado, y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero movió el pasaje y el acto pasó.

Proyectos de ley y resolusiones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Un acto para reducir los gastos de la tesoreria territorial.

Fué leido 3a. vez.

El Hon. John D. Bail hizo mocion que el acto fuese referido á una comision de tres miembros

Cuya mocion fué adoptada.

La cual fué nombrada por el Hon. presidente de esta camara cuya comision se compone de los honorables John

D. Bail de Grant, Vicente Garcia de Santa Fé y Andres Romero de Bernalillo.

Un acto para el alivio de Anastacio Sandoval, en la suma de mil doscientos pesos de los fondos territoriales.

Fué leido 3a. vez.

Sobre mocion del Hon. Jose Ortiz el acto fué devuelto al introductor.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que la camara se prorogara hasta el Jueves Enero 27 de 1870 á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 17—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Gregorio Velarde, John D. Bail, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, José Metas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R.M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Pedro Garcia, Isidro Pino, Vicente Garcia.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES, ENERO 27 de 1870.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Járamillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El Señor Presidente informó á la camara que habiendo sido pasada una resolusion por ambas camaras para reunirse ambos dos en comision para tomar en consideracion la constitucion de estado mandaria á avisar al consejo.

Convenido.

Ambas camaras fueron reunidas y despues del tiempo prefijado por la resolucion que es de las 10 de la mañana á las 11 del mismo dia la comision fué dissuelta.

La camara fué llamada al orden.

La cámara fué llamada al orden.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el Presidente.

El honorable Vicente Garcia presentó una peticion la cual fué leido y es como sigue:-

Santa Fé, N. M., Enero 24 de 1870.

A la Honorable Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Vuestros memorialistas los abajo firmados residentes en el cañoncito del Apache, con el mas alto respecto representan á vuestros honorables cuerpos, que siempre han permanecido en ese lugar muy lejos de la administracion de justicia, por hallarse locados á 15 ó 16 millas del precinto No. 3 del condado de Santa Fé donde están agregados, y siempre han tenido que sufrir viniendo á esa distancia á dar su sufragio el dia de una eleccion, que en algunos casos dejan abandonadas sus familias é intereses, para cumplir con ese deber, mientras están espuestas al pillaje de los Indios, ó bandoleros que constantemente transitan el camino.

Vuestros memorialistas representan ademas, que tienen un número suficiente de habitantes en el cañon y suburdios que pueden componer un precinto judicial y electoral.

Por lo tanto, vuestros memorialistas humildemente piden á vuestros honorables cuerpos, el pasaje de un acto y creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé, en aquella parte donde residemos.

Vuestros memorialistas siempre impetrarán, etc.

Pablo Delgado, Felipe Delgado, Fernando Delgado, Albino Roibal, Pablo Gurulé, Juan Gurulé, Manuel Gurulé, José de la Cruz Gurulé, Tomas Gurulé y Borrego, Juan M. Rivera, Severiano Rivera, Nazario Ortiz, John Allen, Andres Cabaña, Miguel Martin, Juan Martin, Desiderio Martin, Candelario Martin, Bonifacio Martin, Pedro Garcia, Demetrio Garcia, Miguel Garcia, Juan Apodaca, Francisco Tafoya, José Pablo Lovato, Juan de Dios Garcia, Rafael Garcia, Luciano Garcia, Luis Moya, Pedro Baca, Jesus Garcia, Jesus Sandoval; Albino Gar-

cia, Pedro Apodaca, Antonio Padilla, Faustin Valdez, Desiderio Padilla, Julian Padilla y Sambrano Gurulé.

El Hon. José Mestas movió que la peticion fuera recibida.

Recibida.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que las reglas fueron suspendidas, y se tome accion de los negocios de la mesa del presidente.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion de referir.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Leandro Sanchez, José D. Tafoya, José Ortiz y H. S. Russell.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Andres Romero, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Niniguna.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable José Maria Baca presentó el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido—

Un acto entitulado un acto abrogando las secciones 1, 2 y 3, de un acto aprobado Febrero 10 de 1866, para proveer la co-operacion del establecimiento del hospital nuevamente creado por las Hermanas de la caridad.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y hallandolo injusto en todas sus partes, recomienda que el tal acto sea deshechado.

JOSE MA. BACA,
Presidente de la comision.

El Hon. Vicente Garcia, movió que el informe fuera adoptado.

Adoptado, y el acto quedó deshechado.

El señor John D. Bail, presentó un informe, y es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido—

Un acto relativo á traspasos de terrenos y propiedad raiz.

Ha tenido el mismo bajo cuidadosa consideracion y pide el permiso de someter el siguiente reporte:

El vigor estricto de las leyes comunes, el cual no permite que nadie sino ciudadanos de adquirir y tener propiedad raiz han sido rechazados, y por muchos años considerablemente modicados en mayor parte de los estados de la Union. Este es caso especial en respecto á los estados nuevos, la constitucion de California provee que agriculturas siendo calificadas residentes del estado pueden tener, poseer y gozar propiedad de leña, en la misma manera como los ciudadanos naturalizados, y esto parece

sér la doctrina prohibida en los Estados Unidos, cuando la ciudadania es dispensada en actual residencia una buena fé es requerida, y dichas posesiones son demandadas por la comision, sabias y juiciosas, y buenas razones no siendo opuestas ¿porque no serían dispensadas en este Territorio?

La comision por lo mismo ha propuesto un substituto en lugar del acto original abrazando los principios de este y recomienda el pasaje de aquel.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Convenido.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que se tome accion, con suspencion de reglas de

Un acto autorizando al Intendente de cuentas públicas de amortizar la deuda pública.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasaje con algunas enmendaciones.

El Hon. D. Montoya, hizo mocion que la camara se prorogara hasta el viernes Enero 28 de 1870 á las diez de la mañana.

El Hon. D. Montoya, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del presidente.

Los sies y noés fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables: Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, José Ortiz, Andres Romero, H. S.

Russell,R. M. Stephens, Leandro Sanchez y J. D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

Relaciones de comisiones permanentes fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos—

Un acto especial para el condado de Santa Fé.

Un acto intitulado un acto para enmendar un acto aprobado enero 30 de 1869.

Los cuales fueron firmados por el presidente del consejo y ademas fueron entregados á su excelencia el Gobernador.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Apolonio Barela el informe fué recibido.

Introduciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras fueron anunciadas en orden:

El honorable Vicente Garcia introdujo—

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Santa Fé.

El cual fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Leandro Sanchez, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

El Hon Jose Ortiz hizo mocion que el acto fuese referido á una comision compuesta de un miembro de cada condado.

El honorable R. M. Stephens fué llamado á la silla.

El Hon. John D. Bail hizo mocion que el acto fuese referido á una comision compuesta de los honorables miembros de condado de Santa Fé.

Los sies y noes fueron pedidos sobre la cuestion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Gregorio Belarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, José Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, José Ortiz, y H. S. Russell.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Lauteano Jaramillo, José Mestas, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Leandro Sanchez enmendo la mocion antes hecha por el cuya enmendacion es que en lugar de ser el acto criando un precinto adicional con el condado de San-

ta Fé, considerado enmendado ó copiado fuese referido á una comision de los miembros del condado de Santa Fé, y un miembro del condado de San Miguel.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 7.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, Jose Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, J. D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya y Andres Romero.

De consiguiente el presidente decidió que el acto quedaba referido.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Introduccion de proyectos de ley fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden por el presidente.

Ninguno.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, John D. Bail, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Andres Ro-

mero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, y H. S. Russell.

De consiguiente la camara quedo prorogada hasta las 3 de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables.

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca, de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, Jose Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens, de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernalillo, Vicente Garcia de Santa Fé, Laureano Jaramillo de Valencia, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara procedio al despacho de negocios.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que la cámara fuese prorogada hasta el viernes Enero 28 de 1870, á las 10 de la mañana.

El honorable Jose Ortiz ofrecio una enmendacion á la mocion de proroga.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Ramon Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Metas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, y Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, W. H. Henrie, Jose Ortiz, y el señor presidente.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las 9 de la mañana.

VIERNES, ENERO 28 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su prorога.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, Vicente Garcia de Santa Fé, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé,

Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail y el señor Presidente.

Habiendo un quornm presente la cámara prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El presidente anunció haber mandado á avisar al consejo que ya estaban listos esperandolo para unirse en comision de ambas cámaras segun la resolucion pasada por ambos cuerpos.

Convenido.

El Hon. H. S. Russell con suspencion de reglas introdujo—

Un acto criando 4 precintos adicionales en el condado de Colfax cuyo acto estaba dandosele su primera lectura cuando el consejo y esta camara fueron en comision reunidas y la lectura fué suspendida y despues del tiempo prefijado por la resolucion ambas camaras fueron disueltas de dicha comision.

La cámara fué llamada al orden.

La lista fué llamada y todos los miembros se hallaron presentes con excepcion del Hon. Vicente Garcia.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

El presidente anunció que el acto introducido por el señor H. S. Russell seria concluida su lectura el cual fué leido.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Jose Mestas, hizo mocion que el acto fuese referido á una comision de los miembros del condado de Colfax y Mora.

Cuya mocion fué adoptada.

El Hon. Jose Ortiz, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto para establecer los derechos de ciertos oficiales.

El cual fué leido 1a. vez.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Sacramento Montoya hizo mocion que el acto fuera puesto sobre lo mesa indefinativamente.

La mocion no fué adoptada.

Sobre mocion del señor John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Laureano Jaramillo hizo mocion que el acto fuera referido á la imprenta para su impresion.

El señor John D. Bail hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre Hacienda.

Cuya mocion fué adoptada,

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Apolonio Barela con suspencion de reglas presento el informe siguiente

Señor Presidente—

La comision permanente sobre agricultura y magnufactura á la cual fué referido—

Un acto enmendando la seccion primera de un acto autorizando á los jueces de paz, para recibir, encerrar y proveer la conservacion de los animales que perjudiquen en las labores y para otros fines, aprobado Febrero 1 de 1869.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y habiendolo examinado, lo reporta con dos enmendaciones, y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

APOLONIO BARELA,
Presidente de la comision.

El señor Sacramento Montoya movió que el informe de la comision fuera adoptado.

Cuya mocion fue adoptada.

El señor Laureano Jaramillo, movió que dichas enmendaciones fueran leidas, las cuales fueron leidas y son las siguientes:

En donde concluye la seccion primera que se inserte en seguida "que los costos de los soto-alguaciles y jueces de paz, por entregar animales al juez de pruebas sean pagados de la tesoreria del condado, por una órden del dicho juez de pruebas que los reciba en el mismo condado."

Enmendacion á la seccion segunda.—Que en lugar de las palabras "diez pesos" se inserte "cinco pesos."

Sobre mocion del señor Laureano Jaramillo las enmendaciones fueron adoptadas.

El Hon. Laureano Jaramillo, movió su pasaje y el acto pasó.

El Hon. Laureano Jaramillo hizo mocion que la camara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Jose Maria Baca, Laureano Jaramillo Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens y Nepomuceno Silva.

Losque votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Herrie, Jose Domingo Mondragon, Jose Mestas, Doraciano Montoya, Jose Ortiz, H. S. Russell, Leandro Sanchez, Jose D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidio que la camara no estaba prorogada.

El Hon. R. M. Stephens pidio una llamada á la camara la cual fué suspendida por el Hon. R. M. Stephens.

El honorable J. D. Bail, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente á la cual fué referido—

Un acto para reducir los gastos territoriales.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion, y tiene el honor de presentar á este honorable cuerpo un substituto en su lugar, y muy respetuosamente recòmienda su pasaje.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El substituto fué leido 1a. vez.

El señor José Mestas, hizo mocion que el informe fuera adoptado.

Adoptado.

Por mocion del honorable R. M. Stephens con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Donaciano Montoya ofrecio la siguiente enmendacion.

Donde dice 800 y 290 se incerte $1,200 por salario y $300 para gastos ordinarios.

El Hon. Pedro Garcia hizo mocion que el aumento de quinientos pesos que se hacia en la enmendacion fuera pagado del bolsillo propio del introductor.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que la enmendaci n fuera deshechada.

El Hon. Leandro Sinchez fué llamado á la silla.

El Hon. Vicente Garcia pidió que ambos el informe y el acto fueran leidos para su informacion, los cuales fueron leidos.

La cuestion principal fué pedida la cual fué puesta.

Lo sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Velarde, Vicente Garcia, Pedro Garcia, Laureano Jaramillo, José Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva y José D. Tafoya.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Apolonio Barela, John D. Bail, W. H. Henrie, José Mestas, Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que la enmendacion quedaba deshechada.

El Hon. José Ortiz, ofreció la enmendacion siguiente:

En la última palabra de la seccion tercera sean insertadas las palabras "que ninguna persona que no tenga la residencia de un año en este Territorio podrá obtener el destino de ayudante general.

El Hon. Pedro Garcia movió que la enmendacion fuera adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resuldado de la votacion es como sigue:

Sies 18—noes 3.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Aragon Roman, Baca José Ma., Velarde Gregorio, Barela Apolonio, Bail John D., Garcia Vicente, Garcia Pedro, Henrie W. H., Jaramillo Lauriano, Mondragon J. Domingo, Mestas José, Montol a Donaciano, Montolla Sacramento, Ortiz José, Pino Isidro, Russell H.S. Tafolla J. D. y el Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Andres Romero, Leandro Sanchez y Nepomucena Silva, y de consiguiente el presidente decidió que la enmendacion estaba adoptada.

El Hon. Vicente Garcia ofreció una enmendacion, que endonde dice 25 centavos por milla, se insierte 15 centavos, y endonde dice 70 centavos el peso, se insierte 75 centavos, cuya enmendacion fué adoptada.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Jose Ortiz movió su pasage y el acto pasó.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso por 15 minutos.

Cuya mocion fué adoptada.

La cámara en receso.

Habiendo expirado el tiempo la câmara fué llamada al órden por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron todavia anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

El Hon. Jose Mestas hizo el informe siguiente.

Señor Presidente—

La comision especial compuesta de los miembros de los condados de Mora y Colfax, á la cual fué referido—

Un acto creando cuatro precintos adicionales en el condado de Colfax.

Ha considerado el mismo cuidadosamente y lo devuelve

á este honorable cuerpo, con una enmendacion, y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

JOSE MESTAS,
H. S. RUSSELL,
Comision.

Sobre mocion del señor Andres Romero, el informe y la enmendacion fueron recibidos y adoptados.

Por mocion del Hon. Vicente Garcia, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El señor Sacramento Montoya, hizo mocion que la cámara fuera prorogada hasta las tres de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada, y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 8—noes 14.

Los que votaron per la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Ma Baca, Lauriano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero y Nepomucena Silva.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Garcia, John D. Bail, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, J. D. Tafolla y el Presidente.

De consiguiente el presidente decidio que la cámara no quedaba prorogada.

Sobre mocion del señor José D. Tafoya, el acto pasó.

El honorable Laureano Jaramillo hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir—

Un acto para abrogar un acto para enmendar la seccion 32 de un acto aprobado Feb. 2 de 1860.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, J. Ma. Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidra Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Nepomucena Silva y el Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell, Leandro Sanchez, y J. Domingo Tafolla.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

El Hon. Laureano Jaramillo entonces introduo el acto El cual fué leido 1a. vez.

El Hon. Laureano Jaramillo, hizo mocion que las reglas fueran fuspendidas y el acto fuera leido 2a. vez.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 10—noes 12.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens y Nepomuceno Silva.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon,

Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell, Leandro Sanchez, José Dolores Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas no estaban suspendidas y el acto quedaba sobre la mesa del presidente hasta que fuese llamado el orden del dia siguiente.

El Hon. Vicente Garcia, apeló de la decision del presidente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resuldado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, J. D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Ma. Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, y Nepomuceno Silva.

De consiguiente la decision del presidente fué sostenida.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en órden por el presidente.

Un acto enmendando un acto relativo á traspasos de terrenos y propiedad raiz.

Fué leido 2a. vez.

Negocios de la mesa del presidente fueron anunciados en órden.

Un acto autorizando al Intendente de cuentas públicas de amortizar la deuda pública.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasaje con algunas enmendaciones.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que el acto asi enmendado fuera referido á una comision de tres miembros de esta cámara y tres del consejo.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que las enmendaciones fueran leidas para que fueran adoptadas ó deshechadas.

Las cuales fueron leidas.

Enmendacion á la seccion 2a.—Que en lugar de "un por ciento al mes" se inserte "diez por ciento al año."

Seccion 3. En cualesquier tiempo que sean presentados, al Intendente de cuentas públicas bonos del Territorio en sumas de cien pesos ó mas, será el deber del Intendente de calcular rédito sobre los mismos, desde la fecha del primer dia de Enero de 1870 á razon de diez por ciento al año, y entonces acceptará los bonos así presentados y registrará el número, la fecha y la suma de cada uno, como tambien el nombre del individuo en favor de quien el bono sea jirado; en un libro tenido para tal fin y expedirá y jirará al individuo que presente los bonos, en lugar de los mismos y el rédito sobre ellos, las obligaciones del Territorio. Proveido, por los requisitos de este acto hasta la suma de dichos bonos y rédito sobre ellos y en presencia del tesorero del Territorio quemará los bonos asi presentados á él, y las boletas (coupons) proveidas por la próxima anterior seccion de este acto, tambien serán quemadas por el tesorero del Territorio en presencia del Intendente de cuentas públicas, cuandoquiera que sean presentadas y pagadas por él, siendo él primeramente obligado de registrar los números, las fechas y el tiempo en que han sido debidas y tambien la suma de dichas boletas en un libro tenido por él para tal fin. Proveido, que ningun rédito será calculado ó admitido sobre bonos del Territorio

jirados despues de la fecha del primer dia de Enero de 1870.

El honorable W. H. Henrie movió que dichas enmendaciones fuesen adoptadas.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

La cuestion principal fué pedido cuya cuestion se consideró ser la principal la mocion de referencia la cual fué puesto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 9—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, y Nepomuceno Silva.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Jose Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, J. D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no quedaba referido.

El honorable W. H. Henrie movió que la enmendaciones fuesen adoptadas.

Lo sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Ste-

phens, Leandro Sanchez, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fuéron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Mestas, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, y Nepomuceno Silva.

De consiguiente el presidente decidió que las enmendaciones estaban adoptadas y el acto habia pasado.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso por 15 minutos.

Cuya mocion fué adoptada.

La cámara en receso.

Habiendo expirado el tiempo la cámara fué llamada al órden por el presidente.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron todavia anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. Andres Romero hizo mocion que la cámara fuese prorogada hasta el sabado, Enero 29 de 1870, á las 9 de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 11—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Ramon Aragon, José Maria Baca, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, José Metas, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, Leandro Sanchez, y Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables

Gregorio Velarde, Apolonio Barela, W. H. Henrie, Jose Ortiz, y el señor presidente.

Y de consiguiente el presidente anunció que la cámara estaba prorogada hasta mañana á las 9 de la mañana.

SABADO, ENERO 29 de 1870.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

José Maria Baca de San Miguel, Gregorio Belarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, John D. Bail, de Grant, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Andres Romero de Bernalillo, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, y el señor Presidente.

El precidente ordeno que se le diese una llamada á la camara la cual fué llamada y todos los miembros se hallaron presentes con excepcion de los Honorables Roman Aragon del condado de Rio Arriba, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, Jose Domingo Mondragon de Taos, Isidro Pino de San Miguel, Leandro Sanchez de San Miguel, H. S. Russell de Colfax, Jose D. Tafoya de Taos.

El presidente ordenó que las puertas fuesen serradas

una orden fuese dada al sargento de armas para hacer comparecer á los Hon. miembros anotados para que den las razones que tienen de haber faltado.

Las puertas fueron serradas y una orden fué dada al sargento dd armas.

Despues de un corto tiempo el sargento volvió é hizo su retorno el cual manifesto tener presentes ante la camara á los Hon. Vicente Garcia, Pedro Garcia, Jose D. Mondragon, Isidro Pino, Jose D. Tafoya.

El presidente ordenó que los miembros pasaran á tomar sus asientos.

Sobre mocion del señor Nepomuceno Silva la demas llamada de la cámara fué suspendida.

El presidente ordenó al sargento de ármas que avisara al consejo que estaban listos para reunirse en comsion de ambas cámaras.

Ambas cámaras fueron reunidas en comision y despues del tiempo prefijado la comision fué disuelta.

La cámara fué llamada al orden.

La lista fué llamada y todos los miembros se hallaron presentes sin excepcion.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. José Mestas con suspencion de reglas introdujo el siguiente preambulo y resolución:

Por cuanto los miembros de la cámara de representantes no han tenido una copia de la constitucion redactada por la comision de ambas cámaras, segun proveido por una resolucion de ambas cámaras. Por lo tanto,

Resuelto, que el Secretario del Territorio, es suplicado y sujerido de hacer imprimir 26 copias de la constitucion enmendada, asi redactada para ser distribuida entre los miembros de la cámara de representantes.

Cuya resolucion fué adoptada.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

El Hon. D. Montoya, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del presidente.

Cuya mocion fué adoptada.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha presentado y confortado el siguiente acto:

Un acto para amortizar la deuda Territorial.

El cual la comision lo haya correctamente enregistrado y conforme con sus originales, y ademas suplica la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. J. D. Mondragon, el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dicho acto.

Negocios sobre la mesa del Presidente.

Un acto enmendando un acto aprobado Febrero 1 de 1869, en relacion á los escribanos de los jueces de pruebas y tesoreros de los varios condados en este Territorio.

Originado en este cuerpo, y deshechado en el consejo y un substituto mandado del consejo.

El cual fué leido 1a. vez.

El Hon. José Mestas hizo mocion que el acto substitufuese punsto sobre la mesa indefinativamente.

Cuya mocion fué retirado.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del señor John D. Bail, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del señor José Ortiz, las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado, y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. J. D. Mondragon movió el pasaje del acto, y el acto pasó.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos—

Un acto para amortizar la deuda Territorial.

Los cuales fueron firmados por el presidente del consejo y ademas fueron entregados á su excelencia el Gobernador.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El señor Nepomuceno Silva, movió que el informe de la comision fuera adoptado.

Cuya mocion fue adoptada.

Una resolucion de ambas cámaras, con el fin de que sea enmendada la resolucion que fué pasada, con el fin de reunirse ambas cámaras en comision para tomar en consideracion la constitucion, y en lugar de reunirse desde las diez hasta las once del dia, sean reunidas á las seis de la tarde, y estarán en comision hasta que la misma tenga á bien disolverse.

Originada en el consejo.

Fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens, con suspencion de reglas la resolucion

Fué leida 2a. vez.

A mocion del Hon. Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 3a. vez.

El Hon. Isidro Pino, movió el pasage del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 16—noes 4.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, John D. Bail, Gregorio Velarde, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Leandro Sanchez, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon y José Mestas.

De consiguiente el presidente decidió que la resolucion habia pasado.

Un acto prohibiendo el pago de bonos milicianos.

Originado en este cuerpo.

El consejo lo desecho y sustituyó otro en su lugar el cual es

Un acto enmendando un acto autorizando el pago de la milicia en el Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 1a vez.

Sobre mocion de Jose Mestas, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El Hon. John D. Bail hizo mocion que el acto fuese referido á una comision de tres miembros de esta cámara y tres del consejo en conferencia.

La mocion no fué adoptada.

El presidente nombró la comision la cual fué compuesta

de los honrables John D. Bail, R. M. Stephens y Leandro Sanchez.

Un acto relativo á perjuicios causados por el rio del Norte en el condado de Bernalillo.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto especial para el condado de Grant.

El consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto para enmendar un acto aprobado Enero 21 de 1861.

Originado en el consejo.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable W. H. Henrie ofrecio la siguiente enmendacion:

"Despues de las palabras cobrables la cual multa será cobrable ante cualesquiera Juez de Paz ú otro corte que tenga jurisdiccion en la materia, sujetos á la ley que trata sobre la colectacion de multas en otros casos y en donde diceno menos de cinco pesos diga no menos de un peso."

El Hon. Apolonio Barela ofrecio otro enmendacion.

"En donde dice comunidades de Indios se incerte Pueblos de Indios."

El honorable Jose Mestas hizo mocion que dichas enmendaciones fueran adoptadas.

Cuya mocion fué adoptada y

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Jose Ortiz movió su pasage y el acto pasó.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada y

De consiguiente la camara quedó prorogada hasta las 3 de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables.

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca, de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, Jose Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R M. Stephens, de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernalillo, Vicente Garcia de Santa Fé, Laureano Jaramillo de Valencia, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara procedio al despacho de negocios.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que el Hon. H. S. Russell fuese escusado de asistir á la sesion de la tarde.

Convenido.

Un memorial al Hon. Senado y Camara de Representantes en congreso reunidos.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor José Ortiz, las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

El señor Vicente Garcia, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el memorial pasara á su segunda lectura.

Cuya mocion fué adoptada y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Laureano Jaramillo, movió su pasaje y el memorial pasó.

Un acto declarando la adopcion de Aniceto Deagüero. Originado en este cuerpo fue mandado al consejo y desechalo por aquel cuerdo.

Un acto originado en el consejo para enmendar la practica en las cortes de distrito y otras cortes.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable R. M. Stephens las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Apolonio Barela movió el pasaje y el acto pasó.

Un acto imponiendo ciertos deberes á los alguaciles mayores colectores y tesoreros en el Territorio de Nuevo Mejico.

Origidado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Laureano Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. W. H. Henrie, ofreció la enmendacion siguiente:

Enmendacion á la seccion 6a.—Sean borradas las palabras "serán fijadas por copias certificadas en tres diferentes lugares póblicos del condado," y se inserte "serán publicadas en alguno de los periódicos publicados en la capital.

El Hon. Vicente Garcia ofreció la enmendacion siguiente:

"Alguaciles mayores, colectores y tesoreros de este Territorio."

Sobre mocion del señor Laureano Jaramillo, las enmendaciones fueron adoptadas.

Por mocion del Hon. Isidro Pino, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El Hon. José Mestas, movió su pasage y el acto pasó.

Un acto especial para el precinto No. 7 los Amoles en el condado de Doña Ana.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. W. H. Henrie, hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre agricultura y manufactura.

Cuya mocion fue adoptada y el acto quedó referido.

Un acto para reducir los gastos territoriales.

Originado en este cuerpo fué mandando al consejo y fué desechado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en órden por el Presidente.

Ninguno.

El Hon. Jose Ortiz con suspencion de reglas introdujo—

Un acto requiriendo á los diferentes jueces de pruebas y al intendente de cuentas publicas de publicar un esposicion del estado de cuentas publicas.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del Hon. Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

El Hon. Leandro Sanchez hizo mocion que el acto fuese referido á la comision permanente sobre condados.

El Hon. Donaciano Montoya hizo mocion que la camara fuese prorogada hasta el lunes 31 de Enero de 1870 á las 9 de la mañana.

Adoptado.

De consiguiente la cámara se prorogó hasta el lunes, á las 9 de la mañana.

LUNES, ENERO 31 de 1870.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Do-

naciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ninguna.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Resoluciones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

El señor W. H. Henrie, hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso hasta las 6 de la tarde del dia.

Convenido.

La cámara en receso.

Habiendo llegado las 6 de la tarde, el presidente llamó

á los miembros al órden, y no habiendo un quorum presente.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que la cámara se prorogara hasta mañana, martes á las 10 de la mañana.

Cuya mocion fbé adoptada.

El presidente decidio que la camara quedaba prorogada hasta el martes Febrero 1ro. de 1870 á las 10 de la mañana.

MARTES, FEBRERO 1 de 1870.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El Hon. Laureano Jaramillo, hizo mocion que el Hon. José Maria Baca fuera dispensado de asistir á la sesion del dia.

Convenido.

El Hon. Apolonio Barela con suspencion de reglas presentó el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre agricultura y magnufactura á la cual fué referido—

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y habiendolo examinado, lo reporta á este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion, y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

APOLONIO BARELA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Roman Aragon, el informe fué adoptado.

Por mocion del honorable John D. Bail, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Isidro Pino, movió su pasaje y el acto pasó.

El Hon. Gregorio Velarde, suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el condado de Taos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del Hon. Donaciano Montoya, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor J. D. Mondragon las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado y

Fué leido la 3a. vez.

El Hon. Nepomuceno Silva, pidió el pasaje y el acto pasó.

El señor John D. Bail, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto fijando los derechos de los promotores del Territorio de Nuevo Méjico.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El honorable John D. Bail, hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y que el acto fuera considerado como referido, enmendado y copiado y pasará á su tercera lectura.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Apolonio Barela, John D. Bail, Pedro Garcia, Vicente Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, Leandro Sanchez, y Nepomuceno Silva.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Laureano Jaramillo, José Mestas, José Ortiz, R. M. Stephens, J. D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que las reglas estaban suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Vicente Garcia movió el pasage y el acto pasó.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha examinado y confrontado los siguientes actos:

Un acto creando un precinto nuevo en el condado de Grant.

Un acto especial para el precinto No. 7 los Amoles en el condado de Doña Ana.

Un acto relativo á perjuicios causados por el rio del Norte en el condado de Bernalillo.

Los cuales la comision los haya correctamente enregistrado y conforme con sus originales, y ademas suplica la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. J. D. Mondragon, el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Leandro Sanchez hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para dar un informe de una comision especial.

Cuya mocion fué adoptada y

El honorable Leandro Sanchez presentó el informe.

El cual fué leido.

A mocion del honorable Leandro Sanchez el informe y el acto fueron referidos á una comision especial de los miembros de Santa Fé.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la cámara fuera puesta en receso por 15 minutos.

Cuya mocion fué adoptada.

La cámara en receso.

Habiendo expirado el tiempo la cámara fué llamada al órden por el presidente.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que la cámara fuera prorogada hasta las 3 de la tarde del dia.

Cuya mocion fué suspendida.

El honorable Donaciano Montoya con suspension de reglas introdujo—

Una resolucion la cual es dando las gracias á su excelencia el gobernador por su firma y cordial co-operacion á la constitucion de estado.

Fué leida 1a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens, con suspencion de reglas la resolucion

Fué leida 2a. vez.

El Hon. W. H Henrie hizo mocion que la resolucion fuese referida á la comision permanente sobre vicio é inmoralidad.

El honorable José Mestas hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada y

De consiguiente la camara quedó prorogada hasta las 3 de la tarde del dia.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables.

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca, de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, Jose Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens, de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernalillo, Vicente Garcia de Santa Fé, Laureano Jaramillo de Valencia, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara procedio al despacho de negocios.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Niniguno.

El Hon. Sacramento Montoya con suspencion de reglas introdujo—

Un acto con referencia al adulterio.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido la 2a vez.

El señor Vicente Garcia hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre vicio é inmoralidad.

Cuya mocion fue adoptada y el acto quedó referido.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la cual es suplicando al honorable presidente de esta cámara de firmar

Un acto estableciendo un sistema de ligitimacion ó adopcion de hijos ó herederos en este Territorio.

Un acto imponiendo ciertos deberes á los alguaciles

mayores, colectores y tesoreros en el Territorio de Nuevo Mejico.

Un acto para la ligitimacion de Domingo, Lorenzo, Roque, Jacinta y Quirina.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. John D. Bail, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto proveyendo para el nombramiento de grandes y pequeños jurados en el primero, segundo y tercer distrito judicial del Territorio de Nuevo Méjico.

El cual fué leido la 1a vez.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibído.

Sobre mocion del señor Laureano Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido enmendado y copiado y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Apolonio Barela, movió su pasaje y el acto pasó.

El Hon. Vicente Garcia, hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, á la cual fueron referidos—

Un acto para evitar los perjuicios causados por el rio del norte en el condado de Bernalillo.

Un acto especial para el precinto No. 7 de los amoles en el condado do Doña Ana.

Un acto criando un nuevo precinto en el condado de

Grant los que fueron entregados á su Excelencia el señor Gobernador para su aprobacion.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

El señor Laureano Jaramillo movió que el informe de la comision fuera adoptado.

Adoptado.

El Hon. R. M. Stephens hizo mocion que la camara fuese prorogada hasta las 7 del dia.

Cuya mocion fué adoptada.

La camara quedo prorogada hasta las 7 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaron presentes, á saber:

Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, John D. Bail de Grant, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, Donaciano Montoya de Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, y el señor Presidente.

El señor W. H. Henrie, pidió una llamada á la cámara la cual fué llamada y todos los miembros se hallaban presecon excepcion de los honorables Roman Aragon de Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Mestas de Mora, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, José Domingo

Mondragon de Taos, Isidro Pino de San Miguel, Leandro Sanchez de San Miguel, y José D. Tafoya de Taos.

El Hon. Presidente ordenó que las puertas fuesen serradas y una orden fuese dada al sargento de armas para hacer comparecer á los miembros anotados para que den las razones que tienen de haber faltado.

Convenido.

Las puertas fueron serradas y una orden fué dada al sargento.

A mocion del Hon. Donaciano Montoya la camara fué puesta en reseso en inter volvia el sargento.

Despues de un corto tiempo volvió é hizo su retorno el cual manifesto tener precentes ante la camara á los miembros arriba mencionados.

La camara fué llamada al orden.

La lista fué llamada y los siguientes miembros se hallaban presentes:

Honorables Roman Aragon del Rio Arriba, José Maria Baca de San Miguel, José Tafoya de Taos, Vicente Garcia de Santa Fé, Pedro Garcia de Taos, W. H. Henrie de Bernalillo, Laureano Jaramillo de Valencia, José Domingo Mondragon de Taos, José Mestas de Mora, Donaciano Montoya del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Leandro Sanchez de San Miguel, Gregorio Velarde de Taos, R. M. Stephens de Santa Fé, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Apolonio Barela de Doña Ana, H. S. Russell de Colfax, John D. Bail de Grant, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedió al despacho de negocios.

A mocion del Hon. Jose Ortiz hizo mocion que la camara fuese prorogada hasta el miercoles Febrero 2 de 1870 á las 9 de la mañana.

Cuya mocion fué adoptada.

El presidente decidio que la camara quedaba prorogada hasta el miercoles Febrero 2 de 1870 á las 9 de la mañana.

MIERCOLES, FEBRERO 2 de 1870.

La cámara se reunio en conformidad con su prorога.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honoràbles

Roman Aragon ,del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

El presidente informó á la cámara que existia un convenio para reunirse ambas cámaras en comision.

El Hon. Vicente Garcia, hizo mocion que la cámara

se prorogara hasta que la comision de ambas cámaras fuera disuelta.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente el presidente decidió que la cámara quedaba prorogada.

La cámara fué llamada al órden, despues de haber sido informado el presidente que ambas cámaras no se reunirian en comision hasta las siete de la tarde por razon de no estar concluida la constitucion.

La lista fué llamada y todos los miembros se hallaron presentes sin excepcion.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron todavia anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Resoluciones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en órden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su tercera lectura, fueron anunciados en órden.

Ninguno.

El Hon. Jose Mestas, hizo mocion que las reglas fueron suspendidas, y se tome accion de los negocios de la mesa del presidente.

Negocios sobre la mesa del Presidente.

Un acto para el uso de ciertas cuentas certificados por el intendente de cuentrs publicas como evidencia en las cortes de distrito y para otros fines.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

A propuesta del honorable Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable W. H. Henr e las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que la seccion 5a. del acto fuese borrada.

La mocion no fué adoptada.

Un mensaje del consejo fue anunciado y recibido.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que las palabras decretantes del acto fuesen borradas.

Cuya mocion no fué adoptada.

El Hon. Andres Romero, movió el pasage del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andres Romero, H, S. Raesell, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Velarde, John D. Bail, José Mestas, Donaciano Montoya, José Ortiz, R. M. Stephens, Leandro Sanchez.

Un acto especial para el precinto No. 7 del Rio Colorado en el condado de Taos.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un memorial al Hon. Senado y Camara de Representantes en congreso reunidos.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasage sin ninguna enmendacion.

Un acto especial para el condado de Taos.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras concediendo un alivio á los secretarios principales de ambas cámaras.

El cual fué leido 1a. vez.

A mocion del honorable José Mestas, las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resolucion

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor L. Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resolucion fué considerado como referido, enmendado y copiado, y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. José Mestas, hizo mocion que el interprete de esta cámara fuera incluido en dicho preambulo y resolucion.

Cuya mocion no fué adoptada.

El Hon. Roman Aragon movió el pasage y el preambulo y resolucion pasó.

Un acto cambiando las elecciones y sesiones de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en este cuerpo, y un substituto mandado del consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion de R. M. Stephens, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del señor Jose Mestas, las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado y copiado, y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. J. D. Mondragon movió el pasaje del acto, y el acto pasó.

Un acto en relacion á titulos como reclamos en pocesion á titulos en este Territorio.

Origidado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

A mocion del Hon. Donaciano Montoya el acto fué deschechado

Un acto para preservar y enforzar el orden en la Asamblea Legislativa de este Territorio eurante las sesiones.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del Hon. Roman Aragon el acto fué desechado.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Una comunicacion de su excelencia el gobernador fué leida, anunciando la aprobacion de los siguientes actos:

Un acto para amortizar la deuda Territorial.

Un acto para enmendar un acto aprobado Enero 30 de 1868.

Un acto especial para el condado de Grant.

Un acto especial para el precinto No. 7 del condado de Doña Ana.

Un acto especial para evitar los perjuicios causados por el Rio del Norte en el condado de Bernalillo.

El Hon. José Mestas hizo mocion que la comunicacion de su excelencia el gobernador en donde anuncia la aprobacion de un acto autorizando al Intendente de cuentas públicas de amortizar la deuda pública, fuera deshechada.

El Hon. Donaciano Montoya movió que fuese recibida.

Recibida.

El presidente informo que habiendo sido suspendidas las reglas para tomar accion de negocios sobre la mesa creia tambien que negocios sin concluir seria en orden tomar en seguido.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir un acto de ley.

El presidente decidió que no seria conveniente suspender las reglas para introducciones de proyectos por cuanto estaba ya decidido que se tomaria accion de negocion sin concluir.

Un acto para abrogar un acto para enmendar la seccion 32 de un acto aprobado Feb. 2 de 1860.

Fué leido 2a. vez.

Por mocion del Hon. José Mestas el acto fué desechado.

Un acto enmendando un acto relativo á traspasos de terrenos y propiedad raiz.

Fué leida 2a. vez.

Por mocion del honorable Audres Romero el acto fué desechado.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras de la Asamble Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico

Fué leido la 3a vez.

Y retirado por el Hon. Donaciano Montoya que fué el introductor.

El señor W. H. Henrie, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el condado de Colfax.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. W. H. Henrie, propuso que el acto fuera considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará á su 3a lectura.

Cuya mocion fué adoptada y

Fué leido la 3a vez.

El Hon. Andres Romero movió el pasaje y el acto pasó.

El señor Sacrmento Montoya, hizo mocion que la cámara se prorogara hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué suspendida.

El honorable W. H. Henrie, con suspencion de reglas introdujo—

Un memorial al Consejo y Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor J. D. Tafoya, las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a. vez.

El Hon. José Ortiz, hizo mocion que el memorial fuera considerado como referido, enmendado y copiado y con suspencion de reglas pasara á su tercera lectura.

Cuya mocion fué adoptada y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero, movió el pasaje y el acto pasó.

El Hon. Gregorio Velarde hizo mocion que la camara fuese prorogada hasta las tres de la tarde del dia.

Cuya mocion fué adoptada.

De consiguiente la camara quedo prorogada hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La camara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fué llamada y todos los miembros se hallaron presentes con excepcion de los Hon. Roman Aragon y Leandro Sanchez.

El Hon. R. M. Stephens con suspencion de reglas introdujo la siguiente resolucion de este cuerpo.

Resuelto que desde ahora hasta el fin de la presente sesion no se le concedera á ningun miembro mas de 5 minutos para discutir cualesquiera materia ante este cuerpo.

Cuya resolucion fué leida.

El Hon. John D. Bail pidio ser dispensado de asistir á la sesion de la tarde por una hora.

Convenido.

El Hon. W. H. Henrie hizo mocion que la resolucion fuese desechada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fné llamada y el resulto de la votacion es como sigue:

Sies 5—noes 12.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, José Mestas, Sacramento Montoya y Andres Romero.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables José Maria Baca, Gregorio Velarde, Apolonio Barela,

John D. Bail, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Isidro Pino, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidio que la resolucion no habia sido desechada.

El Hon. Jose Mestas hizo mocion que la resolucion fuese referida á la comision sobre lo judicial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas, Andres Romero y J. D. Tafoya.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, Isidro Pino, José Ortiz, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que la resolucion no estaba referida.

La cuestion principal fué pedida, la que se consideró ser la de adoptar ó no la resolucion.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 6.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S.

Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Gregorio Velarde, Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, José Mestas y José D. Tafoya.

De consiguiente el presidente decidió que la resolucion habia pasada.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable Vicente Garcia hizo mocion que se siguiero tomando accion de negocios sobre la mesa del señor Presidente.

Convenido.

Negocios sobre la mesa del presidente.

Un memorial al senado y camara de representantes de los Estados Unidos en congreso reunidos.

Originado en este cuerpo.

El consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Un acto enmendando en parte la ley. sobre rentas y licencias.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del señor Jose Ortiz las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del Hon. Vicente Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto fué considerado como referido, enmendado ó copiado y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Jose Ortiz movió que el acto fuese enmendado y que despues de las palabras juecez de pruebas se incertase y jueces de paz.

El Hon. José Mestas, hizo mocion que la enmendacion asi ofrecida fuera adoptada.

Adoptada.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la suplicando al presidente de esta cámara de firmar

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Un acto para enmendar un acto aprobado Enero 21 de 1861.

Un acto originado en el consejo para enmendar la practica en las cortes de distrito y otras cortes.

El presidente informó haber firmado los dichos actos.

El Hon. Donaciano Montoya, pidió el pasaje del acto de rentas y licencias.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 14—noes 4.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables José Ma. Baca, Apolonio Barela, Vicente García, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables John D. Bail, Pedro Garcia, J. Domingo Mondragon y José Mestas.

De consiguiente el presidente decidió que el acto habia pasado.

El señor John D. Bail, presentó un informe, con suspencion de reglas y es como sigue:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre educacion á la cual fué referido—

Un acto para enforzar el cumplimiento al acto enmendatorio, aprobado Enero 31 de 1867, entitulado un acto proveyendo medios para la educacion de los niños.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y pide permiso de devolver y reportar el mismo á este honorable cuerpo para su consideracion; el consentimiento de pasar una ley general de esta clase al presente tiempo, es endorzar por algunos de los miembros de la comision, su aplicacion local á ciertas partes del Territorio puede ser desasiable; en esta cuestion la comision no aconseja ninguna opinion no teniendo tiempo ni modo de hacer algunos informes ó investigaciones.

JOHN D. BAIL,
Presidente de la comision.

El honorable John D. Bail, movió que el informe de la comision fuera adoptado.

Adoptado.

El señor Vicente Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara que ha examinado y confrontado los siguientes actos y memorial:

Un acto especial para el precinto No. 7 del Rio Colorado en el condado de Taos.

Un acto cambiando las elecciones y sesiones de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Un memorial al Hon. Senado y Camara de Representantes en congreso reunidos.

Los cuales la comision los haya correctamente enregistrado y conforme con sus originales, y ademas suplica la firma del Hon. Presidente de esta Cámara.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. J. D. Mondragon, el informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

El Hon. R. M. Stephens hizó el informe siguiente con suspension de reglas.

Señor Presidente—

La comision permanente á la cual fué referido—

Un acto para establecer los derechos de ciertos oficiales.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y habiéndolo examinado, lo reporta á este honorable cuerpo sin ninguna enmendacion, y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

R. M. STEPHENS.
Presidente de la comision.

Sobre mocion del señor Roman Aragon, el informe fué adoptado.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Andres Romero, movió el pasage del acto.

Un mensaje del consejo fue anunciado y recibido.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fue llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 13—noes 8.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Roman Aragon, Gregorio Velarde, John D. Bail, José Mestas, Donaciano Montoya, José Ortiz, R. M. Stephens, Leandro Sanchez.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Pedro Garcia, W. H. Henrie, Laureano Jaramillo, J. Domingo Mondragon, Sacramento Montoya, Isidro Pino, Andrés Romero, H, S. Russell, Nepomuceno Silva, y el señor presidente.

De consiguiente el acto no pasó.

El honorable José Maria Baca presentó el siguiente informe:

Señor Presidente—

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido—

Un acto requiriendo á los diferentes jueces de pruebas y al intendente de cuentas publicas de publicar un esposicion del estado de cuentas publicas.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y muy respetuosamente lo devuelae á este honorable cuerpo y recomendando su pasage.

JOSE MA. BACA,
Presidente de la comision.

Sobre mocion del Hon. Laureano Jaramillo, el informe fué recibido.

Por mocion del honorable José Ortiz, con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. J. M. Baca, movió el pasage y el acto pasó.

El señor Andres Romero, con suspencion de reglas hizo el informe siguiente;

Señor Presidente—

La comision permanente sobre caminos y acequias, á la cual fué referido—

Un acto enmendatorio á la ley de la recomposicion de caminos.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y hallandolo en todas sus partes justo, lo devuelve á este honorable cuerpo con dos enmendaciones y asi enmendado recomienda su pasaje.

ANDRES ROMERO,
Presidente de la comision.

El Hon. Laureano Jaramillo movió que dicho informe fuera recibido.

Recibido.

El Hon. José Ortiz, movió el pasage y el acto pasó.

El honorable Apolonio Barela con suspencion de reglas introdujo—

Un acto en referencia á jueces de pruebas y escribanos de las cortes de pruebas.

El cual fué léido 1a. vez.

Sobre mocion de R. M. Stephens, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El Hon. W. H. Henrie, propuso que el acto fuera considerado como referido, enmendado ó copiado, y que con suspension de reglas pasará á su 3a lectura.

Cuya mocion fué adoptada y

Fué leido la 3a vez.

El Hon. Vicente Garcia fué llamado á la silla.

El Hon. Gregorio N. Otero hizo mocion que el acto fuera puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Cuya mocion no fué adoptada.

El Hon. Laureano Jaramilla pidio su pasage.

De consiguiente el acto pasó.

El Hon. Jose Ortiz con suspension de reglas introdujo un acto proveyendo para tener una eleccion general con el fin de someter á la votacion del pueblo la constitucion de estado y oficiales del estado.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del Hon. José Mestas la cámara se prorogó hasta mañana á las 9 de la mañana.

JUEVES, FEBRERO 3 de 1870.

La cámara se reunio en conformidad con su proroga.

La lista fue llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramanto Montoya de San Miguel, José Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M. Stephens de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernrlillo y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido aprobado.

Peticiones y memoriales fueron anunciados en orden por el señor presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones permanentes fueron todavia anunciadas en órden por el presidente.

Ninguna.

Relaciones de comisiones especiales fueron anunciadas en orden.

Ninguna.

Informes de comisiones fueron anunciados en orden.

Ninguno.

Resoluciones de esta cámara fueron anunciadas en órden por el Presidente.

Ninguna.

El honorable Donaciano Montoya hizo mocion que las reglas fueran suspendida para tomar accion de

Un acto concerniente á la constitucion de estado, que fué leido primera vez y se halla sobre la mesa del presidente.

Cuya mocion fué adoptada y

Fué leida 2a. vez.

El Hon. José Mestas hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 4—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Pedro Garcia, W. H. Henrie, José Domingo Mondragon, y José Mestas.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Roman Aragon, Jose Maria Baca, Gregorio Velarde, Apolonio Barela, John D. Bail, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, Sacramento Montoya, José Ortiz, Andres Romero, H. S. Russell, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva, Leandro Sanchez, J. D. Tafoya y el señor presidente.

De consiguiente el presidente decidió que el acto no quedaba referido.

El Hon. John D. Bail, hizo mocion que el preambulo del acto fuera quitado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La lista fué llamada y el resultado de la votacion es como sigue:

Sies 7—noes 13.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Gregorio Velarde, John D. Bail, Pedro Garcia, W. H. Henrie, J. Domingo Mondragon, José Mestas y H. S. Russell.

Los que votaron por la negativa fueron los honorables Roman Aragon, José Maria Baca, Apolonio Barela, Vicente Garcia, Laureano Jaramillo, Donaciano Montoya, José Ortiz, Isidro Pino, Andres Romero, R. M. Stephens, Nepomuceno Silva, José D. Tafoya y el señor presidente.

El Hon. Isidro Pino, movió su pasaje y el acto pasó.

Sobre mocion del honorable John D. Bail las reglas fueron suspendidas para tomar accion de negocios sobre la mesa del Presidente.

Un acto fijando los derechos de los promotores del Territorio de Nuevo Méjico.

Originado en este cuerpo, y el consejo concurrió con su pasaje sin ninguna enmendacion.

Sobre mocion del señor Laureano Jaramillo las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

El Hon. Jose Ortiz fué llamado á la silla.

El Hon. Pedro Garcia ofrecio una enmendacion y fué de que el condado de Taos no sostiene efecto la ley.

Por mocion del Hon. Vicente Garcia la enmendacion fué desechada.

El Hon. Andres Romero ofrecio una enmendacion la cual fué desechada.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Un acto especial para el condado de Santa Fé,

El cual fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del señor Jose Ortiz con suspencion de reglas, el acto

Fué leido 3a. vez.

El Hon. R. M. Stephens, movió el pasaje del acto, y el acto pasó.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

El Hon. R. M. Stephens pidió que el acto relativo á la

corporacion de Elizabethown fuese considerado como nregistrado.

El presidente fué suplicado de firmar el acto y el presiente anunció haber firmado el acto presentado.

A propuesta del honorable Vicente Garcia las reglas eron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del honorable W. H. Henrie las reglas eron suspendidas y el acto fué considerado como enmendado, copiado y referido y

Fué leido 3a. vez.

El Hon. Apolonio Barela, movió su pasaje y el acto asó.

Un acto concerniente á la practica de las diferentes ortes de distrito y otras cortes en este Territorio.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del Hon. Laureano Jaramillo, las reglas eron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Sobre mocion del señor R. M. Stephens, las reglas eron suspendidas y el acto fué considerado como refedo, enmendado y copiado y

Fué leido 3a. vez.

Sobre mocion del señor Apolonio Barela el acto pasó.

Un acto concediendo compensacion á los jurados que restan servicios ante los jueces de paz.

Fué leido 1a. vez.

Sobre mocion del Hon. W. H. Henrie, el acto fué rerido al introductor.

Un acto asignando el tiempo de tener las cortes.

Fué leido 1a. vez.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida la ual es suplicando al honorable presidente de esta cámara firmar

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico

Un acto enmendando un acto aprobado Febrero 1 de 1869, en relacion á los escribanos de los jueces de prueba y tesoreros de los varios condados en este Territorio.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras concediendo un alivio á los secretarios principales de ambas cámaras.

Un acto enmendando en parte la ley sobre rentas y licencias.

El presidente anunció haber firmado dichos actos.

Sobre mocion del señor W. H. Henrie las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Por mocion del Hon. Apolonio Barela las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

Por mocion del Hon. H. S. Russell el acto pasó.

Sobre mocion del Hon. Sacramento Montoya la camara se prorogo hasta las tres de la tarde del dia de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió en conformidad con su prorogá.

La lista fué llamada y los miembros que fueron presentes fueron los honorables.

Roman Aragon del Rio Arriba, Jose Maria Baca, de San Miguel, Jose D. Tafoya de Taos, Jose Mestas del condado de Mora, Donaciano Montoya del condado del Rio Arriba, Sacramento Montoya de San Miguel, Jose Ortiz de Santa Fé, Isidro Pino de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, H. S. Russell de Colfax, R. M.

Stephens, de Santa Fé, Leandro Sanchez de San Miguel, Nepomuceno Silva de Santa Ana, Gregorio Velarde de Taos, Apolonio Barela de Doña Ana, W. H. Henrie de Bernalillo, Vicente Garcia de Santa Fé, Laureano Jaramillo de Valencia, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente la camara procedio al espacho de negocios.

Un mensage del consejo fué anunciado y recibido.

Una resolucion de ambos cuerpos fué leida en relacion la proroga final.

Originado en este cuerpo.

El cual fué leido 1a. vez.

Por mocion del Hon. R. M. Stephens la resolucion

Fué leido 2a. vez.

Un mensage del consejo fue anunciado y recibido.

Por mocion de el Hon. Laureano Jaramillo la resolucion

Fué leida 3a. vez.

Por mocion del Hon. R. M. Stephens la resolucion paso.

Un acto para recompenzar los servicios del Hon. Anastacio Sandoval, Intendente de cuentas públicas en el Territorio de Nuevo Méjico.

Originado en el consejo.

Fué leido 1a. vez.

A mocion del honorable José Ortiz, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a. vez.

Un mensaje del consejo fué anunciado y recibido.

El honorable R. M. Stephens ofreció la enmendacion siguiente:

Que en lugar de "mil pesos" se inserte "seiscientos pesos."

Sobre mocion del señor R. M. Stephens, las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a. vez.

Sobre mocion del señor José Ortiz el acto pasó.

Sobre mocion del señor Vicente Garcia, se tomó accion de los negocios de la mesa del presidente.

Una comision del consejo fué anunciada y recibida, la cual pedia la firma del presidente á los siguientes actos:

La constitucion de estado.

Un acto concediendo un alivio para Anastacio Sandoval.

Un acto para abrogar un acto intitulado.

Un acto para establecer el pago que recibiran los miembros de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

El Presidente anuncio haber firmado los siguientes actos presentados por la comision.

El Hon. Vicente Garcia hizo mocion que el acto conveniente á bailes se ha considerado como enregistrado y copiado y pedia la firma del Hon. presidente y el presidente anuncio haber firmado el acto.

El Hon. W. H. Henrie, con suspencion de reglas introdujo—

Un acto especial para el condado de Doña Ana.

Sobre mocion del honorable R. M. Stephens, fué nombrada una comision para que conferéncie con otra del consejo sobre alargar la proroga final.

El reporte de la comision no fué adoptado.

Sobre mocion del señor John D. Bail, el diario de hoy fué leido y aprobado.

Habiendose llegado la hora de la proroga final la camara se prorogo sine die.